



*Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**INFORME DE EJECUCIÓN
PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO RAMA JUDICIAL
2011 – 2014**

“Hacia una justicia eficiente, un propósito nacional”

BOGOTÁ. D.C. ABRIL DE 2015

TABLA DE CONTENIDO

1.	Características del Plan Sectorial de Desarrollo 2011 - 2014.....	6
1.1.	Plan de Inversiones 2011 – 2014	7
1.2.	Logros y realizaciones	7
2.	Evaluación de la Ejecución del Plan Sectorial 2011-2014	9
2.1.	Objetivo Específico No. 1: Fortalecer la eficiencia y eficacia de la gestión judicial 12	
2.1.1.	Política: Llevar a cabo los mandatos legales de la oralidad.	12
2.1.2.	Política: Propender por mantener la administración de justicia al día.	17
2.1.3.	Política: Justicia moderna en sus procedimientos	20
2.1.4.	Política: Modernización de la infraestructura física	22
2.1.5.	Política: Modernización de la infraestructura tecnológica	29
2.1.6.	Política: Observatorios	32
2.2.	Objetivo Específico No. 2: Fortalecer la Calidad de las Decisiones Judiciales.....	33
2.2.1.	Política: Competitividad de grupos vulnerables	33
2.2.2.	Política: Decisiones Judiciales oportunas y equitativas	33
2.3.	Objetivo Específico No. 3: Fortalecer el Acceso a la Justicia	44
2.3.1.	Política: Llevar a cabo los mandatos de la ley sobre desconcentración judicial 44	
2.3.2.	Política: Llevar a cabo los mandatos de la ley sobre juez en cada municipio 48	
2.3.3.	Política: Brindar cobertura a grupos excluidos.....	48
2.3.4.	Política: Apoyar las jurisdicciones especiales	50
2.3.5.	Política: Coordinación intersectorial	52
2.3.6.	Política: Proyecto fortalecimiento a la gestión judicial. Proyectos de crédito internacional BID y BM	53
2.3.7.	Política: Otros proyectos que impactan el acceso, la eficiencia y la eficacia y el fortalecimiento institucional	58
2.4.	Objetivo Específico No. 4: Fortalecer la Confianza, la Visibilidad y la Transparencia.....	60
2.4.1.	Política: Control disciplinario.....	61
2.4.2.	Política: Mejoramiento de la comunicación con los ciudadanos.....	62
2.4.3.	Política: Fortalecimiento del registro nacional de abogados	67
2.4.4.	Política: Fortalecimiento del control interno	69
2.4.5.	Política: Gestión de la información estadística.....	71
2.5.	Objetivo Específico No. 5: Fortalecimiento Institucional	73

2.5.1. Política: Fortalecimiento de la independencia y la autonomía de los funcionarios de la Rama Judicial.....	73
2.5.2. Política: Fortalecimiento de la iniciativa legislativa.....	73
2.5.3. Política: Consolidar el sistema integrado de gestión de calidad SIGC.....	76
2.6. Políticas Transversales.....	79
2.6.1. Política de género	80
2.6.2. Política de derechos humanos.....	84
2.6.3. Política de tecnologías de la información y la comunicación, TIC	85

INDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1: Inversiones Plan Sectorial de Desarrollo 2011 – 2014.....	7
Cuadro No. 2: Resumen Resultados Plan Sectorial de Desarrollo 2011 - 2014	11
Cuadro No. 3: Oferta Judicial Permanente del País	14
Cuadro No. 4: Carga Laboral por Jurisdicción	17
Cuadro No. 5: Inventario final de procesos.....	18
Cuadro No. 6: Índice de Evacuación Parcial Efectivo (IEP)	19
Cuadro No. 7: Tiempo oralidad en piloto Distrito Judicial de Manizales	20
Cuadro No. 8: Área Construida en Infraestructura Física.....	23
Cuadro No. 9: Salas de Audiencia Instaladas.....	24
Cuadro No. 10: Infraestructura Física proyectos Bancos Mundial y BID.....	25
Cuadro No. 11: Ejecución Presupuestal – Infraestructura Física	26
Cuadro No. 12: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Infraestructura Física.....	27
Cuadro No. 13: Dotación de Infraestructura Tecnológica.....	30
Cuadro No. 14: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Infraestructura Tecnológica	330
Cuadro No. 15: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Carrera Judicial	38
Cuadro No. 16: Avance Proyecto de Formación.....	37
Cuadro No. 17: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Formación y Capacitación Judicial.....	39
Cuadro No. 18: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Bienestar Social	43
Cuadro No. 19: Ampliación Cobertura Parque Automotor.....	43
Cuadro No. 20: Adquisición de Elementos de Seguridad.....	43
Cuadro No. 21: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Protección y Seguridad	45
Cuadro No. 22: Ejecución Presupuestal por Proyecto – BID.....	57
Cuadro No. 23: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Banco Mundial.....	59
Cuadro No. 24: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Archivos Judiciales UDAE	61
Cuadro No. 25: Índice de Evacuación Sala Jurisdiccional Disciplinaria	61
Cuadro No. 26: Índice de Evacuación Salas Disciplinarias Consejos Seccionales.....	62
Cuadro No. 27: Fortalecimiento de Sistemas de Información Documental	62
Cuadro No. 28: Estadísticas de Visitas a Página Web	63
Cuadro No. 29: Publicación de Actos Administrativos	65
Cuadro No. 30: Ejecución Presupuestal por Proyecto – CENDOJ.....	68
Cuadro No. 31: Sanciones Disciplinarias a Abogados	68
Cuadro No. 32: Expedición de Certificaciones Práctica Jurídica.....	70
Cuadro No. 33: Licencias Temporales.....	70
Cuadro No. 34: Consultorios Jurídicos	70
Cuadro No. 35: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Registro Nacional de abogados	71
Cuadro No. 36: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Sistema Integrado de Gestión de la calidad y Medio Ambiente.....	81
Cuadro No. 37: Videoconferencias – Política de Género	83
Cuadro No. 38: Estadísticas de Acciones de Tutela 2010 - 2014	84
Cuadro No. 39: Audiencias Virtuales y Videoconferencias.....	91

INDICE DE TABLAS

Tabla No. 1: Procesos de Concursos de Méritos en Curso	34
Tabla No. 2: Pruebas Psicotécnicas Diseñadas	36
Tabla No. 3: Estímulos y Distinciones Servidores Judiciales	37
Tabla No. 4: Dotación de Mobiliario en Sedes Judiciales	40
Tabla No. 5: Capacitación por Competencias.....	42
Tabla No. 6: Modelo de Gestión por Procesos – red de operaciones	53
Tabla No. 7: Implementación Tecnológica Salas de Audiencias	55
Tabla No. 8: Instalación de Archivadores Rodantes	60
Tabla No. 9: Composición Jurisdicción Disciplinaria.....	61
Tabla No. 10: Expedición de Tarjetas Profesionales	67
Tabla No. 11: Nivel de Madurez del sistema de Control Interno	70
Tabla No. 12: Trámite Legislativo – Proyecto de Ley 053 de 2013	74
Tabla No. 13: Trámite Legislativo – Proyecto de Ley 054 de 2013	75
Tabla No. 14: Trámite Legislativo – Proyecto de Ley 085 de 2013	76
Tabla No. 15: Trámite Legislativo – Proyecto de Ley 048 de 2013	76
Tabla No. 16: Sedes Certificadas en Calidad	78
Tabla No. 17: Conversatorios.....	79
Tabla No. 18: Encuentros Internacionales de Justicia	81
Tabla No. 19: Despachos de Justicia y Paz.....	83

ANTECEDENTES

La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, dentro del Proceso de Planeación Estratégica en sus etapas de Seguimiento y Evaluación, presenta a continuación la evaluación al cumplimiento de objetivos y metas del Plan Sectorial de Desarrollo 2011 – 2014 “*Hacia una justicia eficiente, un propósito nacional*”. En tal sentido, se despliega una síntesis de lo plasmado en el Plan, seguido de las acciones adelantadas durante el cuatrienio citado.

1. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO 2011 - 2014

El propósito general del Plan Sectorial de la Rama Judicial fue: “... *orientar las acciones del Gobierno de la Rama, en el cumplimiento Misional de promover el acceso, la eficacia, la eficiencia, la calidad, la confianza visibilidad y transparencia, la autonomía y el fortalecimiento Institucional en la Administración de Justicia en el país, así como entender y atender en colaboración armónica con otros poderes del Estado la solución al conflicto y el cumplimiento en forma integral de los fines de la Justicia para la sociedad.*”¹ Sic.

El Plan focalizó esfuerzos en cinco postulados así:

- a. Consolidar el establecimiento del procedimiento oral.
- b. Propender por la consolidación de los sistemas de información y comunicaciones en el ámbito interno, intersectorial y hacia la comunidad.
- c. Consolidar el fortalecimiento institucional y racionalizar la oferta de servicios de justicia.
- d. Reducir la mora y el atraso judicial y
- e. Promover ante el legislativo, medidas que permitan la transición hacia los sistemas jurídicos.

La Rama Judicial para el cuatrienio 2011 - 2014 pretendió a través de los cinco grandes retos planteados: i) democratización del acceso; ii) justicia y competitividad; iii) lucha contra el crimen y la impunidad; iv) gestión judicial eficiente; y, v) comunicación de las decisiones judiciales al ciudadano:

- a. Poner la justicia al día;
- b. Implementar la Oralidad en todas las especialidades y jurisdicciones;
- c. Desconcentrar los despachos hacia las localidades o comunas en las ciudades con más de 200.000 habitantes;
- d. Disponer mínimo de un juez en cada municipio;

¹ Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2011 – 2014, Presentación, página 6.

- e. Establecer jueces itinerantes; de pequeñas causas y competencia múltiple, de conformidad con la naturaleza de las demandas de justicia;
- f. Ofrecer la cobertura de la Administración de Justicia a los grupos vulnerables;
- g. Contribuir al desarrollo del sector, de la autonomía y la independencia de la Administración de Justicia; a través de iniciativas legislativas.
- h. Garantizar la eficiencia de la administración de justicia;
- i. Brindar confianza, visibilidad y transparencia y una adecuada pedagogía a la ciudadanía y operadores judiciales sobre la Administración de Justicia;

1.1. Plan de Inversiones 2011 – 2014

El Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial (en adelante PSDRJ) presentado al Gobierno Nacional estimó unas inversiones para los cuatro años de su vigencia calculadas en \$1.34 billones para los diferentes objetivos y políticas, y de éstos, a través de los diferentes Decretos de Liquidación del Presupuesto General de la Nación expedidos por el Gobierno Nacional se recibieron recursos del orden de \$1.03 billones que representan el 84.6% de las necesidades de financiación estimadas.

De los recursos asignados, se realizaron inversiones orientadas al cumplimiento de la misión institucional por valor de \$817.240 millones que representan un nivel de ejecución del 79% frente a los recursos apropiados por el ejecutivo.

De acuerdo a las cifras consolidadas en el Cuadro No. 1, se puede determinar que el Gobierno Nacional no entregó la totalidad de los recursos requeridos para la financiación de los proyectos de inversión a cargo de la Rama, es decir, no fueron asignados \$311.479 millones, pero también se dejaron de ejecutar \$214.559 millones de los dineros apropiados.

Cuadro No. 1: Inversiones Plan Sectorial de Desarrollo 2011 – 2014

VARIABLES	2.011	2.012	2.013	2.014	MONTO ACUMULADO
(1) Recursos Proyectados PSD	233.309.806.409	365.722.104.690	406.485.723.841	337.761.937.261	1.343.279.572.201
(2) Presupuesto de Inversión Definitivo (*)	230.441.737.145	201.068.989.259	331.910.058.937	268.378.864.469	1.031.799.649.810
(3=1-2) Recursos No Apropriados	2.868.069.264	164.653.115.431	74.575.664.904	69.383.072.792	311.479.922.391
(4) Presupuesto de Inversión Ejecutado (*)	179.644.728.939	108.201.749.797	278.881.905.362	250.511.812.668	817.240.196.766
(5=2-4) Recursos No Ejecutados	50.797.008.206	92.867.239.462	53.028.153.575	17.867.051.801	214.559.453.044
(6=4/2) % DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	78%	54%	84%	93%	79%

(*) Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF

1.2. Logros y realizaciones

Las cifras disponibles permiten evidenciar los avances en materia de acceso a la justicia por parte de la ciudadanía, cobertura de la justicia al contar con despachos judiciales en todo el territorio nacional, avance progresivo en la implementación de la oralidad acorde con la disponibilidad de recursos y un comportamiento favorable en donde los inventarios a lo largo del periodo observaron una reducción al pasar de 2.655.892 en el 2010 a 1.698.233 al 31 de diciembre de 2014.

Con la transición del sistema escrito al oral, los tiempos procesales vienen registrando reducciones y es así como del piloto realizado en el Distrito Judicial de Manizales, los Juzgados Civiles del Circuito presentan una reducción del 57 por ciento; los Juzgados Civiles Municipales disminuyeron en 47 por ciento los tiempos procesales y los Juzgados de Familia bajaron en 49 por ciento.

Tales resultados obedecen a la implementación de la oralidad en las diferentes especialidades, a las medidas adoptadas por la Sala Administrativa entre las que se cuentan los ajustes en los modelos de gestión, el fortalecimiento de las plantas de personal de los despachos judiciales a través de medidas de descongestión, la redistribución de procesos en los despachos judiciales y la creación de despachos de descongestión, entre otros.

A continuación se presenta un resumen de los logros y realizaciones producto de las acciones e inversiones realizadas durante el cuatrienio 2011 – 2014, que coadyuvaron a la Rama Judicial a cumplir su misión constitucional de *Administrar Justicia*, y ponen de manifiesto el mejoramiento continuo de la actividad judicial durante el cuatrienio:

1. Renovación de la infraestructura tecnológica al adquirir más de 30 mil computadores, 9 mil impresoras y 4 mil equipos de audio y video para salas de audiencia.
2. La carga laboral total se redujo al pasar de 5.319.230 procesos en el 2010 a 4.457.517 en el 2014, incluidos tanto la correspondiente a despachos permanentes como de descongestión.
3. Se dio cumplimiento al mandato legal de contar con oferta de servicio judicial en todos los 1.103 municipios del país.
4. Se logró la meta propuesta de disponer mínimo de 54 despachos especializados en restitución de tierras en cumplimiento de lo establecido en el Art. 119 de la Ley 1448 de 2011.
5. Se extendió el Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SIGC, a 278 Despachos Judiciales como estaba presupuestado y a 23 Oficinas de Apoyo de la Administración de Justicia.
6. Se realizaron dos Conversatorios Internacionales de Gestión de Calidad en la Administración de Justicia de Colombia.
7. Se superó la meta de 30 videoconferencias relacionadas con la política de género en la Rama Judicial, realizándose 37.

8. Se efectuaron 11.729 Audiencias virtuales nacionales, superando la meta establecida de 10.000, así como las realizadas con el INPEC que alcanzaron las 4.956 muy superior a las 4.500 planeadas.

Además de los logros presentados, se alcanzó:

- A. En materia de desconcentración de servicios judiciales, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura formuló el modelo de gestión desconcentrado para pequeñas causas, lo cual permitió poner en funcionamiento despachos en Bogotá (Ciudad Bolívar y Kennedy), Medellín (Corregimiento San Antonio del Prado, Comunas 1 “Popular” y 2 “Santa Cruz” y Comunas 3 y 4, Manrique y Aranjuez, respectivamente), Cali (Siloé y Aguablanca), y Bucaramanga (Casa de Justicia de Bucaramanga).
- B. Se superó la meta establecida en el plan con relación a la capacitación y formación de servidores judiciales llegando a 73.504 discentes capacitados contra los 71.625 establecidos como meta para el cuatrienio.
- C. Se renovó el parque automotor de la Rama con la adquisición de 49 automotores y 55 motocicletas.
- D. Se adquirieron e implementaron 27 sistemas de Circuito Cerrado de TV, 29 Arcos detectores de metales, 1 Máquinas RX para paquetes, 25 Molinetes de acceso y 90 radios de comunicación, para mejorar la seguridad de las sedes judiciales.
- E. Se expidieron 67.907 tarjetas profesionales para abogados.

2. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN SECTORIAL 2011-2014

Como la gestión se mide por resultados, en el cuadro siguiente se resumen los niveles de avance logrados en algunos de los principales indicadores utilizados para medir el Plan Sectorial de Desarrollo 2011-2014 de la Rama Judicial, del total de actividades descritas a lo largo del presente documento:

Cuadro No. 2: Resumen Resultados Plan Sectorial de Desarrollo 2011-2014

META	INDICADOR	2014
Incrementar la cobertura tecnológica y disminución de la obsolescencia tecnológica en los despachos judiciales del país	Número Total de Computadores en servicio en la Rama Judicial (Cifras acumulativas)	30.020
	Número total de Impresoras en Servicio (Cifras acumulativas)	15.238
Renovación del Plan anual de mantenimiento del licenciamiento de la SPSS	Porcentaje de Licencias SPSS renovadas	100%
Realizar durante el cuatrienio 10.000 audiencias virtuales	(Número de Audiencias virtuales nacionales realizadas/ Número de Audiencias virtuales nacionales programada) *100 programada) *100	117%
Realizar durante el cuatrienio 4.500 audiencias virtuales con el INPEC	(Número de Audiencias virtuales realizadas con el INPEC / Número de Audiencias virtuales	110%

META	INDICADOR	2014
	programada a realizar en el INPEC) *100	
Reducir el Inventario Final a 1.250.000 Procesos	Inventario Final de Procesos (Cifras acumulativas)	1.698.233
Ajustar la capacidad Instalada a las Demandas de Justicia para mantener un Índice de Evacuación parcial anual cercano al 100%.	Índice de Evacuación Parcial Efectivo - Despachos Permanentes	87,6%
	Índice de Evacuación Parcial Efectivo - Despachos Descongestión	133,3%
	Índice de Evacuación Parcial Efectivo -Despachos Permanentes y de Descongestión	92,7%
Llevar a cabo la Desconcentración en 25 ciudades	Ciudades con desarrollo efectivo de las fases de desconcentración en relación con las Ciudades planificadas. (Cifras acumulativas)	4
Entregar al servicio de la ciudadanía 18 Juzgados desconcentrados de pequeñas causas y competencia múltiple, que funcionarán en las ciudades definidas para desconcentración según Ley 1285 de 2009.	Número de Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple en servicio (Cifras acumulativas)	15
Disponer mínimo de un Juez en cada uno de los 1101 municipios existentes en Colombia en 2010 (*)	Número de Municipios con despachos judiciales Permanentes (Cifras acumulativas)	1.103
Disponer mínimo de 54 Despachos especializados en restitución de tierras en cumplimiento de lo establecido en el Art. 119 de la Ley 1448 de 2011.	Número de Despachos especializados en restitución de tierras en servicio (Cifras acumulativas)	54
Establecer una Carga laboral razonable para cada especialidad, jurisdicción y nivel de competencia	Carga Laboral Despachos Permanentes	3.897.016
	Carga Laboral Despachos Descongestión	560.501
Incrementar anualmente el número de visitantes de la página Web en 450.000 usuarios.	(Número de Visitantes página web de la Rama Judicial / Número de Visitantes esperados en página web de la Rama Judicial) *100	2221%
Extender el Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SIGC durante el cuatrienio a 278 Despachos Judiciales	(Número de Despachos Judiciales Certificados en SIGC / Número de Despachos Judiciales programados a Certificar en SIGC) *100	100%
Extender el Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SIGC a 25 Oficinas de Apoyo de la Administración de Justicia	(Número de Oficinas de Apoyo a la Administración de Justicia Certificadas en SIGC / Número de Oficinas de Apoyo a la Administración de Justicia programadas a Certificar en SIGC) * 100	92%
Realizar durante el Cuatrienio como mínimo 30 conversatorios acerca de la política de género en la Rama Judicial	(Número de Conversatorios sobre políticas de Género realizados / Número de Conversatorios sobre políticas de Género programados) *100	107%
Realizar durante el Cuatrienio 30 videoconferencias que traten sobre la política de género en la Rama Judicial	(Número de Videoconferencias internacionales de género realizadas / Número de Videoconferencias internacionales de género programadas) * 100	123%
Afianzar el modelo de trámite oral en la Administración de la Justicia.	Porcentaje de despachos de la especialidad Penal operando en oralidad (Cifras Acumuladas)	56%
	Porcentaje de despachos de la especialidad Laboral operando en oralidad (Cifras Acumuladas)	100%
	Porcentaje de despachos judiciales Promiscuos operando en oralidad (Cifras Acumuladas)	2%

META	INDICADOR	2014
	Porcentaje de despachos de las especialidades Civil y de Familia operando en oralidad (Cifras Acumuladas)	8%
	Porcentaje de despachos de la especialidad Administrativa operando en oralidad	74%
	Número Total de despachos de Magistrados de las Altas Cortes operando conjuntamente en procesos orales y escritos (Cifras Acumuladas)	38
Construcción, Adecuación y/o reforzamiento de Palacios de Justicia con un área total estimada de 123.500 m ²	(Cantidad de metros cuadrados intervenidos/ Cantidad de metros cuadrados programados a intervenir) *100	48%
Construir y/o Adquirir Sedes de Despachos Judiciales y para despachos desconcentrados, con un área total de 94.857 m ²	(Cantidad de metros cuadrados intervenidos/ Cantidad de metros cuadrados programados a intervenir) *100	36%
Construcción Adecuación y Dotación de 3.756 Salas de Audiencia para la oralidad a nivel nacional en todas las especialidades	(Número de Salas de Audiencia que ingresaron a la oralidad / Número de Salas de Audiencia programadas a ingresar a la oralidad) * 100	83%
Adquisición de Infraestructura Física	Inmuebles adquiridos para oferta judicial (Cifras Acumuladas)	4
Aumentar la cobertura del sistema de carrera judicial al 90% de los Funcionarios de la Rama Judicial	Funcionarios judiciales escalafonados en Carrera Judicial (Cifras Acumuladas)	80%
Aumentar la cobertura del sistema de carrera judicial al 70% de los Empleados de la Rama Judicial	Empleados judiciales escalafonados en Carrera Judicial (Cifras Acumuladas)	70%
Formación y Actualización a 71.625 servidores judiciales, jueces de Paz y Autoridades tradicionales en 12 programas académicos	(Número de discentes capacitados / Número de discentes programados a capacitar) * 100 (Cifras Acumuladas)	103%
Implementar medidas de intervención, control y minimización de riesgos con puesto de trabajo para 400 servidores con concepto médico de ARP a partir de sistemas de vigilancia epidemiológica con riesgo alto	(Número de puesto de trabajo suministrados a servidores con concepto médico con riesgo alto / Número de puesto de trabajo programados a suministrar a servidores con concepto médico con riesgo alto) *100 (Cifras Acumuladas)	19%
Implementar las medidas de intervención, control y minimización de riesgos con silla para 400 servidores a partir de sistemas de vigilancia epidemiológica identificados por ARP con riesgo leve y moderado	(Número de sillas con estándares de salud ocupacional suministradas a servidores con concepto médico con riesgo leve y moderado / Número de sillas estándares de salud ocupacional programadas a suministrar a servidores con concepto médico con riesgo leve y moderado) *100 (Cifras Acumuladas)	43%
Edición y distribución de la Gaceta del Foro a nivel nacional. Edición de doce (12) Publicaciones y doce (12) distribuciones de la Gaceta del Foro a nivel nacional. Tres publicaciones por año.	(Número de publicaciones realizadas / número de publicaciones programadas) * 100 (Cifras acumulativas)	75%
Digitalización de los documentos de la URNA correspondiente a tarjetas de abogado judicaturas, Auxiliares de la Justicia, Conciliadores y Jueces de Paz. Expedición de 200.000 tarjetas de abogado "Inteligentes más	(Número de tarjetas expedidas / Número de tarjetas programadas a expedir) * 100 (Cifras acumulativas)	34%

META	INDICADOR	2014
la instalación de 1000 lectores a nivel nacional en los Despachos Judiciales del País".		

(*) El número de municipios se toma de la Resolución de Categorización No. 553 del 27 de noviembre de 2009 expedida por la Contaduría General de la Nación para vigencia 2010.

Fuente: Unidades Sala Administrativa y Dirección Ejecutiva - Cálculos Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

2.1. Objetivo Específico No. 1: Fortalecer la eficiencia y eficacia de la gestión judicial

2.1.1. Política: Llevar a cabo los mandatos legales de la oralidad.

El legislador a través de diversas Leyes (906 de 2004 Sistema Penal Acusatorio, 1123 de 2007 Jurisdicción Disciplinaria, 1149 de 2007 especialidad Laboral, 1285 de 2009 que modificó la Ley Estatutaria de Administración de Justicia y dispuso la implementación del procedimiento oral en todas las jurisdicciones como principio de la administración de justicia, y las leyes 1395 de 2010 y 1437 de 2011 que propenden por la implementación de la Oralidad en las especialidades Civil y de Familia), estableció un gran cambio en la manera de realizarse las actuaciones dentro de los trámites procesales.

La congestión judicial, la mora, la impunidad y los trámites interminables en las diferentes procesos judiciales son algunas de las deficiencias detectadas, que han generado en la sociedad Colombiana insatisfacción, falta de credibilidad en la justicia y en su estructura judicial, lo que pretende ser intervenido con la implementación de la **Oralidad** en el trámite procesal, como el **Modelo de Gestión** de todas las jurisdicciones de la Rama Judicial.

Con la oralidad se pretende obtener resultados favorables en términos de reducción de tiempos procesales, con su correspondiente incremento en la tasa de producción promedio por despacho y reducción de inventarios; mayor visibilidad de las actuaciones procesales al interior de los despachos judiciales y modernización de la justicia en términos de infraestructura, tecnología y modelos de gestión; entre otros.

Uno de los grandes retos planteados en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial para el cuatrienio 2011-2014 fue: "(ii) *implementar la Oralidad en todas las especialidades y jurisdicciones, ...*", donde se plantearon las siguientes metas estratégicas y programáticas: consolidar la oralidad en la especialidad penal, afianzar la oralidad en la Laboral, implementarla en las especialidades civil y de familia, avanzar en la oralidad Disciplinaria y avanzar en la implementación de la Oralidad en las Jurisdicciones Contenciosa, Disciplinaria y Constitucional, de acuerdo con los mandatos legales, hasta llegar a todas las jurisdicciones, especialidades y niveles de competencia.²

² Páginas 49 y 82 documento Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2011 – 2014, Hacia una justicia eficiente, un propósito nacional y en Anexo 1, Metas estratégicas y programáticas.

Durante los años 2011 a 2014 se adelantaron actividades con miras a alcanzar tanto el cumplimiento de los proyectos como de las metas citadas, logrando la implementación de la oralidad en despachos judiciales de las jurisdicciones ordinaria y contencioso administrativa destacándose las especialidades Civil, de Familia y Juzgados y Tribunales Administrativos.

En el Cuadro No. se aprecia la oferta permanente judicial del país y dentro de ella los avances en la oralidad en todas las jurisdicciones y especialidades:

Cuadro No. 3: Oferta Judicial Permanente del País

JURISDICCIÓN	ESPECIALIDAD	COMPETENCIA	Oferta Judicial (Despachos)	Despachos procesos Escritos	Despachos procesos Mixtos	Despachos en Oralidad
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Administrativa	Consejo de Estado	31	0	31	0
		Juzgados Administrativos	257	23	8	226
		Tribunales Administrativos	144	32	19	93
	Subtotal Contencioso Administrativa		432	55	58	319
CONSTITUCIONAL	Constitucional	Corte Constitucional	9	9		0
	Subtotal Corte Constitucional		9	9	0	0
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Sala Disciplinaria	Consejo Superior	7	0	7	0
		Consejos Seccionales	58	0	58	0
	Sala Administrativa	Consejo Superior	6	6	0	0
		Consejos Seccionales	51	51	0	0
	Subtotal Consejo superior de la Judicatura		122	57	65	0
ORDINARIA	Civil	Corte Suprema	7	7		0
		Juz. Circuito	321	285	15	21
		Juz. Circuito Restitución de Tierras	39	39		
		Juz. Municipal Pequeñas Causas	3	3		
		Juz. Municipal	440	369	21	50
		Trib. Superior	56	47	9	0
	Subtotal		866	750	45	71
	Familia	Juz. Circuito	152	98	34	20
		Juz. Promiscuo	167	167		
		Trib. Superior	15	11	4	0
	Subtotal		334	276	38	20
	Menores	Juz. Circuito	8	8		
	Subtotal		8	8	0	0
	Laboral	Corte Suprema	7	0		7
		Juz. Circuito	205	0		205
		Juz. Municipal	2	0		2
		Trib. Superior	104	0		104
	Subtotal		318	0	0	318
	Penal	Corte Suprema	9	0	9	0
		Juz. Circuito	597	19	319	259
		Juz. Municipal	614	10	103	501
		Trib. Superior	148	2	146	0
	Subtotal		1.368	31	577	760
	Promiscuo	Juz. Circuito	95	81	12	2
		Juz. Municipal	1.211	983	207	21
	Subtotal		1.306	1.064	219	23
	Sala Únicas	Trib. Superior	26	18	8	0
Subtotal		26	18	8	0	
Salas Mixtas	Trib. Superior	98	15	83	0	
Subtotal		98	15	83	0	
Subtotal Ordinaria		4.324	2.162	970	1.192	
Total Rama Judicial			4.887	2.283	1.093	1.511

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

De los 4.830 despachos judiciales permanentes con que cuenta la Rama Judicial distribuidos en 33 distritos judiciales, a 31 de diciembre de 2014 habían ingresado a la oralidad 1.511 despachos que representan el 31%.

Adicionalmente se han establecido en todas las especialidades, excepto en la laboral, que se encuentra 100% en la oralidad, 1.097 despachos permanentes (mixtos) para atender los dos sistemas, tanto el escrito como el oral, mientras se completa la transición respectiva, como estrategia para el mejoramiento de la gestión de las diferentes especialidades.

Como parte de la integralidad con que la Rama Judicial viene abordando el cambio de modelo escrito a oral, es importante mencionar que además se ha avanzado en la infraestructura física, tecnológica, en modelos de gestión y nuevos programas de formación judicial, como se verá más adelante.

Especialidad laboral

Tratándose de asuntos laborales, la Ley 1149 de 2007, *“Por la cual se reforma el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para hacer efectiva la oralidad en sus procesos”*, en sus artículos quince a diecisiete dispuso la transición gradual del sistema procesal escrito a la oralidad, estableciendo un término no superior a cuatro años, a partir del primero 1º de enero de 2008.

A 31 de diciembre de 2014 se cuenta con cobertura nacional y con la totalidad de la oferta judicial dispuesta para el sistema procesal oral, como se aprecia en el cuadro No. 2.

Especialidad civil y familia

La oralidad en la especialidad civil está enmarcada en la Ley 1395 de 2010 *“Por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial”*, que introdujo modificaciones al procedimiento civil, en cuyo artículo 44, párrafo único, determinó *“[...] Los procesos del Código de Procedimiento Civil y la modificación al artículo 38 de la Ley 640 de 2001, entrarán en vigencia a partir del 1o de enero de 2011 en forma gradual a medida que se disponga de los recursos físicos necesarios, según lo determine el Consejo Superior de la Judicatura, en un plazo máximo de tres años. [...]”*

Para la implementación de la oralidad en las especialidades, civil y de familia, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció varias fases, la primera que inició a partir del 1º de octubre de 2011, ingresando a la oralidad los Distritos Judiciales de Florencia, Manizales, Montería, Valledupar, San Gil, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Armenia. Posteriormente se dispuso el ingreso a la oralidad de los Distritos Judiciales de Arauca, Barranquilla, Cali, Cúcuta, Medellín, Pamplona, Santa Rosa de Viterbo y Tunja.

El Consejo Superior de la Judicatura presentó al Congreso de la República un proyecto que posteriormente fue aprobado mediante la Ley 1716 de 2014, el cual modificó el artículo 44 de la Ley 1395 de 2010, ampliando el plazo límite máximo de entrada del sistema oral en los procesos civiles, de familia y agrarios hasta el 31 de diciembre de 2015.

A 31 de diciembre de 2014, de los 1.200 despachos judiciales permanentes de las especialidades civil y de familia, han ingresado al sistema procesal oral 91 despachos, lo que equivale al 8%.

Especialidad penal

En relación con los asuntos penales, la Ley 906 de 2004 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal*", en su Artículo 9°, adoptó el **Sistema Penal Acusatorio** - en adelante SPA-, cuyos principios rectores son la oralidad, la celeridad y la inmediatez.

Se cuenta al término del cuatrienio 2011 – 2014 entre otras con:

- a. 760 despachos judiciales incorporados a la oralidad.
- b. Aplicación de cursos de implementación y profundización del Sistema Procesal Penal.
- c. 705 salas de audiencias totalmente dotadas para la operatividad del SPA, más adelante se presenta su desarrollo.
- d. Estudio que contenga el diagnóstico y la evaluación integral del modelo de gestión implementado en el Sistema Penal Oral Acusatorio, el cual presenta al 31 de diciembre de 2014 un avance del 60%.

Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo

La oralidad en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, establecida mediante la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", inició la vigencia el 2 de julio de 2012; al término del año 2014, la Jurisdicción ya se encuentra en la oralidad con 93 de los 144 despachos de magistrados existentes, y 226 de los 257 juzgados administrativos permanentes. De igual manera, con los 31 despachos del Consejo de Estado, 26 Tribunales Administrativos y 3 Juzgados Administrativos atendiendo procesos tanto escritos como orales, como se observa en el cuadro No. 2.

2.1.2. Política: Propender por mantener la administración de justicia al día.

El Plan Sectorial de Desarrollo planteó dentro de esta política, las metas estratégicas de ajustar la capacidad Instalada de los despachos Judiciales, disminuir el Inventario y acercar los tiempos calendario a los tiempos normativos, para ello la Rama Judicial registra los siguientes progresos durante el periodo 2011 a 2014:

Carga laboral

El PSD previó “Establecer una carga laboral razonable para cada especialidad, jurisdicción y nivel de competencia que permita proyectar y prevenir la congestión judicial” sic.

La Carga Laboral “mide el volumen general de procesos que está a cargo del aparato judicial (Sumatoria del inventario inicial y los ingresos efectivos de la Rama)” observándose una reducción durante el período analizado del 16.2% con relación a la línea base 2010, donde la jurisdicción ordinaria contribuyó de manera significativa, por ser ésta donde se concentró la reducción de la carga laboral, al pasar de 4.7 millones de procesos en el 2010 a 3.8 millones en el 2014, las demás jurisdicciones presentan un leve incremento, como se aprecia en el cuadro siguiente.

Cuadro No. 4: Carga Laboral por Jurisdicción

JURISDICCION Y COMPETENCIA	INDICADOR DE CARGA LABORAL				
	2.010	2.011	2012	2013	2014
PERMANENTE	5.140.240	4.849.532	4.443.757	4.377.125	3.897.016
Administrativa	437.081	451.052	398.794	338.225	395.464
Constitucional	955	1.186	1.068	1.137	1.165
Disciplinaria	68.995	76.955	71.712	78.336	74.602
Ordinaria	4.633.209	4.320.339	3.972.183	3.959.427	3.425.785
DESCONGESTION	178.990	525.570	909.091	575.527	560.501
Administrativa	15.913	69.276	162.010	119.600	87.586
Disciplinaria	1.711	0	4.383	4.840	4.457
Ordinaria	161.366	456.294	742.698	451.087	468.458
Total General	5.319.230	5.375.102	5.352.848	4.952.652	4.457.517

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

El cuadro permite apreciar el comportamiento en los despachos de descongestión donde se buscó un equilibrio de cargas a través del reparto de procesos, registrando el punto más alto con 909.091 procesos para el año 2012.

Inventario de procesos

La Rama Judicial se propuso entre sus metas programáticas, “Disminuir el Inventario de Procesos en cada especialidad y jurisdicción”, es así como en 2010, la Rama Judicial terminó con un inventario final 2.655.892 procesos, el cual mediante la aplicación de las

diferentes estrategias al alcance de la Sala Administrativa y la gestión de los propios despachos, presenta una reducción sostenida hasta ubicarse en 1.698.233 procesos al cierre del 2014, como se aprecia en el cuadro No. 4.

Dentro de las acciones adelantadas para la reducción de los inventarios de procesos se destacan:

1. Creación de despachos permanentes y transitorios acorde con las disponibilidades presupuestales aprobadas por el Ministerio de Hacienda;
2. Traslado de procesos de despachos más congestionados a despachos con bajos niveles de inventarios;
3. Exclusión del Inventarios de Procesos de aquellos expedientes o asuntos en los que no se haya producido actuación alguna en los últimos dos años anteriores a la promulgación del Código General del Proceso (Numeral 3 del Artículo 627 de la Ley 1564 de 2012);
4. Desistimiento Tácito aplicado para procesos sin sentencia con inactividad durante el término de un año según lo determina el inciso Primero del Numeral 2 del Artículo 317 del Código General del Proceso;
5. Adopción de metas de Rendimiento Esperado para efectos de evaluación y calificación de servicios;
6. Fijación de metas de producción para los despachos de descongestión.

Cuadro No. 5: Inventario final de procesos

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA	2010	2011	2012	2013	2014
PERMANENTE	2.619.686	2.271.380	1.975.430	1.607.377	1.391.389
Administrativa	228.653	186.309	135.191	146.403	164.834
Constitucional	341	443	386	487	401
Disciplinaria	35.244	38.370	35.734	37.144	35.785
Ordinaria	2.355.448	2.046.258	1.804.119	1.423.343	1.190.369
DESCONGESTIÓN	36.206	220.334	333.942	324.581	306.844
Administrativa	5.179	39.501	92.320	62.440	55.330
Disciplinaria	1.419		3.050	3.775	2.794
Ordinaria	29.608	180.833	238.572	258.366	248.720
Total general	2.655.892	2.491.714	2.309.372	1.931.958	1.698.233

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

Con base en la información anterior, se evidencia que para el período analizado se está cumpliendo con el propósito establecido en el PSD, ya que se logró una reducción del inventario final de procesos de las jurisdicciones administrativa y ordinaria del 6% y 40% respectivamente entre los años 2010 y 2014.

Adicionalmente, de acuerdo con las estadísticas disponibles al 31 de diciembre de 2014 del total de los inventarios de procesos, el 85% corresponde a la Jurisdicción Ordinaria, el

13% están representados en la Jurisdicción Contenciosa y el 2% en la jurisdicción disciplinaria, guardando relación directa con el volumen de ingresos.

Índice de evacuación parcial efectivo

En el Plan Sectorial de Desarrollo se previó “ajustar la capacidad instalada a las demandas de Justicia para mantener un Índice de Evacuación Parcial anual cercano al 100%”. Dicho índice se define como la razón entre el número de procesos egresados efectivamente sobre el número de procesos que ingresaron efectivamente (Egresos efectivos / Ingresos efectivos).

Como se evidencia en el Cuadro No. , este índice para el año 2014 se ubicó en el 93% situándose en el mismo rango que el año base (2010).

Cuadro No. 6: Índice de Evacuación Parcial Efectivo (IEP)

JURISDICCION Y COMPETENCIA	2010	2011	2012	2013	2014
PERMANENTE	94%	91%	86%	92%	88%
Administrativa	80%	88%	76%	63%	68%
Constitucional	91%	95%	92%	94%	99%
Disciplinaria	86%	91%	92%	86%	90%
Ordinaria	96%	91%	87%	95%	90%
DESCONGESTION	79%	59%	77%	176%	133%
Administrativa	57%	45%	53%	259%	215%
Disciplinaria	12%		30%	280%	179%
Ordinaria	82%	60%	83%	163%	124%
Total General	93%	85%	84%	100%	93%

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

Adicionalmente, se pone de manifiesto un represamiento de procesos en los despachos permanentes al ser el índice inferior al 100%, producido entre otros por el crecimiento de la demanda de justicia y los paros judiciales; y se observa una alta incidencia en la evacuación de procesos durante los años 2013 y 2014 por parte de los despachos de descongestión que en todas las especialidades superan el 100%.

Tiempos procesales

En relación con los tiempos procesales, el PSD planteó “Acercar los tiempos calendario de respuesta a los tiempos normativos en cada especialidad y jurisdicción” (sic), premisa que será objeto de evaluación en este acápite.

Se considera que el tiempo procesal corresponde al período comprendido entre el momento en que son radicados los documentos de la demanda o la denuncia y el instante en que se produce una decisión que pone fin al proceso.

Cabe resaltar que durante el año 2013 la Rama Judicial adelantó un Piloto de Oralidad en los Juzgados Civiles y de Familia del país en Manizales, el cual permitió realizar un comparativo de tiempos procesales entre el Sistema Escrito y el Sistema Oral en los Juzgados Civiles y de Familia que muestra una excelente gestión en la administración de justicia en esos despachos judiciales. Los resultados de los procesos tramitados se observan en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 7: Tiempo oralidad en piloto Distrito Judicial de Manizales

Despacho Judicial	Tipo de proceso	Tiempo en Proceso Escrito en meses	Tiempo en Proceso Oral en meses	% Reducción de tiempo
Juzgados Civiles del Circuito	Ejecutivos mixtos	15,5	5,7	63,23%
	Ejecutivos singulares	16,9	6,1	63,91%
	Ejecutivos con título hipotecario	20,8	6,7	67,79%
	Declarativos ¹⁾	24,6	9,7	60,57%
	Ordinarios	25,7	10,6	58,75%
	Abreviados	18,6	8,8	52,69%
Juzgados Civiles Municipales	Ejecutivos singulares	15,4	6	61,04%
	Ejecutivos Mixtos	12	6,7	44,17%
	Ejecutivos con Título Hipotecario	13	6	53,85%
	Abreviados	9,1	4,8	47,25%
	Verbales	8,2	5,4	34,15%
	Verbales Sumarios	16	3,9	75,63%
	Sucesión	14	8,3	40,71%
Familia	Ejecutivos de alimentos	8,5	4,5	47,06%
	Jurisdicción Voluntaria	2,6	2,2	15,38%
	Verbales	7,4	4,3	41,89%
	Verbales Sumarios	9	4	55,56%
	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	14,9	6,2	58,39%
	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	17,2	9,6	44,19%

¹⁾ Como Procesos Divisorios

Fuente: Distrito Judicial de Manizales

En definitiva, en el piloto del Distrito Judicial de Manizales, los Juzgados Civiles del Circuito pasaron a fallar procesos de un tiempo de 21.3 meses a 9.12 meses, con una reducción del 57 por ciento; los Juzgados Civiles Municipales pasaron de 13.8 meses a 7.3 meses con reducción de los tiempos procesales del 47 por ciento y los Juzgados de Familia pasaron de 10.2 meses a 5.2 meses con una reducción en la aplicación de los tiempos del 49 por ciento.

Ahora bien, durante el año 2014 se adelantó la contratación para realizar el estudio de tiempos procesales y estimación del costo asociado al tiempo procesal en cada jurisdicción, especialidad, nivel de competencia y tipo procesal en sistemas escrito y oral, el cual al 31 de diciembre alcanzó un avance del 30% en su ejecución.

2.1.3. Política: Justicia moderna en sus procedimientos

La Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 1285 de 2009, introdujo como principio rector la oralidad en los procesos judiciales. En efecto, esta ley prevé al respecto que *“Las actuaciones que se realicen en los procesos judiciales deberán ser orales con las excepciones que establezca la ley (...) Esta adoptará nuevos estatutos procesales con diligencias orales y por audiencias, en procura de la unificación de los procedimientos judiciales, y tendrá en cuenta los nuevos avances tecnológicos.”*

En este contexto el Plan Sectorial de Desarrollo previó ajustar los procedimientos en todas las jurisdicciones y especialidades tanto del sistema oral como el escrito. En consideración a lo anterior, se diseñó propuesta técnica para la implementación de los modelos de gestión y cargas razonables para los despachos civiles y de familia localizados en las ciudades cabeceras de los distritos judiciales de Manizales, Florencia, Montería, San Andrés, San Gil y Valledupar, llevando a cabo en detalle las siguientes actividades:

- a. Determinación de las cargas razonables del trabajo.
- b. Diseño de los modelos de gestión para los despachos judiciales de las Especialidades Civil y Familia.
- c. Diseño de instrumentos de investigación (entrevistas, encuestas y grupos de enfoque)
- d. Diseño del conjunto de indicadores para seguimiento y evaluación del Plan de Acción del Código General del Proceso.
- e. Diseño de la metodología estándar para evaluaciones posteriores en las Especialidades Civil y de Familia, que incluya, entre otros, plantillas y manuales.
- f. Realización de seminario de socialización de políticas públicas para difundir los resultados del acuerdo de Cooperación Técnica.

De igual manera, se desarrolló una herramienta informática en ambiente Web, que soporta los procesos de reordenamiento y descongestión judicial, que incluye los subprocesos de: toma de decisiones, administración y reparto de solicitudes, medidas de descongestión y acuerdos, generación automática de reportes, gestión de alarmas, administración de interfaces con otros sistemas, Administración del sistema y Administración de Auditoría. Dicha herramienta se encuentra pendiente de implementación y puesta en marcha.

Por otra parte se adelantó el “Diseño metodológico y puesta en marcha del Eje de Investigación y del Eje de Proyección Social de la EJRLB”, con el objeto de ajustar el modelo administrativo, organizacional y de gestión de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Adicionalmente, con fuentes del crédito internacional se adelantaron los diseños de los modelos orales para las especialidades civil, laboral y familia en seis ciudades; para el trámite de despachos comisorios en la especialidad civil y el modelo de gestión para las

Altas Cortes, Jurisdicción Disciplinaria y Tribunal Administrativo de Cundinamarca y Juzgados Administrativos de Bogotá, y otros que se presentan más adelante en el numeral que desarrolla las realizaciones llevadas a cabo dentro del Proyecto fortalecimiento a la Gestión Judicial. Proyectos de crédito internacional BID y BM.

2.1.4. Política: Modernización de la infraestructura física

La legislación Colombiana en los últimos años ha incorporado normas a la administración de justicia las cuales generaron reacciones al interior de la Rama Judicial para poder dar cumplimiento, lográndose una evolución en el concepto de los modelos de gestión que incluyen como componente fundamental en la prestación del servicio, la arquitectura judicial, con un concepto moderno, funcional y que ofrezca respuestas para los nuevos esquemas de funcionamiento y servicio, como es el caso del sistema oral en las diferentes especialidades.

El Plan Sectorial de Desarrollo planteó dentro de la política de Modernización de la Infraestructura Física, que ésta debe ser *“acorde con los cambios en el sistema judicial, para disponer de espacios adecuados al trámite oral, a la desconcentración judicial, a la descongestión Judicial, a la presencia Nacional, mediante la construcción, adquisición y mantenimiento de inmuebles para la administración de justicia en gestión en las especialidades laboral, civil, de familia, de menores, y en las jurisdicciones Contencioso Administrativa, Disciplinaria y Constitucional, en la especialidad penal, penal de adolescentes, penal especializada, justicia y paz y penal ley 600. En cada nivel de competencia.”*³

Los avances en la política de modernización de la infraestructura física durante el periodo de análisis se resumen en los siguientes aspectos:

Construcción, adecuación y/o adquisición y/o reforzamiento de palacios de justicia

Para el Cuatrienio 2011-2014, se estimó la *Construcción, Adecuación y/o Adquisición y/o reforzamiento de Palacios de Justicia* en varias ciudades del país con un área total estimada de 123.500 m² de los cuales se avanzó durante los años 2011 a 2014 en el 48.5% equivalente a 59.897 m², representado en:

- a. Palacio de Justicia de Manizales con 17.348 m².
- b. Palacio de Justicia de Yopal con 6.000 m².
- c. Sede anexa Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía- Bogotá, D.C., con 3.473 m².

³ Página 83 documento Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2011 – 2014, Hacia una justicia eficiente, un propósito nacional y en Anexo 1, Metas estratégicas y programáticas.

- d. Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de la Ciudad de Cali con 28.304 m2.
- e. Palacio de Justicia de Arauca 2.567 m2.
- f. Palacio de Justicia Mocoa – Putumayo 1.641 m2
- g. Palacio de Justicia de San José del Guaviare, ampliación en 564 m2.

Construir y/o adquirir sedes de despachos judiciales en 24 ciudades, y para despachos desconcentrados

En cuanto a la meta programática de *Construir y/o Adquirir Sedes de Despachos Judiciales en 24 ciudades, y para despachos desconcentrados*, con un área total de 94.857 m2, se terminó la construcción de 34.531 m2, su distribución por municipio puede observarse en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 8: Área Construida en Infraestructura Física

MUNICIPIO	2011 - 2012	2013	2014	TOTAL
Acacias - Meta			3.033	3.033
Barranquilla - Atlantico	4500	360		4.860
Bogotá - CAN	3.484	6000	6.516	16.000
Bogotá - Ciudad Bolívar	1.073	227		1.300
Bucaramanga - Santander		256		256
Cali - Valle del Cauca		325		325
Cartagena - Bolívar		42		42
Chaparral - Tolima	670	362	362	1.394
El Banco - Magdalena	385	577		962
Facatativá - Cundinamarca	594			594
Garagoa - Boyacá			900	900
Girardot - Cundinamarca	851	517	517	1.885
Medellín - Antioquia		168		168
Plato - Magdalena	481			481
Turbo - Antioquia	524	358	57	939
Zipaquirá - Cundinamarca	892		500	1.392
TOTAL M2 TERMINADOS	13.454	9.192	11.885	34.531

Fuente: Unidad de Infraestructura Física – DEAJ

Metros cuadrados de obra negra ejecutados

MUNICIPIO	TOTAL
Facatativá - Cundinamarca	4.312
Garagoa - Boyacá	400

Ramiriquí - Boyacá	250
Zipaquirá - Cundinamarca	1.000
TOTAL M2 de Obra Negra	5.962

Fuente: Unidad de Infraestructura Física – DEAJ

Con base en los datos anteriores, se infiere que durante el periodo objeto de análisis se obtuvo un nivel de avance del 36.4%, en esta meta, y que se cuenta con obras iniciadas del orden de los 5.762 m2, que requieren de inversión en el cuatrienio 2015 – 2018.

Construcción adecuación y dotación de 3.756 salas de audiencia para la oralidad

Dentro de las Metas Estratégicas y Programáticas del PSD se tenían previsto **Salas de Audiencia** para la oralidad a nivel nacional en todas las especialidades, atendidas a través de proyectos liderados por la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Unidades Ejecutora y Coordinadora BID y BM respectivamente.

En el consolidado 2011 - 2014 entraron al servicio a través de las inversiones realizadas por la DEAJ- Unidad de Infraestructura Física 1.474 salas en las diferentes especialidades y jurisdicciones a nivel nacional, que junto con las 1.096 existentes al 2010 y las 549 adecuadas a través del proyecto de fortalecimiento de los servicios de justicia a nivel nacional BID - BM para un gran total de 3.119 salas de audiencias adecuadas, equipadas y puesta al servicio(ver cuadros siguientes), lo que evidencia al 31 de diciembre de 2014 un nivel de progreso del 83%.

Cuadro No. 9: Salas de Audiencias Adecuadas por la UIF

SALAS DE AUDIENCIAS PARA ORALIDAD A NIVEL NACIONAL						
ESPECIALIDAD	2005 - 2010	2011	2012	2013	2014	ACUMULADO
SISTEMA PENAL ACUSATORIO (1)	872	64	65	61	100	1162
SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTES	56		15	24	22	117
LABORAL	90	13	38	21	45	207
FAMILIA (1)	78	32	27	50	41	228
CÍVIL (1)		45	70	211	280	606
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	0	0	108	55	87	250
TOTAL	1096	154	323	422	575	2570

1. En estas especialidades están incluidas 823 salas para juzgados promiscuos municipales

Fuente: Unidad de Infraestructura Física – DEAJ Actualizado 9 de abril de 2015

De igual manera con el fin de fortalecer el sistema oral y la atención a la ciudadanía, a través de los proyectos Banco Mundial y BID se realizaron adecuaciones y suministro de dotación de mobiliario y solución tecnológica (equipos de cómputo y de grabación de audio y video), a la infraestructura física de juzgados, centros de servicios y Salas de Audiencias de la Rama Judicial de Cundinamarca y Bogotá, en las cantidades relacionadas en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2: Infraestructura Física proyectos Bancos Mundial y BID

JURISDICCIÓN - ESPECIALIDAD	TIPO	2012	2013	2014	TOTAL
Especialidades Civil, Familia y Laboral	Salas Audiencia	389	40		429
	Juzgados	87			87
	Centros de Servicios	10	1		11
Contencioso Administrativa	Salas de Audiencia Tipo A	30			30
	Salas de Audiencia tipo B	76			76
Consejo de Estado	Salas Audiencia	2			2
Otras Palacio de Justicia	Salas Audiencia		5		5
Edificio CASUR	Salas Audiencia		1		1
Tribunales de Bogotá y Cundinamarca	Salas Audiencia		6		6

Fuente: Unidad Coordinadora para el Proyecto BM y Unidad Ejecutora para el Proyecto BID

Adquisición de infraestructura física

Durante los años 2011 a 2014, se avanzó en la adquisición de los siguientes inmuebles para atender la meta de adquirir infraestructura física para la Jurisdicción Administrativa y para las especialidades Civil, Familia, Laboral y Penal:

1. Inmueble con 4.500 m² para la sede del Tribunal Superior de Barranquilla y la adecuación del Complejo Judicial en dicha ciudad. A este inmueble se le realizaron las adecuaciones requeridas y se encuentra en servicio.
2. Tres (3) inmuebles para juzgados de desconcentración en las ciudades de Bucaramanga (Edificio José Acevedo y Gómez) con 1.685 m², Bogotá (Edificio “Gerencia de Bienes y Servicios”) con 1.093 m².y Medellín (Edificio “Federico Estrada Vélez”) con 15.668 m². Estos inmuebles requieren de inversión durante el periodo 2015 – 2018.

Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura

Dentro de las Metas Estratégicas y Programáticas del PSD con relación al Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura para la Jurisdicción Administrativa; y especialidades Civil, Familia, Laboral, y Penal, durante el periodo se avanzó en:

1. Se elaboraron los diseños y estudios técnicos para las sedes judiciales de Salamina – Caldas, Acacias - Meta, Ramiriquí y Garagoa en Boyacá y de Soacha en Cundinamarca.
2. Se terminó la ejecución de las obras correspondientes a los despachos judiciales de El Banco Magdalena, en un área aproximada de 2000 m².
3. Se terminó la Torre B del Palacio de Justicia Municipal de Cali Pedro Elías Serrano Abadía, con 16.500 m² y se realizó el reforzamiento estructural, se implementaron 2

ascensores y se sustituyeron 5 existentes, se instaló una planta de emergencia de 1000 KVA y se instaló sistema de aire acondicionado.

4. Se reestructuró y adecuó la Sede para las Relatorías de las Altas Cortes (sede anexa al Palacio de Justicia de Bogotá), edificación que albergará las relatorías de las altas corporaciones, con un gran total de 4.500 m2.
5. Se continuó con la ejecución del proyecto “construcción y adecuación Sede Despachos Judiciales de Bogotá en la antigua sede del Seguro Social en el CAN”, programada de 2009 al 2014, en un área de 16.514 M2, de los cuales al 31 de diciembre de 2014 se ha terminado obra en 16.000 m2.
6. Se realizó mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramientos a 148 sedes judiciales, en seccionales como: Antioquia - Atlántico - Caldas - Cauca - Córdoba - Cundinamarca - Guajira - Huila - Magdalena - Norte De Santander - Quindío - Risaralda - Tolima y Valle Del Cauca.

En los siguientes cuadros se presenta la ejecución presupuestal relacionada con la gestión de infraestructura física, consolidada y por proyecto:

Cuadro No. 11: Ejecución Presupuestal Consolidada – Infraestructura Física

Recursos Infraestructura Física	PSD 2011 - 2014 (1)	Apropiado Decretos Liquidaciones Definitivos (2)	Aprobados por Sala Administrativa (3)	Ejecutados (4)	% Ejecución (5)
Construcción	400.206.203.000	224.834.163.428	224.834.163.428	164.569.596.690	73%
Adquisición	114.372.667.495	87.600.580.838	87.600.580.838	73.567.413.811	84%
Mejoramiento y Mantenimiento	146.191.526.000	127.037.000.000	127.037.000.000	92.949.997.267	73%
TOTALES	660.770.396.495	439.471.744.266	439.471.744.266	331.087.007.768	75%

Fuente: Unidad de Infraestructura Física de la DEAJ y Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF

Cuadro No. 12: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Infraestructura Física

NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE EN RECURSOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
CONSTRUCCION DESPACHOS JUDICIALES DE MOCOA - PUTUMAYO	5.500.000.000	2.500.000.000	45%	100%	Durante el cuatrienio se terminaron los 1.641 m2 de obra que estaban pendientes.
CONSTRUCCION DESPACHOS JUDICIALES DE TURBO - ANTIOQUIA	3.350.000.000	3.188.169.847	95%	100%	Durante el cuatrienio se terminaron los 939 m2 de obra que estaban pendientes.
CONSTRUCCION ADECUACION Y DOTACION SEDE JUZGADOS LABORALES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ORAL A NIVEL NACIONAL.	13.000.000.000	11.576.255.579	89%	100%	Durante el cuatrienio se terminaron 208 Salas de Audiencia para la jurisdicción a nivel nacional.
CONSTRUCCION SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE ARAUCA	6.671.089.057	5.487.053.391	82%	100%	Durante el cuatrienio se terminaron los 2.567 m2 de obra que estaban pendientes.
CONSTRUCCION PALACIO DE JUSTICIA YOPAL - CASANARE.	11.365.020.364	9.059.019.520	80%	80%	Durante el cuatrienio se terminaron los 6.000 m2 de obra que estaban pendientes.

NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE EN RECURSOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
CONSTRUCCION DESPACHOS JUDICIALES GIRARDOT - CUNDINAMARCA.	6.166.703.000	1.933.563.200	31%	100%	Durante el cuatrienio se terminaron los 1.885 m2 de obra que estaban pendientes.
CONSTRUCCION SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE PLATO - MAGDALENA	452.000.000	449.999.999	100%	100%	Durante el cuatrienio se terminaron los 481 m2 de obra que estaban pendientes.
CONSTRUCCION PALACIO DE JUSTICIA DE CHAPARRAL - TOLIMA	2.000.000.000	1.818.214.234	91%	100%	Durante el cuatrienio se terminaron los 1.394 m2 de obra que estaban pendientes.
ADQUISICION DE LOTE, CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN SEDE TRIBUNALES DE MEDELLIN Y ANTIOQUIA - PREVIO CONCEPTO DNP	10.000.000.000	6.000.000.000	60%	0%	Recursos comprometidos pero no se efectuó el pago por cuanto el convenio no se formalizo.
CONSTRUCCION SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE SOACHA - CUNDINAMARCA.	1.000.000.000	999.830.274	100%	100%	Durante el cuatrienio se terminaron los diseños y estudios técnicos. Se estima su terminación durante los años 2015 y 2016.
CONSTRUCCION ADQUISICION ADECUACION Y DOTACION SEDES Y SALAS DE AUDIENCIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS DE MENORES A NIVEL NACIONAL- PREVIO CONCEPTO DNP	6.500.000.000	6.211.060.231	96%	100%	Durante el cuatrienio se terminaron 88 Salas de Audiencia para el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
CONSTRUCCION ADQUISICION ADECUACION Y DOTACION SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES A NIVEL NACIONAL	33.036.157.515	24.938.455.911	75%	100%	Durante el cuatrienio se terminaron 690 Salas de Audiencia para la jurisdicción a nivel nacional.
CONSTRUCCION ADQUISICION ADECUACION Y DOTACION SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL	14.692.472.206	12.524.929.176	85%	100%	Durante el cuatrienio se terminaron 209 Salas de Audiencia para la jurisdicción a nivel nacional.
CONSTRUCCION DOTACION OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MANIZALES - CALDAS.	19.503.131.064	18.912.867.394	97%	100%	Durante el cuatrienio se terminaron los 17.348 m2 de obra que estaban pendientes.
ADQUISICION CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO SEDE ANEXA PALACIO DE JUSTICIA -ALFONSO REYES ECHANDIA- BOGOTA, D.C.	2.500.000.000	2.426.777.199	97%	100%	Durante el cuatrienio se terminaron los 3.473 m2 de obra que estaban pendientes.
ADQUISICION CONSTRUCCION SEDE DESPACHOS JUDICIALES CIUDAD BOLIVAR BOGOTA D. C.	240.000.000	240.000.000	100%	100%	Durante el cuatrienio se terminaron los 1.300 m2 de obra que estaban pendientes.
CONSTRUCCION SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE ACACIAS META - PREVIO CONCEPTO DNP	9.340.978.180	9.155.338.180	98%	100%	Durante el cuatrienio se terminaron 3.033 m2 de obra. Sede estimada para ser terminada durante el año 2015.
CONSTRUCCION DESPACHOS JUDICIALES DE ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA	11.133.460.557	7.071.588.479	64%	100%	Durante el cuatrienio se terminaron 1.392 m2 de obra. Sede estimada para ser terminada durante el año 2016.

NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE EN RECURSOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
CONSTRUCCION Y ADECUACION SALAS DE AUDIENCIAS PARA ORALIDAD EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A NIVEL NACIONAL	22.771.868.936	17.637.765.351	77%	100%	Durante el cuatrienio se terminaron 356 Salas de Audiencia para la jurisdicción a nivel nacional.
REMODELACION Y ADECUACION DESPACHOS JUDICIALES DE SALAMINA CALDAS	733.883.550	233.883.550	32%	40%	Durante el cuatrienio se avanzó en los diseños y estudios técnicos y en la obtención de la licencia de construcción y resolución del Ministerio de Cultura. Se tiene programado realizar las obras durante los años 2015 y 2016.
CONSTRUCCIÓN PALACIO DE JUSTICIA DE CARTAGENA BOLIVAR	4.000.000.000	0	0%	0%	
CONSTRUCCION SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE GARAGOA BOYACA	7.180.672.728	5.136.669.366	72%	70%	Durante el cuatrienio se terminaron 900 m2 de obra de los 1.300 m2 del proyecto inicial.
CONSTRUCCION ADQUISICION ADECUACION Y DOTACION SEDE JUZGADOS CIVILES Y SALAS DE AUDIENCIA PARA LA CIUDAD DE BOGOTA	6.000.000.000	0	0%	0%	
CONSTRUCCIÓN DESPACHOS JUDICIALES CALARCA - QUINDIO	2.000.000.000	0	0%	0%	La obra se reprogramo para ser desarrollada durante los años 2015 y 2016.
CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA	14.628.570.461	7.958.918.447	54%	9%	Durante el cuatrienio se terminaron 594 m2 de obra del total de 6.941 m2. Se estima la terminación y entrega al servicio durante el año 2015.
CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES RAMIRIQUÍ, BOYACÁ	7.131.484.859	2.828.371.659	40%	100%	Durante el cuatrienio se avanzó en 250 m2 de obra del total de 1.500 m2. Se estima la terminación y entrega al servicio durante el año 2015.
ADQUISICION Y ADECUACION DE INMUEBLE PARA EL CENTRO DE ARCHIVO GENERAL E INFORMACION DOCUMENTAL DE BOGOTA D.C. - PREVIO CONCEPTO DNP	565.128.838	0	0%	0%	
ADQUISICION EDIFICIO SEDE TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA ATLANTICO.	6.088.000.000	2.962.770.000	49%	100%	Se adquirió Inmueble con 4.500 m2.
ADQUISICION CONSTRUCCION SEDE DESPACHOS JUDICIALES BOGOTA D.C.	50.184.967.540	46.412.137.569	92%	85%	Durante el cuatrienio se avanzó en 16.000 m2 de los 18.887 totales. Se espera terminación durante el año 2015.
ADQUISICION CONSTRUCCIÓN DESPACHOS JUDICIALES DE EL BANCO MAGDALENA	1.500.000.000	1.437.603.782	96%	100%	Se terminó la obra con 962 m2.

NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE EN RECURSOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
ADQUISICION Y / O ADECUACION DE JUZGADOS DESCONCENTRACION DE DESPACHOS A NIVEL NACIONAL	20.754.902.500	19.754.902.500	95%	100%	Durante el cuatrienio se adquirieron 3 inmuebles en las ciudades de Bucaramanga (Edificio José Acevedo y Gómez) con 1.685 m2, Bogotá (Edificio "Gerencia de Bienes y Servicios" del antiguo ISS) con 1.093 m2.y Medellín (Edificio "Federico Estrada Vélez") con 15.668 m2. Se tiene programadas la terminación de 15.000 m2 entre Bogotá y Medellín durante los años 2015 a 2018.
ADQUISICION Y / O ADECUACION JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y PLENA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL	1.000.000.000	0	0%	0%	Se reprogramo para ser realizado durante el cuatrienio 2015 - 2018
ADQUISICIÓN Y ADECUACION SEDE TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO BARRANQUILLA – ATLANTICO	2.907.582.000	0	0%	0%	
ADQUISICIÓN Y ADECUACION SEDES DE DESPACHOS JUDICIALES PARA RESTITUCION DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	3.000.000.000	3.000.000.000	100%	100%	Se adquirió inmueble de 1.000 m2 en la ciudad de Medellín para el funcionamiento de los juzgados especializados en Restitución de Tierras. Para el cuatrienio 2015 - 2018 se ha programado la adquisición de 17.060 m2 más.
CONSTRUCCIÓN TRASLADO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS VALLEDUPAR CESAR - PREVIO CONCEPTO DNP	1.600.000.000	0	0%	0%	
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR.	56.086.639.901	47.272.559.460	84%	100%	Durante el cuatrienio se efectuó mantenimiento a 148 sedes judiciales a nivel nacional.
ADQUISICION Y/O ADECUACION Y DOTACION SALAS DE AUDIENCIAS PARA SISTEMA PENAL ACUSATORIO A NIVEL NACIONAL	14.398.627.057	9.398.627.057	65%	65%	Durante el cuatrienio se terminaron 204 Salas de Audiencia para el SPA a nivel nacional.
REHABILITACION PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA CALI.	54.138.043.894	40.080.874.458	74%	100%	Durante el cuatrienio se terminaron los 28.304 m2 de obra que estaban pendientes.
REHABILITACION ESTRUCTURAL EDIFICIO PLAZA 85 DE BOGOTA , D.C.	2.800.000.000	2.428.441.897	87%	100%	Se realizaron los estudios de vulnerabilidad y obtención de la licencia de construcción.
REHABILITACION ESTRUCTURAL EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA DE BOGOTA, D.C	3.050.360.099	50.360.099	2%	5%	Se adelantaron estudios.
ADECUACIÓN SEDE JUZGADOS PENALES BARRANQUILLA - ATLANTICO - PREVIO CONCEPTO DNP	500.000.000	0	0%	0%	
ACUMULADOS	439.471.744.266	331.087.007.768	75%	70%	

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico

2.1.5. Política: Modernización de la infraestructura tecnológica

El Plan Sectorial de Desarrollo, en esta materia se propuso como meta estratégica “incrementar la cobertura tecnológica y la disminución de la obsolescencia tecnológica en los despachos judiciales del país, la actualización y modernización de los sistemas de información tanto judiciales como administrativos.” (sic), alcanzando al 31 de diciembre de 2014 los siguientes logros:

Dotación de infraestructura tecnológica

Durante los años 2011 a 2014 la Rama Judicial adquirió y distribuyó equipos de cómputo, impresoras, escáneres y equipos de audio y video para salas de audiencias, para las diferentes jurisdicciones y especialidades a nivel nacional; de igual manera, realizó la adquisición e instalación en producción de una SAN con capacidad de 96 TB para el almacenamiento de los documentos digitalizados y los archivos de audio y video de las audiencias realizadas en el Complejo de Paloquemao.

Es importante resaltar la adquisición del software de grabación de audiencias con licenciamiento ilimitado con destino a todas las salas de audiencia de las Rama Judicial a nivel nacional.

En el siguiente cuadro se aprecia la cantidad de los equipos tecnológicos más representativos adquiridos durante el cuatrienio:

Cuadro No. 13: Dotación de Infraestructura Tecnológica

Año	Computadoras	Impresoras	Equipos de audio y video para salas de audiencias
2011	2.611	7.705	37
2012	400	2.000	2.778
2013	27.009	1.218 ¹⁾	737
2014			867
Total	30.020	9.705	4.419

1) Donación de la firma Prointech OKI Data
Fuente: Unidad de Informática - DEAJ

Reducción del porcentaje de obsolescencia

La Rama Judicial tiene establecido como criterio de obsolescencia para los equipos de cómputo, impresoras y servidores para los despachos judiciales a nivel nacional un término de 6 años, tiempo dentro del cual se debe efectuar su reposición.

Durante el periodo 2011 – 2014 se adquirió un total de 30.020 computadores y 9.705 impresoras como se aprecia en el cuadro anterior, logrando disminuir de manera muy importante la obsolescencia y redundando en beneficios para los servidores judiciales en el desempeño de sus funciones.

Mesa de ayuda y suministro y distribución de insumos de impresión

Durante el período objeto de evaluación, se atendieron las necesidades reportadas por cada uno de los consejos seccionales en esta materia, logrando suministrar los insumos de impresión a los despachos judiciales y administrativos a nivel nacional con un cubrimiento del 100% de las necesidades reportadas.

Para alcanzar este cubrimiento, se contó con diferentes contratos para atender el servicio de Mesa de Ayuda y el Suministro de Repuestos por demanda, que consistió en la prestación de soporte para la infraestructura de hardware, redes LAN y eléctricas, salas de audiencia (audio y video), así como el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y el suministro de repuestos para servidores, equipos de cómputo, impresoras, UPS, reguladores, actualización y repotenciación de la infraestructura informática a nivel nacional.

Audiencias virtuales

Durante los años 2011 a 2014, se realizaron un total de 13.644 audiencias virtuales entre Nacionales e Internacionales con cárceles en Estados Unidos y conexiones con embajadas y consulados.

La gestión en materia de audiencias virtuales estuvo respaldada por canales de comunicación adecuados a su volumen, garantizando así la continuidad del servicio en los despachos judiciales.

Proyecto soporte premier Microsoft

Durante el periodo evaluado la plataforma tecnológica y los proyectos de software de la Rama Judicial contaron con las licencias respectivas, el soporte, la asesoría y tecnología de Microsoft y Oracle, que incluyó la realización de actividades de consultoría y capacitación especializada.

Convenio CSJ- BAC (Consejo Superior y Banco Agrario), proyecto SAE (sistema de autorización electrónica)

Este software permite que los jueces y secretarios de los juzgados autoricen los depósitos judiciales en forma electrónica al beneficiario al cual están hechas las órdenes de pago y se encuentra en funcionamiento en 9 consejos seccionales, Bogotá, Medellín, Cúcuta, Manizales, Armenia, Pereira, Bucaramanga, Cali y Villavicencio.

Sistema georreferenciado para juzgados comisorios de Bogotá.

Este software genera el reparto aleatoriamente a los jueces de descongestión de despachos comisorios a las visitas judiciales que deben cumplir en las diferentes localidades de Bogotá.

Adicionalmente, se adquirió un sistema para la virtualización del sistema Justicia XXI con acceso en WEB, con el objeto de implementar el sistema en los despachos judiciales de todos los municipios del país.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestal relacionada con la gestión de modernización de la infraestructura tecnológica:

Cuadro No. 14: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Infraestructura Tecnológica

NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE EN RECURSOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
SISTEMATIZACION DE DESPACHOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL	391.258.810.484	353.461.201.531	90%	85%	Modernización tecnológica - implementación del plan estratégico tecnológico.

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico

2.1.6. Política: Observatorios

La Rama Judicial a través de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, definió como metas programáticas en el Plan Sectorial de Desarrollo la realización de observatorios en las diferentes especialidades y jurisdicciones, con los cuales se pretendía mejorar la gestión organizacional, el proceso de toma de decisiones y el sistema de información de la justicia.

En la especialidad Penal, pionera en la implementación de procedimientos orales en Colombia, ante la diversidad de temáticas contemplada en esta especialidad, y para dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 1336 de 2009, se adelantó la contratación para diseñar el observatorio penal con énfasis en delitos sexuales contra menores y su modelo de sostenibilidad, que presenta un avance del 70% en su ejecución al 31 de diciembre de 2014.

En relación con el observatorio de Género, se cuenta con una herramienta actualizada y dinámica en la página web de la Rama Judicial, que permite la consulta y socialización de los avances en materia de género que presenta la Rama Judicial. En ella se pueden consultar en línea las principales sentencias con enfoque de género emitidas por las Altas Corporaciones Nacionales de Justicia, las cuales han sido debidamente tituladas y categorizadas por los Relatores de las Altas Cortes; la normatividad nacional e internacional vigente en temas de género, así como las principales publicaciones, cursos y talleres, videoconferencias y estadísticas de género de la Rama Judicial.

Para las otras jurisdicciones y especiales aun cuando se previeron recursos en el PSD para el diseño de sus respectivos Observatorios, no se contó con el presupuesto por parte del Ejecutivo para su elaboración. No obstante lo anterior, con el empréstito del Banco Mundial se avanzó en el diseño y desarrollo del Sistema de Monitoreo en las especialidades Civil, Laboral y Familia, para seis ciudades principales, encontrándose pendiente la implementación.

De otra parte, para identificar los casos paradigmáticos que reflejan o dan cuenta de las problemáticas que persisten en la práctica judicial, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” se realizaron observatorios de las distintas jurisdicciones y especialidades, al interior de los cuales se desarrollaron procesos de investigación, con carácter práctico, dentro los que se resaltan: evaluación de las prácticas judiciales relacionadas con los programas, análisis de las providencias y actuaciones judiciales para evidenciar los avances en el mejoramiento de la prestación del servicio, y la difusión de las mejores prácticas para promover / incentivar cambios en los demás despachos judiciales, teniendo como referente experiencias exitosas.

Además de lo anterior, se revisó y aprobó el “*Protocolo de Acceso a la Justicia para personas y grupos vulnerables: niñas, niños y adolescentes; personas, comunidades y pueblos indígenas; personas con discapacidad y migrantes y violencia de género contra las mujeres*”.

2.2. Objetivo Específico No. 2: Fortalecer la Calidad de las Decisiones Judiciales

2.2.1. Política: Competitividad de grupos vulnerables

Esta política pretende desarrollar *modelos de gestión e iniciativas legislativas que faciliten la participación de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos laborales, comerciales y de propiedad y también el acercamiento a los grupos vulnerables mediante herramientas de divulgación pedagógica que facilite conocimiento de sus derechos, deberes y acceso a la Administración de Justicia*

Con el fin de acercar el ciudadano al Sistema Judicial Colombiano, durante la vigencia del Plan se fortaleció y actualizaron las colecciones documentales de las bibliotecas de la Rama Judicial, se efectuó mantenimiento de los sistemas de seguridad documental y se avanzó en el mejoramiento y ampliación del sistema de información jurisprudencial de las Altas Cortes.

2.2.2. Política: Decisiones Judiciales oportunas y equitativas

El Plan Sectorial de Desarrollo planteó para el cumplimiento de esta política acciones encaminadas al desarrollo del personal, dentro de las que se encuentran la selección por méritos; establecimiento de incentivos; calificación y control de rendimiento; formación y actualización permanente; y bienestar y salud ocupacional.

Selección por méritos

El Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial estableció como meta estratégica “*Aumentar la cobertura del sistema de carrera judicial en el cuatrienio para los cargos de funcionarios y empleados 95% de Magistrados, 89% Jueces y empleados en 70%*”, y para lograrlo consagró tres (3) grandes proyectos a intervenir dentro de la estrategia de Selección por Méritos, consistentes en adelantar dieciséis (16) procesos de selección en

las diferentes especialidades de la Rama Judicial, así como el diseño de diez (10) pruebas psicotécnicas para selección por méritos y seis (6) metodologías para desarrollar las entrevistas dentro de estos procesos de selección. Durante el periodo se alcanzaron los siguientes logros:

Procesos de selección por méritos: Durante los años 2011 a 2014 se iniciaron 29 procesos de selección para conformar registros de elegibles de funcionarios y empleados a nivel nacional, a través de convocatorias a concursos de méritos; 28 de los cuales pasaron por la etapa de realización de pruebas de conocimiento y psicotécnicas y su estado se detalla a continuación:

Tabla No. 1: Procesos de Concursos de Méritos en Curso

Acuerdo Convocatoria	Fecha Acuerdo	Convocatoria	Grupo Focal Convocatoria	Cantidad	Estado Actual
10001	2013	No. 24 Consejos Seccionales de la Judicatura	Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de servicios.	24	Realización de pruebas
4591	2008	No. 19 Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Seccional	Empleados	23	Realización de entrevistas en Antioquia, Atlántico, Caquetá, Cauca, Choco, Córdoba, Huila, Sucre, Meta, Nariño, Tolima y Valle.
10228	2014	No. 25 Nivel central	Empleados Altas Cortes (Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de justicia, Sala Jurisdicción Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura	1	Listado de Inscritos
10037	2013	No. 23 Nivel central	Empleados de las oficinas y unidades de la Sala Administrativa y de la unidad de infraestructura física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	1	Realización de pruebas
9939	2013	No. 22 Nivel central	Funcionarios de Carrera de la Rama Judicial	1	Realización de pruebas
9664	2012	No. 21 Nivel central	Empleados de Carrera de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	1	Valoración de los factores correspondientes a experiencia adicional, docencia, capacitación y publicaciones de la etapa clasificatoria.
9135	2012	No. 20 Nivel central	Jueces Civiles del Circuito que conocen procesos laborales	1	Realización de pruebas Psicotécnicas.

Fuente: Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico

Como resultado de los concursos de méritos adelantados por el Consejo Superior de la Judicatura a través de su Sala Administrativa, se cuenta que al 31 de diciembre de 2014 con 3.801 son ocupados en propiedad y debidamente escalafonados en Carrera Judicial, de los 4.754 cargos para funcionarios (Magistrados y Jueces) con que cuenta la Rama Judicial. Y de los 16.565 empleados ya son de carrera 11.537, correspondiendo al 80% y 70% respectivamente.

De lo anterior, se evidencia que la meta del 70% de los cargos ocupados por empleados en carrera judicial ya se cumplió, y se encuentran en curso el 175% de los procesos de selección planeados para el cuatrienio (16), con lo que se espera una vez concluidos alcanzar la meta establecida de cobertura para Magistrados y Jueces en carrera.

Pruebas Psicotécnicas para selección por méritos: Se cuenta con el diseño y construcción de Pruebas para selección por méritos, como se aprecia en la tabla No. 8:

Tabla No. 2: Pruebas Psicotécnicas Diseñadas

TIPO DE PRUEBA	CARGOS DE APLICACIÓN	CANTIDAD
Pruebas Psicotécnicas	Jueces civiles del circuito que conocerán procesos laborales.	1
Pruebas psicotécnicas, de conocimientos y/o competencias	Funcionarios de la Rama Judicial	15
Pruebas de conocimientos aptitudes y/o habilidades y Pruebas Psicotécnicas	Empleados de la Sala Administrativa y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.	12
Pruebas de competencias, conocimientos y/o aptitudes	Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.	16
Pruebas de competencias, conocimientos, aptitudes y/o habilidades	Empleados de Altas Cortes	16
Pruebas Psicotécnicas	Administrativos de la Rama Judicial	1
TOTAL PRUEBAS DISEÑADAS		64

Fuente: Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico

De lo anterior se puede evidenciar, que se cumplió la meta relacionada con el diseño de pruebas psicotécnicas para selección por méritos, al sobrepasarse la meta prevista de 10 en el Plan Sectorial de Desarrollo.

Metodologías de acompañamiento a los procesos de entrevistas: Durante el periodo de análisis se avanzó en tres (3) modelos de metodología, manuales y formatos de calificación de entrevistas estructuradas, de igual manera se contó con el acompañamiento a la aplicación de 337 entrevistas a aspirantes a cargos de empleados de Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y a 2.128 aspirantes a cargos de empleados de Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales, dentro de las convocatorias Nos. 21 y 19 respectivamente.

Otros proyectos que aportan a la selección por méritos: Se realizó la identificación de tipos de preguntas y pruebas psicométricas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades para ser utilizadas en los procesos de selección de la Rama Judicial.

De igual manera, se realizó evaluación psicométrica del comportamiento de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades que conforman el Banco de Preguntas de la Rama Judicial, para establecer las correlaciones existentes entre los procesos de selección y la calificación de servicios de funcionarios y empleados por jurisdicción, categoría y especialidad.

Todo lo anterior, en pro de hacer más eficientes los procesos de selección y de obtener los mejores servidores para la Rama Judicial en todas sus jurisdicciones y niveles de competencia.

Incentivos para servidores judiciales

Con relación al establecimiento de incentivos para los servidores judiciales, el Plan Sectorial de Desarrollo planteó para el cuatrienio 2011 – 2014 la meta estratégica de “*Avance en la Implementación del modelo de incentivos para funcionarios y empleados.*”, para lo cual y dando alcance al Decreto 1258 de 1970, y a lo previsto en el numeral 27 del artículo 85 y 155 de la Ley 270 de 1996, la Rama Judicial durante los años 2011 a 2014, condecoró a servidores judiciales con la medalla José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial, en las categorías oro, plata y bronce; de igual manera, efectuó reconocimientos como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla No. 3: Estímulos y distinciones

CATEGORIA	MAGISTRADOS	JUECES	MAGISTRADOS AUXILIARES	EMPLEADOS	TOTAL
Oro	16				16
Plata	12	8			20
Bronce			14	14	28
Académico	9	6	11	9	35
Mención de Reconocimiento	2	23		60	85
TOTAL	39	37	25	83	184

Fuente: Acuerdos de Sala administrativa.

Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

Calificación y control de rendimiento a servidores judiciales

El Plan Sectorial de Desarrollo planteó para el cuatrienio 2011 – 2014 la meta estratégica de: mejorar las metodologías y modelos de evaluación del desempeño para cargos de funcionarios y empleados.

Durante el cuatrienio se llevó a cabo el proceso de calificación integral de servicios de funcionarios y empleados vinculados al servicio por el sistema de carrera que cumplen función judicial, a excepción de quienes cuentan con régimen especial, bajo la metodología establecida en el Acuerdo 1392 de 2002.

Dentro del proceso de evaluación de la metodología de calificación, se realizó la revisión, análisis, procesamiento y proyección de los índices de rendimiento e indicadores de desempeño para la evaluación de magistrados de Tribunales Superiores, Tribunales Administrativos, Salas Jurisdiccionales Disciplinarias y Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura. Este ejercicio permitió el diseño de 7 modelos de indicadores de gestión e índices de rendimiento para el nuevo sistema de evaluación, metodología que fue puesta a consideración de los magistrados y jueces, con el propósito de capitalizar oportunidades de mejora, dando como resultado la expedición del Acuerdo PSAA14-10281 del 24 de diciembre de 2014, “*Por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial*”, metodología ésta que empezó a regir a partir del 1º de enero de 2015.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestal relacionada con la gestión de la carrera judicial:

Cuadro No. 15: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Carrera Judicial

NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE EN RECURSOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL	9.389.011.262	6.612.177.458	70%	103%	Se iniciaron 29 procesos de selección para conformar registros de elegibles de funcionarios y empleados a nivel nacional, a través de convocatorias a concursos de méritos; 28 de los cuales pasaron por la etapa de realización de pruebas de conocimiento y psicotécnicas. De igual manera, se alcanzó a 3.749 funcionarios de los 4.754 ocupando cargos en propiedad y escalafonados en carrera, y de los 16.565 empleados ya son de carrera 11.537.

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

Formación y actualización permanente

En relación con la formación y actualización permanente de los servidores judiciales, el Plan Sectorial de Desarrollo planteó para el cuatrienio 2011 - 2014 la meta estratégica: *“Formación y Actualización a 71.625 servidores judiciales, jueces de Paz y Autoridades tradicionales en 12 programas académicos.”*

La Rama Judicial a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, ejecutó durante el cuatrienio citado, 54 programas de formación integral que alcanzaron 73.504 participaciones entre magistrados, jueces y empleados en temáticas relacionadas con la implementación a la oralidad, oralidad en la jurisdicción contencioso administrativa, plan nacional de descongestión, avances en derechos humanos fundamentales y justicia transicional, gestión en asuntos de género, cobertura e implementación del sistema integrado de gestión de calidad, Curso de Formación Judicial Inicial para Jueces y Juezas Civil del Circuito que conocerán procesos laborales, Conversatorios Nacionales, Formación de Formadores/as, formación auto dirigida, entre otros.

Cuadro No. 16: Avance Proyecto de Formación

Capacitaciones Impartidas	2011 - 2012	2013	2014	Acumulado	Meta Plan Sectorial de Desarrollo	Avance
Discentes capacitados	42.626	21.147	9.731	73.504	71.625	103%

Fuente: Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla – CSJ
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico

De lo anterior se aprecia la evolución positiva en las actividades de capacitación y formación desarrolladas en relación con el número de programas de formación al pasar de 12 a 54 y el avance alcanzado en el cumplimiento de la meta establecida para el cuatrienio, que se superó logrando el 103% con corte al 31 de diciembre de 2014.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestal relacionada con la gestión de la formación y capacitación judicial:

Cuadro No. 17: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Formación y capacitación judicial

NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE EN RECURSOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
CAPACITACION FORMACION DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.	45.429.280.631	32.991.889.349	73%	68%	Desarrollo de programas académicos orientados a la oralidad y a las Tics entre otros.

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico

Las actividades adelantadas durante la anualidad 2014 se consolidan en el siguiente cuadro:

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

METAS CUATRIENIO	PROGRAMAS	TEMATICA	APROBADOS SALA ADITIVA		RECURSOS		No. de discentes formados y capacitados 2014	Cumplimiento de metas en formación y capacitación	Ejecución Presupuestal
			Acuerdo No.	\$ [1]	Comprometido a 31 de Diciembre 2014	Ejecución a 31 de Diciembre 2014			
1. Formación y Actualización para 51.925 Magistrados, Jueces y Empleados	2.2.1.1. Programa para magistrados (as), jueces (zas) y empleados (as)	Ley 1395 de 2010. Juez director del proceso. Argumentación judicial. Técnicas de oralidad. Técnicas de conciliación. Desarrollo de la audiencia. Pruebas en la audiencia. Sentencia y simulación de audiencias. Principios rectores del Código General del Proceso. Regimen de transición. Medidas cautelares. Procesos de Familia. Procesos Declarativos. Procesos Ejecutivos. Medios Probatorios. Jurisdicción y competencia. Partes y terceros. Incidentes y nulidades. Recursos ordinarios. Reglas generales de actuación. Técnicas de interrogación. Perspectiva de genero en el CGP. Responsabilidad profesional. VI Curso de formación judicial inicial. Gestión documental. Registro Nacional de abogados. SIGMA Cultura del servicios. SIGOBius Pluralismojuridico. Redacción de textos jurídicos. Biotecnología agrícola y moderna.	PSAA14-10132 del 1 de abril de 2014	5.028.272.841	5.028.272.841	2.782.896.810	6.762	84%	53%
2. Formación y Actualización permanente para 3230 Jueces de Paz.	2.2.2.1. Programa para jueces (zas) de paz	Habilidades comunicativas. Herramientas jurídicas y sicosociales. La Jurisdicción Especial de Paz entre la norma jurídica y la norma social. Justicia comunitaria.	PSAA14-10132 del 1 de abril de 2014	59.719.062	59.719.062	42.338.302	269	98%	71%
3. Formación y Actualización Intercultural y de derecho propio para 4.290	2.2.3.1. Programa intercultural y de derecho propio	Encuentro Nacional Indígena	PSAA14-10186 del 21 de julio de 2014	319.839.403	299.387.721	162.022.659	102	78%	54%
4. Formación y Actualización de 3145 servidores judiciales para la descongestión	2.2.5.1. Programa plan nacional de descongestión para para magistrados (as), jueces (zas) y empleados (as)	Curso de formación judicial.	PSAA14-10132 del 1 de abril de 2014	28.114.458	28.114.458	15.106.893	63	63%	54%
5. Actualización de 4060 servidores judiciales.	2.2.6.1. Programa de actualización	Profundización sobre el sistema general de seguridad social en salud y pensiones. Seguimiento a la oralidad en los procesos del trabajo y de la seguridad social. Cambio climático, biodiversidad, el derecho al agua. El desplazamiento forzado, la minería y áreas protegidas. Participación y consulta previa relacionada con la explotación de recursos naturales. Conversatorio de actualización normativa (Disciplinario) Profundización sobre el modulo de acción de tutela. Profundización sobre el nuevo código carcelario y penitenciario - Ley 709 de 2014. Profundización en argumentación de audiencias preliminares. Conversatorio Nacional sobre Responsabilidad Penal para Adolescentes. Conversatorio Nacional sobre el Sistema Acusatorio Penal y la Justicia Especializada. Conversatorio Nacional sobre ejecución de penas y medidas de seguridad. Profundización en justicia transicional y el proceso de restitución y formalización de tierras. 1er. Congreso Iberoamericano de Gestión de la Calidad de la Justicia. 2o. Conversatorio Nacional de Calidad.	PSAA14-10132 del 1 de abril de 2014	1.129.761.570	1.128.813.198	675.910.514	2.253	50%	47%
6. Formación de 843 formadores en desarrollo curricular y docente	2.2.7.1. Programa desarrollo curricular y docente	Ética judicial. Constitucionalización del derecho. Argumentación judicial. Profundización en Contencioso Administrativo. Filosofía del derecho.	PSAA14-10132 del 1 de abril de 2014	846.584.880	798.156.880	573.883.726	282	72%	61%
7. Totalidad de los funcionarios judiciales con acceso a las fuentes formales del Derecho, debidamente sistematizadas	2.2.9.1. Programa de Difusión, Divulgación y Extensión Académica		PSAA14-10132 del 1 de abril de 2014	189.446.000	189.446.000	0	0	0%	0%
Pago vigencias expiradas			PSAA14-10186 del 21 de julio de 2014	319.839.403	319.839.403	319.839.403	No aplica	100%	100%

Bienestar y salud ocupacional

El Plan Sectorial de Desarrollo estableció para el cuatrienio 2011 – 2014 la meta estratégica “*Extender acciones de salud ocupacional y Bienestar a los servidores judiciales a nivel nacional.*”, y dentro de esta se contempló:

Control de riesgo físico-químico: Durante el periodo la Sala Administrativa atendió esta meta con las siguientes actividades: Adecuación de espacios, ambientes y dotación del mobiliario básico para comedores en 11 sedes judiciales, con lo cual se incrementa el bienestar de los servidores judiciales facilitándoseles lugares adecuados para el consumo de sus alimentos.

En la tabla siguiente se relacionan las sedes intervenidas con estas soluciones. Adicionalmente, se contempló el suministro de elementos distintivos y de dotación a los brigadistas de la Rama Judicial a nivel nacional.

Tabla No. 4: Dotación de Mobiliario en Sedes Judiciales

INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SEDE	CIUDAD
Palacios de Justicia	Alfonso Reyes Echandía	Bogotá
Palacios de Justicia	Pedro Elías Serrano Abadía	Cali
Palacios de Justicia	Fabio Calderón Botero	Armenia
Palacios de Justicia		Medellín,
Palacios de Justicia		Cali,
Palacios de Justicia		Bucaramanga,
Palacios de Justicia		Cartagena
Palacios de Justicia		Santa Marta (Ciénaga)
Complejo judicial	Virrey	Bogotá
Complejo judicial	Paloquemao	Bogotá
Edificio	Hernando Morales	Bogotá
Edificio	Nemqueteba	Bogotá
Edificio	Convida	Bogotá
Edificio	Casur	Bogotá
Edificio	Calle 31	Bogotá
Edificio	Calle 85	Bogotá

Fuente: DEAJ - Unidades de Infraestructura Física y Recursos Humanos

Por otra parte, con relación a la implementación de medidas de intervención, control y minimización de riesgos con puesto de trabajo para 400 servidores con concepto médico de la Administradora de Riesgos Profesionales a partir de sistemas de vigilancia epidemiológica con riesgo alto, se avanzó en el suministró a nivel nacional, de 75 puestos de trabajo que cumplen con los estándares de salud ocupacional para servidores con riesgo ergonómico alto, lo que da un avance en cumplimiento de la meta del 19%.

Ahora bien, en relación con implementar medidas de intervención, control y minimización de riesgos con silla para 400 servidores a partir de sistemas de vigilancia epidemiológica identificados por ARP con riesgo leve y moderado se avanzó a través de la ARP en la identificación del 100% de los servidores judiciales sintomáticos, leves y moderados y se

entregaron a nivel nacional 170 sillas ergonómicas que cumplan los estándares de salud ocupacional, cumpliéndose el 42.5% de esta meta.

En cuanto a la meta de contratar los servicios profesionales para el diseño metodológico de módulos de formación y capacitación en salud ocupacional dirigido a los servidores judiciales del orden nacional, durante el periodo de análisis, se realizó el diseño metodológico de seis (6) módulos de formación y capacitación en salud ocupacional específicos para la Rama Judicial, los cuales se impartieron a 119 servidores judiciales integrantes de los Comités de Convivencia Laboral de todo el país, a los cuales se les suministraron los conocimientos y habilidades necesarios para el ejercicio de estas actividades ocupacionales.

De igual manera y con base en el diagnóstico de las competencias de los servidores judiciales, a la verificación del cumplimiento de competencias y a las necesidades de capacitación, se formuló el respectivo plan de capacitación y se realizaron alianzas estratégicas para su ejecución buscando de esta forma la efectividad administrativa y el fortalecimiento de aquellos conocimientos y competencias requeridas por los y las servidores/as para el desempeño de su cargo. Dentro de las temáticas desarrolladas se encuentran:

Tabla No. 5: Capacitación por competencias

ACTIVIDAD	APOYO	POBLACION OBJETO
Capacitación Liderazgo Efectivo Conferencia "Las Montañas del Ser"	ARL Colmena	Directores de Unidad y Directores Administrativos
Curso de formación en atención al ciudadano	EJRLB	Dirigido a servidores con funciones secretariales de atención a público
Capacitación en Contratación Estatal- Decreto 1510 de 2013	ESAP - DEAJ	Dirigido a servidores con funciones de contratación
Mejoramiento clima organizacional y seguimiento a la planeación por unidades. Conferencia sobre Comunicación Asertiva - Trabajo en Equipo - Actividad Lúdica	Colsubsidio	Trabajo realizado por unidades, con la participación de todos sus integrantes.
Sistemas Integrales de Gestión y Control de la Calidad	ESAP - EJRLB	Dirigido a los servidores de las unidades Consejo Superior de la Judicatura y la DEAJ
Formación de Auditores	ESAP - EJRLB	
Capacitación en Contratación Estatal- Decreto 1510 de 2013	ESAP - EJRLB	
Procesos de gestión Competencias, Gestión del Riesgo, Evaluación de Desempeño	ESAP - EJRLB	
Herramientas informáticas - Aplicativo Project	EJRLB	Directores de Unidad y Directores Administrativos
Programa Natura Nivel I : Capacitación Trabajo en Equipo	AON COLOMBIA.	Directores de Unidad y Directores Administrativos
Programa de Inducción	EJRLB	Dirigido a los servidores de las unidades Consejo Superior de la Judicatura y la DEAJ

Fuente: Unidad de Recursos Humanos – DEAJ, Informe para el congreso 2014.

Adicional a lo anterior y para dar cumplimiento al programa del PSD "...a lo establecido en la Resolución 2346/2007", se realizaron las siguientes actuaciones:

- a. Desarrollo de actividades lúdicas educativas a 2.600 servidores judiciales para la prevención de enfermedades mentales como depresión, alcoholismo, esquizofrenia y trastornos de personalidad en 14 ciudades a nivel nacional.
- b. Implementación del Programa para la Prevención de Adicciones (tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas) en el 80% de las Seccionales.
- c. Intervención para control del riesgo psicosocial al 60% de servidores identificados como población prioritaria (nominadores tanto administrativos como judiciales) a nivel nacional.
- d. Desarrollo de actividades del Programa para la Prevención de riesgos, para el 10% de los Jueces que están en la implementación del Sistema Oral.
- e. Implementación del procedimiento de prevención y control del riesgo biológico, en el 50% de las Seccionales.
- f. Desarrollo de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para las 5 principales causas de ausentismo por salud en el 50% de las Seccionales.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestal relacionada con la gestión de bienestar social:

Cuadro No. 18: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Bienestar social

NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE EN RECURSOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
CAPACITACION, FORMULACION, IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL	4.075.573.052	3.424.344.839	84%	84%	Se adelantaron actividades tendientes al mejoramiento del entorno laboral de los servidores judiciales.

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico

Protección y seguridad de los servidores judiciales

Esta política se lleva a cabo en cumplimiento de dos metas específicas:

La primera consiste en la ampliación de la cobertura de los esquemas individuales de protección de los servidores de la Rama Judicial y la obtención de todos los elementos de seguridad para los servidores judiciales clasificados con nivel de riesgo "Extraordinario", representado en la adquisición y dotación de medios materiales tales como: vehículos blindados, motocicletas, chalecos antibalas, medios de comunicación para la seguridad individual, alcanzándose durante el cuatrienio los siguientes resultados:

Cuadro No. 19: Ampliación Cobertura Parque Automotor

DESCRIPCIÓN	2011	2012	2013	2014	ACUMULADO
Cantidad de vehículos blindados adquiridos			5	13	18
Cantidad de vehículos sin blindaje adquiridos			31	0	31
Número de motos compradas			30	25	55
Número de radios adquiridos			90	0	90

Fuente: Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial del Consejo Superior de la Judicatura

Dadas las circunstancias de orden público en algunas zonas geográficas, durante el período de análisis se originaron situaciones de riesgo para servidores judiciales, lo que hizo necesario la reubicación de 32 de ellos como medida administrativa de carácter preventivo y orientado a la protección de la vida y la integridad personal.

En el mismo período se tomaron medidas de seguridad para 61 sedes judiciales y atención a 393 servidores judiciales entre funcionarios y empleados que recibieron amenazas, a través de la aplicación de diferentes estrategias y medidas de carácter preventivo- protectorio, en coordinación con la fuerza pública, organismos de seguridad del Estado y la Unidad Nacional de Protección, evitando que las amenazas impidieran el libre ejercicio de la función de administración de justicia.

La Segunda meta de Protección y Seguridad, consistió en la Implementación de condiciones de seguridad electrónica en las instalaciones y sedes judiciales del País, logrando un incremento considerable a partir de los resultados de los estudios realizados a través del Programa de Apoyo Interinstitucional, dentro de los que se destacan: Valoración de la situación de orden público, Análisis de inteligencia, Estudios de seguridad de instalaciones judiciales, Estudios de nivel de riesgo y grado de amenaza de servidores judiciales, Vigilancia y control de eventos especiales y Seguridad en Salas de Audiencias Públicas.

Es así, como en materia de seguridad colectiva se cumple un plan de cubrimiento con medios electrónicos de protección los cuales incluyen: Sistemas de control de acceso, Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión - CCTV y equipos de control de paquetes y correspondencia para las sedes judiciales en el territorio nacional, cuyos avances se evidencian en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 20: Adquisición de Elementos de Seguridad

DESCRIPCIÓN	2011	2012	2013	2014	ACUMULADO
Número de sistemas de CCTV adquiridos	1	1	20	5	27
Numero de Arcos detectores de metales comprados	3		26	0	29
Número de Máquinas RX para paquetes adquiridos	1			0	1
Número de Molinetes de acceso			25	0	25

Fuente: Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial - CSJ

Se han beneficiado de los recursos asignados durante el período del Plan alrededor de 130 sedes judiciales y 1.500 despachos.

Dentro del contexto de actividades desarrolladas, se destaca el fortalecimiento y consolidación del citado Programa de Apoyo Interinstitucional entre el Consejo Superior de la Judicatura, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Unidad Nacional de Protección, el cual ha propiciado la ejecución de planes y procedimientos generales y específicos de seguridad para los servidores judiciales en todo el territorio nacional.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestal relacionada con la gestión de protección y seguridad:

Cuadro No. 21: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Protección y seguridad

NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE EN RECURSOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL	15.798.018.621	13.928.996.815	88%	97%	Adquisición de vehículos, motocicletas y equipos para las sedes judiciales.

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico

2.3. Objetivo Específico No. 3: Fortalecer el Acceso a la Justicia

Con el planteamiento de este objetivo, el Gobierno de la Rama Judicial, pretendió acercar la Administración de Justicia al ciudadano a través de la adecuación de la oferta judicial en función de la demanda de justicia, con el propósito de eliminar los obstáculos y barreras de acceso al servicio, prestar un mejor servicio, lograr una justicia más cercana al ciudadano y acentuar la credibilidad institucional.

Sobre la base de las realizaciones tendientes a la consecución de este Objetivo Específico y de los respectivos resultados obtenidos, se presenta a continuación por cada una de las políticas postuladas al respecto en el Plan Sectorial 2011 - 2014, el estado de avance de cada una de ellas:

2.3.1. Política: Llevar a cabo los mandatos de la ley sobre desconcentración judicial

El Artículo 8 de la Ley 1285 de 2009, por medio de la cual se reformó la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, ordenó, condicionada a las necesidades de cada ciudad y de cada municipio, la implementación de jueces municipales de pequeñas causas y competencia múltiple sobre asuntos definidos legalmente como conflictos menores dentro de la Jurisdicción Ordinaria; además estableció que el Consejo Superior de la Judicatura, dispondría lo necesario para que a partir del 1o. de enero del año 2008, por lo menos una quinta parte de los juzgados que estuvieran funcionando en las ciudades de más de un millón de habitantes, se localizaran y empezaran a funcionar en sedes distribuidas geográficamente en las distintas localidades o comunas de la respectiva ciudad y para que a partir del 1o. de enero del año 2009, el cuarenta por ciento

(40%) de los juzgados que funcionan en las ciudades de más de un millón de habitantes y el treinta por ciento (30%) de los juzgados que funcionan en ciudades de más de doscientos mil habitantes funcionaran en sedes distribuidas geográficamente entre las distintas localidades o comunas de la respectiva ciudad.

De acuerdo con los mandatos legales referidos, el gobierno de la Rama Judicial planteó tres estrategias aplicables en el corto, mediano y largo plazo para la desconcentración judicial: la primera de fortalecimiento de los modelos de desconcentración Judicial, la segunda, reordenamiento de los despachos judiciales y, la tercera, ajustes al mapa judicial Colombiano con lo cual se diseñarán y aplicarán modelos y viabilidades de desconcentración en forma gradual de acuerdo con la naturaleza de los conflictos, se implementarán nuevas figuras de pequeñas causas y competencia múltiple, de jueces itinerantes, de funcionarios recolectores de pruebas y, además, de mecanismos alternativos de solución de conflictos, entre otras⁴.

Particularmente en lo referente a los modelos de desconcentración se incluyeron tres diferentes programas:

- a. Evaluar, rediseñar y presentar propuesta de aplicación de los modelos de gestión desconcentrados en municipios de más de 200.000 habitantes para las Especialidades Penal, Civil, Laboral y de Familia, a partir de estudios de demanda y de esquemas de coordinación intersectorial.
- b. Evaluación de pertinencia en municipios de más de 200.000 habitantes, de las figuras de Jueces Itinerantes, Jueces de Competencia Múltiple, Jueces de Pequeñas Causas y Funcionarios Judiciales para prácticas probatorias, en general para la atención de todo tipo de conflictos.
- c. Diseño y propuesta de aplicación de centros de servicios comunes para servicios desconcentrados en municipios con más de 200.000 habitantes.

Para el período analizado el PSD estimó una inversión de recursos por valor de \$1.050 millones. Sin embargo, la Rama Judicial no contó con asignación de recursos de inversión para los años 2011 y 2012 que le permitieran acercarse al cumplimiento del mandato legal.

Aun así, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura formuló el modelo de gestión desconcentrado para pequeñas causas y se efectuó el análisis correspondiente que le permitió determinar 25 ciudades del país, donde se debe implementar la desconcentración, así:

- a. Cuatro (4) ciudades, Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla que cuentan con población mayor a un millón de habitantes.
- b. Veintiún (21) Municipios, Armenia, Bello, Bucaramanga, Buenaventura, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Itagüí, Manizales, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán,

⁴ SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. "Informe al Congreso de la República – Gestión de la Administración de Justicia Año 2013". Marzo de 2014. Pág. 8.

Santa Marta, Sincelejo, Soacha, Soledad, Valledupar y Villavicencio, cada uno con población superior a 200.000 habitantes.

La situación actual permitió evidenciar que en las 25 ciudades en las que se debe ejecutar la desconcentración judicial existen más de 23 millones de habitantes, es decir, cerca de la mitad de la población nacional, para lo cual se dispone de 796 Juzgados Civiles, Laborales y de Familia, que atienden cerca del 74% de las demandas de justicia del País en las Especialidades precitadas.

También, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en 2012 aprobó el Plan Piloto de Desconcentración de Servicios Judiciales, en tres (3) fases: I diagnóstico, II diseño, establecimiento y alistamiento de los despachos judiciales y III, entrada al servicio, con el objeto de ubicar geográficamente Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple por localidades o comunas en Municipios con más de doscientos mil habitantes.

Con recursos del Banco Mundial por valor de \$1.375,2 millones, se avanzó en el desarrollo de los proyectos piloto en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena y Medellín como se presenta a continuación:

Barranquilla - Se llevaron a cabo las labores de la Fase II del Plan Piloto de Desconcentración de Servicios Judiciales donde funcionarán dos (2) juzgados de pequeñas causas en sede en comodato, específicamente en la localidad suroriente con población estimada de 370.000 habitantes⁵. Se tiene estimada la entrada al servicio de los Juzgados en el primer semestre del año 2015.

Bogotá - El proyecto de desconcentración de servicios judiciales, se orientó a dos pilotos, uno, en Ciudad Bolívar que entro en operación y al servicio de la ciudadanía en marzo de 2014, y el otro, en Ciudad Kennedy, localidad que cuenta con estos despachos a partir del 31 de julio de 2014.

En relación con la sede ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar, abrió sus puertas para la atención de sus 713.764 habitantes⁶, con dos Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, para la atención de procesos en única instancia de los asuntos señalados en el artículo 14 A del Código de Procedimiento Civil.

En Kennedy, localidad con una población aproximada de 1.019.949 habitantes⁷, se iniciaron y concluyeron las labores de construcción y adecuación de la sede donde entraron en funcionamiento dos juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple.

Bucaramanga - En la Localidad 1 – Norte, se construyó y adecuó la sede dada en comodato, para el funcionamiento de dos (2) juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple con dos salas de audiencias tipo D.

⁵ WIKIPEDIA. Disponible desde internet en: < [http://es.wikipedia.org/wiki/Sur_Oriente_\(Barranquilla\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Sur_Oriente_(Barranquilla)).>[con acceso el 3 de marzo de 2014].

⁶ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Disponible desde internet en <<http://www.bogota.gov.co/localidades/ciudad-bolivar>> [con acceso el 23 de mayo de 2014].

⁷ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Disponible desde internet en <<http://www.bogota.gov.co/localidades/ciudad-kennedy>> [con acceso el 3 de marzo de 2014].

Cali - En cuanto al proyecto de desconcentración de servicios judiciales en Cali, el piloto se desarrolló en dos frentes en sedes en comodato, una en el Distrito Judicial de Aguablanca y la otra en la comuna 20.

En el piloto del Distrito de Aguablanca conformado por las comunas 13, 14 y 15, con una población en conjunto cercana a los 700.000 habitantes⁸, a partir del 31 de julio de 2014 funcionan dos (2) juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple con sus respectivas salas de audiencias tipo D, en la Sede de la Casa de Justicia de los Mangos.

La misma evolución tiene el proyecto en la Comuna 20, que alberga una población aproximada de 65.440 habitantes⁹. En la sede localizada en la Casa de Justicia del barrio Siloé donde operan dos (2) juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple con su respectiva sala de audiencias tipo D.

Cartagena – Inicia la desconcentración en la Localidad 2 “*De la Virgen y Turística*” para una población superior a los 334 mil habitantes¹⁰, avanzando en las actividades de la Fase II y prestará servicio a través de un (1) juzgado de pequeñas causas y competencia múltiple con su respectiva sala de audiencias tipo D, en la Casa de Justicia Chiquinquirá, sede en comodato.

Medellín - El piloto se desarrolló en tres (3) frentes en sedes en comodato, en las que se encuentran terminadas las fases I y II:

- a) Corregimiento de San Antonio del Prado con una población de 102.023 habitantes¹¹, donde a partir del 1 de julio de 2014 se dio al servicio de la ciudadanía un (1) juzgado de pequeñas causas y competencia múltiple.
- b) Comunas 1 “Popular” y 2 “Santa Cruz”, con poblaciones estimadas de 129.781¹² y 110.858¹³ habitantes respectivamente, en la sede de La Casa de Justicia de Santo Domingo Sabio de la comuna 1 de Medellín, a partir del 31 de julio de 2014 iniciaron operaciones dos juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple con cobertura para estas dos comunas.
- c) Comunas 3^a “Manrique” y 4^a “Aranjuez”, con población de 158.877¹⁴ y 161.885 habitantes¹⁵, respectivamente, se dieron al servicio a partir del 31 de julio de 2014, dos juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple localizados en la Unidad Permanente de Justicia de la Comuna 4, con cobertura para estas dos comunas.

⁸ DANE. Disponible desde internet en: <http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/>. [con acceso el 3 de marzo de 2014].

⁹ UNIVERSIDAD ICESI. Disponible desde internet en: <http://bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/>. [con acceso el 3 de marzo de 2014].

¹⁰ ALCALDÍA DE CARTAGENA, “*Por una sola Cartagena: política de inclusión productiva para población en situación de pobreza y vulnerabilidad*”, Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural, septiembre de 2009.

¹¹ DANE - ALCALDÍA DE MEDELLÍN, “Proyecciones de población DANE – Municipio de Medellín por comunas y corregimientos 2006 – 2015”, Medellín, 2009.

¹² DANE - ALCALDÍA DE MEDELLÍN, “Proyecciones de población DANE – Municipio de Medellín por comunas y corregimientos 2006 – 2015”, Medellín, 2009.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ *Ibid.*

2.3.2. Política: Llevar a cabo los mandatos de la ley sobre juez en cada municipio

La materialización de esta política buscó la extensión de la oferta judicial a cada una de las unidades territoriales que conforman el País para garantizar principalmente el ejercicio real y efectivo del derecho de acceso a la administración de justicia a quien lo requiera.

Durante el año 2011 la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura inició los estudios que permitieran atender el mandato legal proferido en el Parágrafo 3° del Artículo 4° de la Ley 1285 de 2009: *“En cada municipio funcionará al menos un Juzgado cualquiera que sea su categoría”*, con el cual se determinó el número de despachos requeridos para dar cobertura a la totalidad de los Municipios del País, que se vio materializado en el año 2012 con la creación de ciento cuarenta y tres (143) despachos judiciales con sus respectivas plantas de personal a través de los Acuerdos PSAA12-9267, PSAA12-9285, PSAA12-9701 y PSAA12-9702, cumpliendo el compromiso nacional de contar con un juzgado en cada municipio y de acercar la justicia a los ciudadanos de todas las regiones del país.

Por lo anterior, durante el cuatrienio 2011 – 2014, se dio cumplimiento en el 100%, a la meta establecida para esta Política.

2.3.3. Política: Brindar cobertura a grupos excluidos

Esta política se desarrolla a través del Proyecto de *“Estudios de Evaluación y Diseño para acercar la Justicia a Grupos Excluidos”*, estableciendo modelos de gestión del servicio de justicia formal adecuado a los titulares de derechos a la propiedad y trabajadores, como a participantes en el mercado laboral.

El Consejo Superior de la Judicatura, durante el cuatrienio 2011 - 2014, con el propósito de ofrecer mejores y más oportunos servicios de justicia a los sectores vulnerables de la población y con ello contribuir a reducir la exclusión, como ya se detalló en la sección anterior, amplió la oferta de despachos judiciales a todos los Municipios del País que no contaban con este servicio, aumentó de manera focalizada el número donde ya existían y creó despachos judiciales transitorios a través de medidas de descongestión, ampliando la oferta con el fin que los conciudadanos pudieran contar con la protección de sus derechos fundamentales, así como, de los derechos de propiedad, laborales y comerciales.

En relación con esta política se avanzó además en temas de restitución de tierras y bandas criminales, entre otros, como se presenta a continuación:

Restitución de tierra

El Consejo Superior de la Judicatura para la implementación de la Ley 1448 de 10 de junio de 2011 *“Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral*

a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, implementó e impartió el curso intensivo de formación judicial general y especializada dirigido a abogados de la Unidad de Restitución de Tierras del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con los módulos de formación: argumentación judicial en debates orales y escritos, estructura de la sentencia en oralidad, nuevas tendencias en la dirección judicial del proceso, juez director del proceso civil, derechos humanos y derecho internacional humanitario y módulos de justicia transicional civil y restitución de tierras, con una intensidad y dedicación individual de 40 horas en modalidad presencial.

Adicionalmente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 de la precitada Ley el cual estableció que *“El Consejo Superior de la Judicatura, creará los cargos de Magistrados de los Tribunales Superiores y Jueces Civiles del Circuito, especializados en restitución de tierras...”*, creó a través del Acuerdo PSAA12-9268, cinco (5) salas civiles permanentes, en los tribunales superiores de Antioquia, Bogotá, Cali, Cartagena y Cúcuta, cada una conformada por tres Magistrados, es decir 15 despachos de magistrado para el país, y a través de los Acuerdos PSAA12-9265, PSAA12-9266, PSAA12-9575 y PSAA12-9785, treintainueve (39) juzgados civiles del circuito especializados en restitución de tierras permanentes ubicados en Antioquia, Cartagena, Popayán, Quibdó, Montería, Santa Marta, Villavicencio, Mocoa, Pasto, Cúcuta, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué y Buga; seis (6) de los cuales son itinerantes, con sedes en Antioquia, Valledupar, Yopal y Cali, para un total de cincuenta y cuatro (54) nuevos despachos judiciales con sus respectivas plantas de personal en cada uno y con personal de apoyo, todos los cuales se financiaron con recursos del Plan Nacional de Descongestión.

Por otra parte se adelantaron encuentros regionales y nacionales sobre restitución de tierras, en cada una de las sedes de las Salas Especializadas, en temas como:

- a. Criterios hermenéuticos para la identificación e individualización predial en la Justicia Transicional.
- b. Derechos territoriales de sujetos colectivos étnicos.
- c. Fines y Alcances de la Revisión en la Justicia Transicional (recurso de revisión contemplado en el artículo 92 de la ley 1448 de 2011)
- d. Segundos ocupantes y opositores en el proceso de restitución de tierras.
- e. Áreas de Reglamentación Ambiental Especial, en el Proceso de Restitución de Tierras.
- f. Magistrados de Justicia y Paz y Restitución de Tierras.

Paralelamente, la EJRLB cuenta con 17 módulos de formación judicial en restitución de tierras que se encuentran en diferentes etapas de ejecución. En algunos de ellos se avanzó en la virtualización y publicación.

Estrategia integral contra las bandas criminales

El Consejo Superior de la Judicatura como organismo encargado de la administración de la justicia y de la función disciplinaria, participó en el diseño de la estrategia integral de judicialización de las Bandas Criminales –BACRIM- liderada por el Gobierno Nacional y ordenó la relocalización de jueces itinerantes o ambulantes de control de garantías en zonas de influencia de estos grupos delictivos, de conformidad con la información provista por el Ministerio de Defensa en el desarrollo de la Estrategia de Coordinación Interinstitucional y Judicialización.

En el desarrollo de esta política de gobierno se diseñó un programa de fortalecimiento de la oferta judicial especializada, consistente en la creación de 30 Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías Ambulantes para integrar a las Unidades Móviles contra las Bandas y Redes Criminales, creadas por el Gobierno Nacional.

Por lo anterior, se estima para el periodo 2011 – 2014, un avance del 100% para este Política.

2.3.4. Política: Apoyar las jurisdicciones especiales

En lo que refiere a esta Política, se planteó como objetivo principal el fomentar e implementar en el corto, mediano y largo plazo, dentro de sus competencias, la Jurisdicción de Paz y apoyar la coordinación entre el Sistema Jurídico Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena, la Justicia Ancestral de las Comunidades Negras, Palenqueras, Raizales y del Pueblo ROM o Gitano.

Los avances alcanzados durante el periodo 2011 - 2014 para atender el programa de apoyo a las Jurisdicciones Especiales, establecido en el Plan Sectorial de Desarrollo, se presentan a continuación:

Jurisdicción especial de paz y de reconsideración

El avance en materia de jurisdicción especial de paz y de reconsideración durante las anualidades 2011 – 2014, se evidencia en dos grandes frentes, el primero relacionado con la capacitación y formación y el segundo con la formulación del modelo de gestión para la jurisdicción, como se desarrolla a continuación:

Formación y capacitación

Módulos del Plan de Formación Especializada “La Justicia de Paz y los Derechos Fundamentales” y “Habilidades Comunicativas” en la modalidad B-Learning, en catorce (14) sedes o ciudades del País: Yopal, Cali, Bogotá, Palmira, Ibagué, Pereira, Buga,

Villavicencio, Neiva, Manizales, Buenaventura, Armenia, Bucaramanga y Pasto, con la participación de 1.913¹⁶ Jueces de Paz en temas de fortalecimiento de las competencias y habilidades para el tratamiento del conflicto, así como la capacidad y aptitud para la atención de los conflictos particulares y comunitarios por parte de los Jueces de Paz y de Reconsideración.

Subprograma de Formación Intercultural, a través de la realización de los siguientes cursos sobre la unidad 2, en ocho (8) ciudades del País:

- a. Primer encuentro de sensibilización y reunión inicial de formación en la ciudad de Neiva, con una intensidad horaria de 125 horas académicas.
- b. Fase III de la Experiencia de Derecho Propio del Pueblo Cocama.
- c. Fase II de la Experiencia del Pueblo Emberá Chamí de Risaralda.

Módulos “*Jurisdicción Especial de Paz: Entre la Norma Jurídica y la Norma Social*” y “*Jurisdicción Especial de Paz: Herramientas Jurídicas y Psicosociales de la Justicia de Paz*”, fortaleciendo de esta forma las competencias y habilidades de los Jueces de Paz y Reconsideración, para la solución de conflictos particulares y comunitarios, programa de formación realizado en ocho (8) ciudades, Yopal, Pereira Ibagué, Neiva, Bucaramanga, Cali, Bogotá y Villavicencio, con la participación de 330 discentes.

Modelo de gestión de la jurisdicción especial de paz

Se contrató la elaboración del modelo de gestión de la Jurisdicción Especial de Paz, que posibilite un mejor actuar del Juez de Paz ante los conflictos que debe dirimir en equidad, que incluye presentación de propuesta de actualización de los formularios de recolección de información estadística ajustados para el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU”.

El modelo planteado está basado en procesos con una metodología de red de operaciones (de apoyo, operativas y de control), mediante la elaboración de estándares que permitan un orden y una manera de entender los procedimientos y actividades.

Tabla 6: Modelo de Gestión por Procesos - red de operaciones

DE APOYO	OPERATIVAS		DE CONTROL
	JUEZ DE PAZ	JUEZ RECONSIDERACIÓN	
Promoción y divulgación de la figura de jueces de Paz y Reconsideración	Recepción de solicitudes de solución de conflictos y análisis de competencia	Delegación de jueces de reconsideración	Registro de la gestión de los jueces de Paz y de Reconsideración
Promoción y campaña de candidatos a Jueces de Paz	Conocimiento del conflicto e invitación a asistencia voluntaria	Reconsideración de sentencia en equidad	Seguimiento, mejoramiento y control de la jurisdicción especial de paz
Elección y posesión de jueces de paz y reconsideración	Conciliación en equidad		Vigilancia y control Disciplinario de los jueces de Paz y de Reconsideración

¹⁶ SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. “Informe al Congreso de la República – Sobre el Estado actual de la Administración de Justicia 2011”. Marzo 2012. Pág. 61.

DE APOYO	OPERATIVAS		DE CONTROL
	JUEZ DE PAZ	JUEZ RECONSIDERACIÓN	
Formación y capacitación de los jueces de paz y reconsideración	Emisión y ejecución de la sentencia en equidad		
Traslado de competencia del Inspector de policía al juez de paz y reconsideración	Sanción en caso de incumplimiento de la conciliación o sentencia en equidad		
Archivo público de casos y asuntos			

Fuente: Informe al Congreso 2014, 2.1.2.1 Apoyo a la Jurisdicción de Paz.

Jurisdicción especial indígena y de comunidades Afrodescendientes¹⁷.

Durante el período de análisis se construyó el “Programa de Formación Intercultural para Mejorar la Coordinación entre el Sistema Judicial Nacional (SJN), la Jurisdicción Especial Indígena (JEI) y los Afrodescendientes” con el propósito de sensibilizar y capacitar a los Servidores Judiciales y a las Autoridades de los Pueblos Indígenas, para que actúen en el marco del Estado social y democrático de derecho, de manera intercultural y eficiente para la cabal realización de los principios de la Administración de Justicia.

Con el propósito de sentar las bases para la coordinación de la jurisdicción indígena y el sistema judicial nacional, se avanzó en la consolidación de espacios de diálogo intercultural, como la Comisión y la Subcomisión Nacionales de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena con los Acuerdos PSAA12-9614 de 2012 y PSAA13-9816 de 2013, para propiciar el acceso y la participación efectiva de las Comunidades Indígenas en escenarios interinstitucionales nacionales, espacios donde se debaten y definen acciones encaminadas a la coordinación inter-jurisdiccional y el reconocimiento de los derechos de los pueblos aborígenes.

2.3.5. Política: Coordinación intersectorial

Para la Rama Judicial la coordinación intersectorial es concebida como el instrumento para fortalecer la gestión institucional, razón por la cual se contempló en el Plan Sectorial de Desarrollo en los objetivos de acceso; eficiencia y eficacia; calidad de las decisiones judiciales; confianza, visibilidad y transparencia y fortalecimiento institucional. Teniendo en cuenta la transversalidad referida de esta política, a lo largo del presente documento se aborda.

Aun cuando durante las anualidades 2011 a 2014, no fueron apropiados recursos por el Gobierno Nacional en los Decretos de Liquidación de los Presupuestos anuales, se evidenció avance en el cumplimiento de esta política, entre otros con:

¹⁷ SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. “Informe al Congreso de la República – Gestión de la Administración de Justicia Año 2013”. Marzo de 2014. Págs. 23 – 25.

- a. La Policía Nacional - División de Carabineros y seguridad rural - con un cuerpo de jueces de control de garantías para atender las capturas realizadas como consecuencia de operativos donde se detectó la práctica del ilícito de minería ilegal.
- b. El INPEC para las medidas de aseguramiento y detención, y celebración de audiencias.
- c. Alcaldías distritales y municipales en la celebración de convenios interadministrativos, comodatos para la implementación de despachos judiciales desconcentrados, dentro de los que se encuentran: Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Cartagena y Barranquilla.
- d. Con la fuerza pública, organismos de seguridad del Estado y la Unidad Nacional de Protección, para realizar los estudios de seguridad y protección para los servidores judiciales e implementar las estrategias y medidas de carácter preventivo-protectivo pertinentes.
- e. Con la Comisión Iberoamericana de Calidad, donde la Rama Judicial tiene a su cargo la coordinación del Comité de trabajo sobre los diferentes sistemas de gestión de calidad de los países de Iberoamérica en la Red Iberoamericana de Gestión e Investigación para la Calidad de la Justicia.
- f. Con la Fiscalía General de la Nación tendientes a conseguir la inscripción de mujeres víctimas de violación en el Registro de hechos atribuibles a grupos organizados al margen de la ley y la inscripción en el Registro único de víctimas (RUV) para acceder a los beneficios de la Ley 1448 de 2011.
- g. Con la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Ministerio de Salud, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, con quienes se firmó la “Carta de Intención Interinstitucional para ampliar y cualificar el Acceso a la Justicia de las Víctimas de Violencia Sexual, dentro y Fuera del Conflicto”.
- h. Con la Secretaría General de la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS por medio de la Comisión Interamericana de Mujeres para la cooperación técnica, lográndose firmar la “Carta de Intención para la Cooperación Técnica en Relación a la Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres a Través del Fortalecimiento de la Justicia de Género en Las Américas”.

2.3.6. Política: Proyecto fortalecimiento a la gestión judicial. Proyectos de crédito internacional BID y BM

El objetivo general del Plan Sectorial de Desarrollo es acercar la Justicia al ciudadano, con modelos de gestión judicial que visibilicen las actuaciones judiciales en forma sistémica, para lo cual la Rama Judicial durante los años 2011 a 2014 ha realizado con recursos del empréstito contratado con el Banco Mundial - BM y el Banco Interamericano

de Desarrollo - BID, a través de sus Unidades Ejecutora y Coordinadora respectivamente, las siguientes actividades:

Unidad Ejecutora Banco Interamericano de Desarrollo – BID

Modelos de gestión

- a. Diagnóstico, definición de criterios para la función relatora y reingeniería de relatorías de las Altas Cortes y Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Cundinamarca y Bogotá”.
- b. Diagnóstico del modelo de gestión, organización y métodos, incluyendo cargas de trabajo, de las Altas Cortes y Jurisdicción Contenciosa Administrativa Cundinamarca – Bogotá.
- c. Diagnóstico de la gestión documental de las Altas Cortes, Tribunal Administrativo de Cundinamarca y Jurisdicción Contencioso Administrativa de Cundinamarca y Bogota, que incluye actualización de las tablas de valoración documental y tablas de retención documental.
- d. Revisión y ajuste a los modelos de gestión para las especialidades civil, laboral y de familia orientado a la oralidad a nivel nacional.
- e. Modelo de gestión despachos comisorios.
- f. Diseño de mecanismos de evaluación de desempeño de los funcionarios judiciales, focalizados en la calidad y productividad.
- g. Diseño e implementación de estrategias para la sensibilización al cambio, para las Altas Cortes y Jurisdicción Contencioso Administrativa Cundinamarca y Bogotá.
- h. Diseño de estrategias para el mejoramiento de la imagen institucional y formación ciudadana.
- i. Diseño, realización y análisis de una encuesta de opinión del usuario de las Altas Cortes, Tribunal Administrativo de Cundinamarca y juzgados administrativos de Bogotá,
- j. Implementación de la estrategia de servicio a la ciudadana a los servidores de las Altas Cortes y Jurisdicción Contencioso Administrativa Cundinamarca y Bogotá,
- k. Definición de líneas jurisprudenciales y construcción de descriptores, restrictores e índice temático,
- l. Diseño y desarrollo de cursos y talleres en materia de gerencia judicial y técnicas de juicios orales,

Infraestructura y tecnología

- a. Diagnóstico del sistema de información de las Altas Cortes y Jurisdicción Contencioso Administrativa Cundinamarca - Bogotá (incluye conectividad y estudio de seguridad informática Altas Cortes)
- b. Desarrollo de un aplicativo informático para el monitoreo de la gestión judicial.
- c. Diseñar el modelo de comunicaciones y seguridad informática para las Altas Cortes y Jurisdicción Contencioso Administrativa Cundinamarca y Bogotá.
- d. Actualización del portal de la Rama Judicial y de las páginas Web de las Altas Cortes y la Jurisdicción Contenciosa Administrativa de Cundinamarca y Bogotá.
- e. Adquisición e instalación de Servidores en Rack y Unidades de Almacenamiento SAN como apoyo a la gestión documental,
- f. Dotación Tecnológica para Salas de Audiencias del Palacio de Justicia, Tribunales de Bogotá y Cundinamarca.

Tabla No. 7: Implementación Tecnológica Salas de Audiencias

UBICACION	AREA	ELEMENTOS	UBICACION	AREA	ELEMENTOS
PALACIO DE JUSTICIA	Sala magistrados Disciplinario Piso 5	Unidad Central de conferencia.	TRIBUNALES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA	Sala Plena Contencioso Administrativo	Sistema de Votación
		Micrófonos			Unidad Central de conferencia.
		Computador			Micrófonos
		Monitor, Altavoz y Rack			Computador
	Sala Plena Consejo Superior de la Judicatura-Piso 5	Unidad Central de conferencia.			Monitor
		Micrófonos			Altavoz
		Computador			Video Proyector
		Monitor, Altavoz y Rack			Telón
		Video proyector			Rack
	Sala 2 Consejo de Estado y Sala Plena Corte Constitucional	Unidad Central de conferencia.			Auditorio
		Monitor		Micrófonos	
		Altavoz		Computador	
		Rack		Monitor	
	Sala Audiencia 1 Consejo de Estado	Video proyector		Altavoz	
		Televisor		Rack	
		Sala Plena Consejo de Estado		Unidad Central de conferencia.	Salas de Audiencia (10 Un)
	Televisor			Micrófonos	
	Altavoz			Computador	
	Sala Corte Suprema Piso 3	Rack		Monitor, Altavoz	
		Video proyector		Rack	
Sala Plena Corte Constitucional	Televisor	Video proyector			
	Micrófonos	Telón			

Fuente: Unidad Ejecutora Proyecto BID - CSJ

Otras realizaciones

- a. Diseño, realización y análisis de encuesta de opinión del usuario de las Altas Cortes, Tribunal Administrativo de Cundinamarca y Juzgados Administrativos de Bogotá.
- b. 130 Funcionarios y empleados de las Altas Cortes y de la JCA capacitados en Gerencia Judicial y Técnicas de Juicios orales.
- c. Elaboración de 12 líneas jurisprudenciales para las Altas Cortes.
- d. Realización de curso taller sobre Técnicas específicas y Cultura del servicio dictado a Funcionarios y empleados de las Altas Cortes y JCA.
- e. Adquisición e Instalación de bienes para la atención al público en las sedes judiciales de CASUR, Edificio Tribunales de Bogotá y Cundinamarca y Edificio Hernando Morales. (Oralidad)
- f. Elaboraron 5.500 memorias, 4.000 Plegables, 4.000 Folletos y 2.500 Afiches para la difusión y divulgación sobre: i) El rol de las Altas Cortes y JCA; ii) Resultados del proyecto
- g. Suministro de 2 stand para apoyar la difusión y divulgación sobre rol de AC, JCA y el resultados del proyecto.
- h. Se elaboró la evaluación intermedia del proyecto BID, avanzando al 31 de diciembre de 2014 en un 70% en el proceso de Auditoría del proyecto.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestal relacionada con la gestión de la Unidad Ejecutora del BID:

Cuadro No. 22: Ejecución Presupuestal por Proyecto – BID

NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE EN RECURSOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL-BID	42.079.488.673	22.474.452.324	53%	72%	Se adelantaron desarrollos en Modelos de Gestión, software y dotaciones para salas de audiencia y dependencias de las Altas Cortes.
ACUMULADOS	42.079.488.673	22.474.452.324	53%	72%	

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico

Unidad Coordinadora Banco Mundial - BM

Modelos de Gestión

- a. Capacitación a funcionarios y empleados judiciales sobre la implementación del Plan de Acción del Código General del Proceso.

- b. Desarrollo de un modelo operativo y de gestión para el mejor desempeño de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
- c. Ajuste del modelo administrativo, organizacional y de gestión de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
- d. Diseño del modelo de rendición de cuentas de la Rama Judicial.
- e. Diseño del modelo de gestión ambiental para la Rama Judicial.
- f. Revisión del tipo de estadísticas que recauda la Rama Judicial y Establecimiento de nuevas estadísticas para la toma de decisiones, así como los criterios y estándares para su gestión.
- g. Estrategia de comunicaciones dirigida a los usuarios de la justicia y a los ciudadanos focalizada en la rendición de cuentas. Incluye propuesta de realización de eventos, talleres y campañas requeridas y descritas en la estrategia, así como el diseño de los manuales y materiales requeridos.

Infraestructura y tecnología

- a. Adquisición de 104 equipos de audio y video para las salas de audiencia en las especialidades civil, familia y laboral.
- b. Dotación de 109 equipos para apoyar la modernización tecnológica de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
- c. Adquisición de 75 computadores para los puntos de atención de los despachos descentralizados en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena y Medellín.
- d. Adquisición de 100 equipos de audio y video para la dotación de sedes judiciales ubicadas en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla.
- e. Actualización del software y creación de los módulos correspondientes para la sistematización e implementación del modelo de seguimiento y evaluación del impacto de la formación judicial impartida por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" teniendo en cuenta la oralidad y la virtualización incluyendo un pilotaje correspondiente al último período ejecutado.
- f. Adecuación física, dotación de mobiliario y de 180 equipos de cómputo, en el centro de servicios del edificio "Hernando Morales".
- g. Obras civiles, adecuaciones físicas, redes lógicas y eléctricas, dotación de equipo tecnológico y de mobiliario, para 12 Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia

Múltiple dentro de la Desconcentración de Servicios Judiciales, en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Cartagena y Barranquilla.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestal relacionada con la gestión de la Unidad Coordinadora del Banco Mundial:

Cuadro No. 23: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Banco Mundial

NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE EN RECURSOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL-BM	45.592.604.930	32.743.041.213	72%	75%	Se adelantaron desarrollos en Modelos de Gestión, dotaciones para despachos de las especialidades Civil, Familia y Laboral en seis capitales de departamentos.
ACUMULADOS	45.592.604.930	32.743.041.213	72%	75%	

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico

2.3.7. Política: Otros proyectos que impactan el acceso, la eficiencia y la eficacia y el fortalecimiento institucional

Durante el periodo de análisis, la Rama Judicial continuó la organización física y tecnológica de los expedientes del modelo escrito y que los Archivos Judiciales de los Despachos que van a transitar del modelo escrito al modelo oral sean organizados física y tecnológicamente con sus tablas de retención aplicadas y ubicados en fondos documentales adecuados.

En esta política se adelantaron gestiones en los siguientes frentes:

Unidad Ejecutora Banco Interamericano de Desarrollo – BID

A través de la Unidad Ejecutora Proyecto BID, se adecuaron espacios y se adquirió e instalaron archivos rodantes mecánicos en las Altas Cortes y la Jurisdicción Contenciosa Administrativa de Cundinamarca y Bogotá, en las cantidades que se aprecian en la tabla siguiente:

Tabla No. 8: Instalación de Archivadores Rodantes

UBICACIÓN	CANTIDAD (M.L)
Palacio de Justicia	11.085,30
Americano	1.803,60
Sede Anexa	167,4
Nariño	2.343,60
Tribunales Bogotá y Cundinamarca	1.965,60
Otros Despachos Altas Cortes	370,8
TOTAL	17.736,30

Fuente: Unidad Ejecutora Proyecto BID - CSJ

Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

Las inversiones previstas en el Plan Sectorial de Desarrollo para el proyecto de Archivos Judiciales de los Despachos que van a transitar del modelo escrito al modelo oral organizados en las ciudades y especialidades no cubiertas por el crédito internacional BID y BM, a través de los objetivos de eficiencia y eficacia y fortalecimiento institucional para el periodo 2011 – 2014 ascendió a la suma de \$7.060 millones, pero solo fueron apropiados \$1.141,7 millones por parte del Gobierno Nacional con lo que se adelantaron las actividades para 2.500 metros lineales de archivo central de los Juzgados Civiles de Bogotá, con una inversión final de \$1.068,1 millones; al cierre de la vigencia del 2014 se había recibido 1.700 ml.

De otra parte, se adelantó la formulación del modelo de Archivo Oral para la especialidad penal, con el desarrollo de un piloto en la sede de Paloquemao.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestal relacionada con la gestión de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico relacionada con los archivos judiciales:

Cuadro No. 24: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Archivos Judiciales UDAE

NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE EN RECURSOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
INVESTIGACIÓN FORMULACIÓN Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ARCHIVO JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICO JUDICIAL COMO PATRIMONIO NACIONAL	1.141.737.600	1.068.133.968	94%	67%	Se adelantó la organización de archivos judiciales.
ACUMULADOS	1.141.737.600	1.068.133.968	94%	67%	

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico

Política General de Gestión Documental para la Rama Judicial

Se expidió por parte de la Sala Administrativa del Acuerdo PSAA14-10137 mediante el cual se estableció la Política General de Gestión Documental para la Rama Judicial y se determinó la nueva estructura del Comité de Archivo de la Rama Judicial, con el objeto de hacerlo más dinámico, se sentaron las bases para avanzar en este tema y así definir claramente las políticas y lineamientos en materia de archivos de la Rama Judicial. Al respecto se sigue trabajando con el Centro Nacional de Memoria Histórica en la construcción de la política de archivos de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Así mismo en razón al acta de entendimiento firmada entre esa entidad y el Consejo Superior de la Judicatura se acompañó el diseño de una guía de acopio de

decisiones judiciales ordenadas por los despachos de restitución de tierras, utilizada durante las visitas realizadas por el Centro de Memoria.

2.4. Objetivo Específico No. 4: Fortalecer la Confianza, la Visibilidad y la Transparencia

A través de este objetivo el Gobierno de la Rama Judicial pretendió cumplir con los siguientes propósitos, a través de las políticas de Control Disciplinario, Mejoramiento de la Comunicación con los ciudadanos, Fortalecimiento del Registro Nacional de Abogados, Fortalecimiento del Control Interno y Gestión de la Información Estadística:

- a. Fortalecer la confianza en la Administración de Justicia a través del establecimiento de mecanismos de difusión interna y externa de las actuaciones judiciales que permiten el mejoramiento de la visibilidad de las actuaciones de los servidores judiciales y de quienes ejercen el litigio.
- b. Garantizar la transparencia de la gestión judicial a través del ejercicio de la Jurisdicción Disciplinaria sobre Funcionarios y Abogados Litigantes, la gestión de auditoría y vigilancia, el control estadístico de la gestión, la disponibilidad de información en diversos medios de difusión sobre el estado de la administración de justicia, garantizando la intervención de cualquier ciudadano en ejercicio del derecho al control social y la vigilancia de la función social.

2.4.1. Política: Control disciplinario

La Rama Judicial ejerce el control disciplinario a través de las Salas Jurisdiccionales Disciplinarias del Consejo Superior de la Judicatura y de los Consejos Seccionales de la Judicatura, en cumplimiento de la función constitucional de garantizar la existencia, al interior de la propia Rama Judicial, de un organismo autónomo, imparcial e independiente que administra justicia en materia disciplinaria respecto de los Funcionarios Judiciales y Abogados en el ejercicio de su profesión, así como de las personas que ejerzan función jurisdiccional de manera transitoria u ocasional.

Igualmente, dirige los conflictos de competencia que se planteen entre las distintas jurisdicciones y tramita y resuelve Acciones de Tutela y Hábeas Corpus.

La Jurisdicción Disciplinaria está conformada por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y por 24 Salas Disciplinarias de Consejos Seccionales en todo el territorio nacional, contando en total con 65 despachos de Magistrados permanentes, así como por una Secretaría Judicial y una Relatoría.

Tabla No. 9: Composición Jurisdicción Disciplinaria

JURISDICCION DISCIPLINARIA	COMPETENCIA	SALAS	NÚMERO DE DESPACHOS
	Consejo Superior de la Judicatura	1	7
	Consejos Seccionales de la Judicatura	24	58
	TOTALES	25	65

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura

El cuadro siguiente consolida la gestión realizada por los despachos de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, durante el periodo 2011 – 2014, periodo en el cual se recibieron en total 28.026 nuevos procesos y se evacuaron 23.294, que incluye procesos adelantados contra abogados, funcionarios judiciales, resolución de conflictos, tutelas y hábeas corpus, lo que corresponde a un índice consolidado de evacuación parcial del 83%:

Cuadro No. 25: Índice de Evacuación Sala Jurisdiccional Disciplinaria

AÑO	INGRESOS TOTALES	EGRESOS TOTALES	IEP = EGRESOS /INGRESOS
2011	7.220	7.618	106%
2012	6.331	5.655	89%
2013	7.414	5.831	79%
2014*	7.061	4.190	59%
Totales	28.026	23.294	83%

Fuente: Informes al Congreso CSJ 2011 – 2013

*Fuente: Consol_Desp_Ene_Dic_2014_ (Corte_Ene26_2015)

De igual manera, en las Salas Disciplinarias de los Consejos Seccionales, durante el periodo de análisis se recibieron 139.924 nuevos procesos y se evacuaron 135.607, determinándose así un índice consolidado de evacuación parcial del 97%, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 26: Índice de Evacuación Salas Disciplinarias Consejos Seccionales

AÑO	INGRESOS TOTALES	EGRESOS TOTALES	IEP = EGRESOS /INGRESOS
2011	35.305	30.967	88%
2012	32.072	34.199	107%
2013	41.044	37.865	92%
2014*	31.503	32.576	103%
Totales	139.924	135.607	97%

Fuente: Informes al Congreso CSJ 2011 - 2013

*Fuente: Consol_Desp_Ene_Dic_2014_ (Corte_Ene26_2015)

De igual manera, se adelantó el diagnóstico del modelo de gestión para la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, así como para las Salas Jurisdiccionales Disciplinarias de los Consejos Seccionales de la Judicatura.

2.4.2. Política: Mejoramiento de la comunicación con los ciudadanos

Con esta Política el Gobierno de la Rama Judicial desarrollo comunicaciones a través de herramientas que permiten a la ciudadanía en general, acceder fácil y oportunamente a la información generada por la Administración de Justicia. Para el efecto se avanzó en:

- Mejorar los procedimientos en el sistema oral en todas las Jurisdicciones y Especialidades en el territorio nacional, a través de la ampliación de la cobertura del servicio de correo electrónico al 75% de los despachos judiciales a nivel nacional, llegando al 31 de diciembre de 2014 a 14.500 cuentas de correo activas entre despachos judiciales y dependencias administrativas.
- Facilitar el acceso del ciudadano al derecho, al juez y a la justicia: Sobre el particular se avanzó en los siguientes aspectos:

Fortalecimiento de los siguientes sistemas de información documental externo: Sistema Nacional de Bibliotecas, con el procesamiento de información normativa y doctrinaria donde se destaca la incorporación y actualización de Leyes, decretos, resoluciones, etc., tanto nuevo como concordado.

Cuadro No. 27: Fortalecimiento de Sistemas de Información Documental

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	2.011	2.012	2.013	2.014	ACUMULADO
Usuarios atendidos en la Biblioteca Enrique Low Murtra	5.429	4.074	3.188	2.783	15.474
Solicitudes de Información resueltas (consultas atendidas)	11.413	10.233	7.787	8.300	37.733
Clasificación y rotulación a libros de la colección doctrinaria	15.057	294	3436	1.120	16.471
Registro de normas nuevas incorporadas al Módulo Normativo del Sistema de Información Doctrinario y Normativo (SIDN)	500	1.219	400	586	2.705
Registro documentos doctrinarios nuevos incorporados a Módulo Normativo del Sistema de Información Doctrinario y Normativo (SIDN)	600	294	254	1.120	2.268

Fuente: Centro de Documentación Judicial – CENDOJ

De la tabla anterior se evidencia que a través de la Biblioteca Enrique Low Murtra, se atendió en promedio anual 3.869 usuarios, tanto internos como externos, así como 9.433

solicitudes de información. En cuanto a los usuarios directos, es decir, los despachos de los magistrados de las Altas Corporaciones Judiciales, las fuentes consultadas están representadas en doctrina con un 48%, seguida por Jurisprudencia con un 28% y Normatividad un 24%.

En concordancia con lo anterior, se recibió la plataforma y el aplicativo de biblioteca jurídica virtual lo que comprendió el licenciamiento, la configuración, parametrización y adecuación de la plataforma de software y la instalación y puesta en producción de la misma.

Por otra parte, el Portal Web de la Rama Judicial ofrece una gran variedad de información y servicios a la ciudadanía, desde el estado de los procesos y la jurisprudencia, hasta estadísticas judiciales, concursos, registro de abogados y formación judicial, entre otras.

Durante el periodo del Plan se registraron 38.169.810 visitas de usuarios, que accedieron a 59.806.307 páginas vistas, de las cuales 761.836 corresponden a consultas jurisprudenciales, cuyo detalle se aprecia en la siguiente tabla.

Cuadro No. 28: Estadísticas de Visitas a Página Web

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Visitantes	9.825.273	8.830.846	11.246.788	8.266.903	38.169.810
Páginas vistas	15.190.080	15.083.631	16.166.624	13.365.972	59.806.307
Consultas jurisprudencia		222.357	217.479	322.000	761.836

Fuente: Centro de Documentación Judicial - CENDOJ

Del cuadro anterior se observa una mayor atención de visitantes en el año 2013, con un incremento de 1.421.515 en comparación con el año 2011 (14.5%).

Adicionalmente, se realizó seis (6) Teleconferencias y 34 programas de televisión, servicio realizado a través de streaming, multicámara de alta definición y calidad, en formato televisión, siendo los más recientes (2014) los siguientes:

Teleconferencias

1. Audiencia pública para debatir una demanda de constitucionalidad contra los artículos 3 y 4 de la Ley 1482 de 2011. Corte Constitucional.
2. Congreso Internacional Conmemorativo del Acto Legislativo del 10 de septiembre de 1914 por el cual se restableció el Consejo de Estado "100 años Consejo de Estado, Tendencias Actuales del Derecho Público".
3. Ceremonia de condecoración al mérito Judicial "JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ".

Programas de televisión

1. XVII Encuentro de la Jurisdicción Ordinaria "Justicia y democracia"

2. X Conversatorio de la Jurisdicción Constitucional "Encuentro Constitucional por la Tierra"
3. XX Encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo
4. VII Congreso Internacional de Derecho Disciplinario y IV Conversatorio Nacional de la Jurisdicción Disciplinaria
5. XI Conversatorio Nacional de Género de las Altas Corporaciones Nacionales de Justicia.
6. I Congreso Iberoamericano de Calidad en la Justicia
7. Sub-titulación en ingles documental "Que los perdone Dios"
 - a. Pre-producción documental La Rochela
 - b. Pre-producción documental "100 años Consejo de Estado"
 - c. Acercar al ciudadano a la comprensión y a la complejidad en la elaboración de las decisiones judiciales. En cumplimiento de lo anterior, se buscó el fortalecimiento del sistema de información externo, poniendo a disposición de los usuarios en las oficinas de Relatorías la jurisprudencia de las Altas Cortes. Se ejecutaron las siguientes actividades:
 1. Definición de estándares para el mejoramiento del aplicativo de jurisprudencia.
 2. Revisión, digitalización e inclusión de información en la base de datos de cerca de un millón de imágenes que forman parte de las providencias digitalizadas del período 1905 a 1999, al igual que de 100.000 providencias en formato Word correspondientes a la Corte Suprema de Justicia.
 3. Revisión de 60.000 registros de la base de datos del Consejo de Estado.
 4. Instalación y puesta en funcionamiento en ambiente Web, del modelo en 13 relatorías a nivel seccional (7 en Tribunales Superiores y 6 en Tribunales Administrativos)
 5. DVD Jurisprudencia 1915-2014 Consejo de Estado
 6. DVD Compilación de Boletines 2007-2014 Consejo de Estado
 7. Unificación Jurisprudencial. Perjuicios Inmateriales. Sección Tercera Consejo de Estado.
 - d. Facilitar al ciudadano el conocimiento del estado del trámite de los procesos en las diferentes Especialidades y en las Jurisdicciones de lo Contencioso Administrativa, Disciplinaria y Constitucional: Se implementó a través de la página web de la Rama

Judicial las siguientes herramientas para el cargue de información por parte de los Tribunales y Juzgados Administrativos:

1. Avisos a la comunidad
 2. Edictos
 3. Estados electrónicos
 4. Consulta de procesos
 5. Registro de notificaciones electrónicas
 6. Cronograma de audiencias
- e. Dar a conocer la gestión administrativa realizada por la Rama Judicial: Dentro del módulo de relatoría se habilitó la Publicación de los Actos Administrativos proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura durante toda la vigencia del Plan Sectorial, tales como Acuerdos, Gacetas, Resoluciones y Circulares.

Cuadro No. 29: Publicación de Actos Administrativos

DOCUMENTO	2011	2012	2013	2014	ACUMULADO
Acuerdos	1.432	686	276	206	2.600
Gacetas	218	204	124	90	636
Resoluciones		18	27	19	64
Circulares		47	33	50	130

Fuente: Centro de Documentación Judicial - CENDOJ

Adicionalmente, se adelantaron las siguientes actividades:

1. Difusión de información correspondiente a Tribunales y Juzgados Administrativos en relación con la implementación de la Ley 1437 de 2011.
2. Fortalecimiento del sistema de información documental interno, con la ampliación de la cobertura del Sistema de Gestión de Correspondencia SIGOBius, a la Dirección Ejecutiva Seccional de Manizales, Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, Dirección Ejecutiva Seccional de Villavicencio, Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali, en el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle quedó capacitado el personal y desarrollada toda la primera fase de implementación, solo queda pendiente la puesta en producción, para lo que se requiere la ampliación del canal de comunicación con el que cuenta el Palacio Nacional, llegando a 2.159 usuarios, al término del 2014.
3. Administración de las publicaciones dinámicas y estáticas de la nueva página de Internet al servicio de la Rama Judicial: se reglamentó por parte de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el manejo de la página web, mediante Acuerdo PSAA11-9109 de 2011, estableciendo el marco normativo sobre el que se desarrollan las actividades para difusión de información, creación de espacios, habilitación de usuarios administradores, diseño de nueva imagen del portal, la creación de visores, actualización permanente de publicaciones, entre otros.
4. Estudio técnico jurídico que incluyó dos propuestas para ser presentadas a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, sobre la aplicación de normas de

protección de los datos de carácter personal, a partir de los derechos de privacidad e intimidad de las personas.

5. Memorias 2013 Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil (Tomo I, II y III)
6. "Memorias Décimo Conversatorio Nacional sobre Equidad de Género de las Altas Cortes Nacionales de Justicia. "Exposiciones y disertaciones desarrolladas a través de los diferentes paneles temáticos que tuvieron lugar en el encuentro"
7. Memorias CPACA. Memorias de la Ley 1437 de 2011. Volumen III, Parte A y B
8. Folleto No. 23: Ley 1719 de 2014 "Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado y se dictan otras disposiciones" y Ley 1639 de 2013 "Por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la ley 599 de 2000"
9. Revistas Corte Suprema

Adicionalmente, la Sala Administrativa estableció la asignación de responsabilidades para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 relacionada con la implementación de mecanismos para el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestal relacionada con la gestión del CENDOJ:

Cuadro No. 30: Ejecución Presupuestal por Proyecto – CENDOJ

NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE EN RECURSOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y DOCUMENTACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	2.100.000.000	2.088.000.000	99%	100%	Administración y modernización del portal web de la Rama Judicial. Sistema Nacional de Bibliotecas, con el procesamiento de información normativa y doctrinaria donde se destaca la incorporación y actualización de Leyes, decretos, resoluciones, etc., tanto nuevo como concordado
DIVULGACION E IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL QUE PERMITA LA DIFUSION SOCIAL DE RESULTADOS DE GESTION Y ORGANIZACION DE LA RAMA JUDICIAL	3.409.385.101	2.004.045.044	59%	68%	Se adelantaron actividades entre las que se destacan: Fortalecimiento y actualización de las colecciones documentales de las bibliotecas de la Rama Judicial. Actualización de los sistemas de seguridad documental de las bibliotecas o dependencias que cumplen esta función en la Rama Judicial. Teleconferencias y programas de televisión.

NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE EN RECURSOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
DIVULGACION Y CONSOLIDACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION DOCUMENTAL INTERNO Y EXTERNO DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	9.068.730.157	2.791.304.163	31%	65%	Se llevaran a cabo entre otras las siguientes actividades: Servicios de la intranet Gubernamental del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Red de alta velocidad del Estado- RAVEC, Centro de Datos y Centro de Contacto Ciudadano) La emisión de programas institucionales. Publicación de actos administrativos emitidos por la Sala Administrativa.
ACUMULADOS	14.578.115.258	6.883.349.207	47%	78%	

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico

2.4.3. Política: Fortalecimiento del registro nacional de abogados

En lo relativo a esta política, las metas que presentan avance son las siguientes:

Para la actividad *“Implementación de un sistema digital de archivo de la información de los abogados, judicantes, auxiliares de la justicia, conciliadores y jueces de paz”*, se celebró el contrato de prestación de servicios No 065 en la anualidad 2014, con la empresa Everis de Colombia Ltda., cuyo objeto es el diseño e implementación del sistema de información web del registro nacional de abogados y auxiliares de la justicia que integra nuevos mecanismos de control en la inscripción de los profesionales del derecho y garantizar nuevos servicios de información para los abogados, auxiliares de la justicia, universidades, despachos judiciales y en general con la comunidad judicial del país, y que al 31 de diciembre 2014 lleva una ejecución del 25 % .

Con relación a la *“Modernización del sistema de identificación de los profesionales del derecho, a través de la adopción de tarjetas profesionales “inteligentes”*”, se cuenta con el diseño de 40 mil tarjetas profesionales de abogado para su posterior expedición.

En lo concerniente a la actividad *“Impulso de mecanismos de publicación y divulgación de las sanciones disciplinarias impuestas a los abogados, consistente en la edición y distribución de doce (12) Publicaciones y doce (12) distribuciones de la Gaceta del Foro a nivel nacional (tres publicaciones por año)”*, esta registra una ejecución del 75%, por cuanto no se adelantó durante el año 2014.

Durante el cuatrienio se obtuvieron los siguientes resultados en materia de Inscripción y expedición de la tarjeta profesional de abogado¹⁸:

Tabla No. 10: Expedición de Tarjetas Profesionales

AÑO	TARJETAS PROFESIONALES
-----	------------------------

¹⁸ Dato que incluye inscripciones, duplicados y cambios.

AÑO	TARJETAS PROFESIONALES
2011	16.217
2012	16.381
2013	17.801
2014	17.508
Acumulado	67.907

Fuente: Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia - URNA

Por otra parte, el registro de sanciones disciplinarias impuestas a los abogados por faltas cometidas en el ejercicio de la profesión, arrojó un total de 4.619 como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 31: Sanciones Disciplinarias a Abogados

AÑO	2011	2012	2013	2014	Acumulado
Excluidos	35	35	159	45	274
Suspendidos	1.205	500	362	904	2.971
Censurados	617	188	12	390	1.207
Amonestados	1				1
Penas accesorias	1	2	4		7
Multas	21	26	32	80	159
Total	1.880	751	569	1.419	4.619

Fuente: Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia - URNA

Con relación a la expedición de certificaciones de práctica jurídica como requisito para optar al título de abogado, durante el cuatrienio fueron aprobadas 25.886 como se evidencia en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 32: Expedición de Certificaciones Práctica Jurídica

AÑO	2011	2012	2013	2014	Acumulado
Judicaturas aprobadas	5.723	6.044	6.911	7.208	25.886
Judicaturas negadas	112	158	162	174	606
Recursos de reposición	14	39	85	68	206

Fuente: Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia - URNA

El nuevo Código General del Proceso Ley 1564 de 2.013, en su artículo 627, numeral 5º, delegó a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura la función de expedir las Licencias Temporales para que los egresados de las facultades de derecho ejerzan la actividad como abogados sin la obtención del título por dos años improrrogables a partir de la terminación de estudios, así como la función de autorizar el funcionamiento de los Consultorios Jurídicos de las Universidades en sus facultades de derecho.

Mediante Acuerdo PSAA-9901 de mayo 6 de 2003, de la Sala Administrativa, asignó a la Unidad de Registro de Abogados y Auxiliares de la Justicia las funciones de expedición de dichas Licencias Temporales, actividad que se viene realizando desde el 1 de julio de 2013. En el siguiente cuadro se resume la gestión realizada, sobre el particular:

Cuadro No. 33: Licencias Temporales

CONCEPTO	2013	2014	Acumulado
Licencias Temporales	1.332	2.680	4.012
Negación Licencias Temporales		88	88

Fuente: Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia - URNA

Por otra parte, mediante Acuerdo PSAA-9902 de mayo 6 de 2013, la Sala Administrativa, le asignó las funciones de aprobación para el funcionamiento de los Consultorios Jurídicos de las facultades de derecho del país, alcanzando los siguientes resultados:

Cuadro No. 34: Consultorios Jurídicos

CONCEPTO	2013	2014	Acumulado
Aprobación de Funcionamiento Consultorios Jurídicos	2	10	12

Fuente: Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia - URNA

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestal relacionada con la gestión de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia:

Cuadro No. 35: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Registro Nacional de Abogados

NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE EN RECURSOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS - AUXILIARES DE LA JUSTICIA SISTEMAS DE CONTROL INFORMACION Y PUBLICACIONES A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	14.068.862.570	5.151.557.092	37%	56%	Modernización del sistema de expedición de las tarjetas profesionales del abogado.
ACUMULADOS	14.068.862.570	5.151.557.092	37%	56%	

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF

Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico

2.4.4. Política: Fortalecimiento del control interno

La Rama Judicial asumió en su Plan Sectorial del Desarrollo el Fortalecimiento del Control Interno como una política para mejorar la Confianza, la Visibilidad y la Transparencia de su gestión, la cual se encuentra soportada en la implementación y el mantenimiento del Sistema de Control Interno que adquiere cada vez mayor relevancia, en razón a la necesidad de la entidad de tener las suficientes herramientas que permitan manejar de manera eficiente los recursos, mejorar su gestión y cumplir con los objetivos, políticas, estrategias y proyectos definidos en su Plan.

El Control Interno en la Rama Judicial va dirigido a todas las dependencias que la conforman, Sala Administrativa, Salas Seccionales, Dirección Ejecutiva, Direcciones Seccionales, así como a la gestión administrativa en los despachos judiciales de las

diferentes especialidades, y en las jurisdicciones Contencioso Administrativa, Disciplinaria y Constitucional.

Durante el periodo de análisis del Plan Sectorial de Desarrollo, se efectuaron auditorías encaminadas a apoyar a la Sala Administrativa del Consejo de la Judicatura y a los sujetos evaluados al cumplimiento de sus objetivos, mediante un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de la entidad. Dentro de los temas más relevantes evaluados se encuentran:

- a. Evaluación del Sistema de Control Interno.
- b. Auditorías Regulares de Control Interno.
- c. Auditorías de Control Interno Solicitadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y/o Sujetos de Control.
- d. Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías de Control Interno.
- e. Seguimiento Planes de Mejoramiento Contraloría General de la República.
- f. Auditoría Interna de Calidad Central y Seccionales.
- g. Al Código General del Proceso.
- h. Al Reparto de Procesos Judiciales.
- i. A los Planes Operativos y de Inversión.
- j. Almacén e inventarios.
- k. Empréstitos de la Banca Multilateral.
- l. Al Proceso de Gestión Humana.
- m. Ejecución Presupuestal.
- n. Depósitos Judiciales.

Resultados de la medición del modelo estándar de control interno –MECI en la rama judicial

En cumplimiento a la Circular Externa No. 100-009 de 2013, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, por la cual se fija la presentación de la Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno, que busca medir el nivel de madurez del Sistema de Control Interno, se realizó el Proceso de Auditoría Interna durante el año 2014 con la Gestión realizada durante la vigencia 2013, donde el consolidado obtenido del diligenciamiento de las encuestas arrojó un resultado satisfactorio para la Entidad, así:

Tabla No. 11: Nivel de madurez del Sistema de Control Interno

AÑO	FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
2013	Entorno de Control	4,33	Satisfactorio
	Información y Comunicación	4,02	Satisfactorio
	Actividades de Control	4,67	Satisfactorio
	Administración de Riesgos	4,24	Satisfactorio
	Seguimiento	4	Satisfactorio

Fuente: Unidad de Auditoría - Departamento Administrativo de la Función Pública

De manera global, el resultado del indicador de madurez del Sistema de Control Interno, fue del 81,3%, es decir, satisfactorio, lo que según interpretación de los resultados significa que el modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener la mejora en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración de los mismos.

2.4.5. Política: Gestión de la información estadística

Con esta política la Rama Judicial brindó a la ciudadanía en general, información oportuna y calidad sobre la gestión de los despachos judiciales en todas las especialidades, monitorear el Sector Justicia, realizar encuestas de opinión y actualizar los Anuarios Estadísticos y el Atlas Judicial.

Sistema de información estadístico de la Rama Judicial – SIERJU

Para el cuatrienio 2011 – 2014 se estableció como meta realizar ajustes al Sistema de Información Estadístico de la Rama Judicial - SIERJU, con el fin de garantizar la captura y procesamiento de la Información relacionada con la gestión de los despachos judiciales, y así contar con los indicadores que faciliten la toma de decisiones, para ello adoptó el “Plan Estadístico” que contempla la modernización del Sistema Estadístico de la Rama Judicial - SIERJU, la reactivación del SINEJ y avance en el proceso de certificación del proceso estadístico, entre otros.

El plan estadístico establece un nuevo esquema que involucra la identificación de variables, los indicadores relevantes y demás operaciones estadísticas, para garantizar la adecuada medición de congestión, retraso, productividad y eficacia e índices de rendimiento, entre otros aspectos, que permitan generar insumos para la toma de decisiones y el mejoramiento del sistema judicial.

Durante el periodo de análisis se adelantó el afinamiento y sincronización de la base de datos ORACLE del SIERJU, el rediseño, desarrollo e implementación del aplicativo y su integración a un repositorio de datos estadísticos para la mejora de las consultas, así como la adquisición de las licencias del software, base de datos y demás herramientas requeridas para su operación, lo que permitirá gestionar la información estadística mediante la incorporación de elementos de gestión tales como:

1. Mejorar la calidad de los datos.
2. Creación de un repositorio centralizado e integrado de la información estadística de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.
3. Aumentar el rendimiento en la generación de informes y análisis
4. Disponibilidad de la información al usuario en un menor tiempo.
5. Habilitación de la información para análisis en línea.
6. Automatización del proceso de extracción de la información.
7. Seguridad de la información desplegada.
8. Visibilidad de los analíticos a través de la Web
9. Distribución de la información a la gerencia de la Rama Judicial.
10. Flexibilidad en la creación de reportes de análisis.

De igual forma, se avanzó al cierre del 2014 en el 30% del diseño de la nueva estructura en medio físico y en ambiente web, del anuario estadístico de la Rama Judicial, que permitirá mediante un aplicativo parametrizable, la compatibilidad técnica con SIERJU -BI

Sistema de información estadístico sectorial – SINEJ

De conformidad con la disposición legal contenida en la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, Ley 270 de 1996, el objeto del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ se focaliza en el acopio, procesamiento y análisis de información que contribuya a:

1. Mejorar la toma de decisiones administrativas en el sector Justicia,
2. Llevar el control de rendimiento de corporaciones y despachos judiciales ,
3. Proveer la información básica esencial para la formulación de política Judicial y Criminal en el país.

En relación con la meta de fortalecimiento del SINEJ, se adelantaron actividades de coordinación técnica para compilar y armonizar los indicadores de política criminal de SINEJ con las entidades que hacen parte del Sistema de conformidad con la Ley 270 de 1996 y la Ley 1285 de 2009, de igual manera, se realizó el diagnóstico y formulación del Plan de Gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales SINEJ.

Ahora bien, mediante el documento “Informe de Avance SINEJ - Estadística Judicial - Sector Justicia - Indicadores de Ciclo Criminal”, se consolidaron los indicadores producidos por entidades del sector, tales como el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Justicia y Consejo Superior de la Judicatura.

Con relación a la meta de encuesta de percepción se realizó una con recursos del crédito BID en las Altas Cortes, Tribunal Administrativo de Cundinamarca y Juzgados Administrativos de Bogotá, y quedo, al cierre de la anualidad 2014 con un 11% de avance en ejecución, la encuesta de opinión a los usuarios y servidores que han sido objeto de las estrategias preliminares de implementación del Código General del Proceso y de los Distritos Judiciales en los que se ha implementado la Oralidad de la Ley 1395 de 2010.

Con relación a la actualización del mapa judicial y del directorio de despachos Judiciales, estos se realizan paralelo con los estudios técnicos que el Consejo Superior de la Judicatura adelanta permanentemente para establecer e implementar la ampliación, eliminación, traslado y creación de despachos judiciales, y al cierre del 2014 se alcanzó un avance del 30% tanto en la actualización e integración del atlas judicial como en el diagnóstico, actualización e implementación del actual aplicativo web del directorio de despachos judiciales al Sistema Estadístico de la Rama Judicial SIERJU –BI.

2.5. Objetivo Específico No. 5: Fortalecimiento Institucional

La Rama Judicial se propuso dentro del objetivo fortalecimiento institucional:

- a. Garantizar la independencia de los Jueces en el ejercicio de la jurisdicción garantizando condiciones para una gestión objetiva e incorruptible en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos.
- b. Fortalecer la Iniciativa Legislativa para adecuar los sistemas judiciales.
- c. Consolidar el sistema integrado de gestión de calidad SIGC.

Para lograrlo planteó tres (3) políticas a desarrollar en el cuatrienio, con logros alcanzados como se aprecia a continuación:

2.5.1. Política: Fortalecimiento de la independencia y la autonomía de los funcionarios de la Rama Judicial

En relación con la meta de contar con un estudio de fortalecimiento de la Autonomía de la Rama Judicial, como resultado de la evaluación de fuentes actuales, optimización de fuentes potenciales y alternativas de racionalización del gasto de recursos que garanticen el funcionamiento y modernización de la Rama Judicial, el Plan Sectorial proyectó recursos, que no fueron apropiados en el presupuesto, razón por lo cual no se presenta avance al respecto.

2.5.2. Política: Fortalecimiento de la iniciativa legislativa

Para el periodo de análisis los recursos estimados en el PSD no fueron apropiados. Sin embargo, durante el periodo se elaboraron iniciativas legislativas, destacándose la dinámica del año 2013 con la presentación de cuatro (4) proyectos ante la Honorable Cámara de Representantes, originadas en propuestas del Consejo Superior de la Judicatura. A continuación se presenta una breve reseña del trámite surtido para cada uno de ellos:

Proyecto de Ley Número 053 de 2013 por medio del cual se aplaza la entrada en vigencia del Sistema de oralidad previsto en la Ley 1395 de julio 12 de 2010.

El objeto del proyecto es modificar el artículo 44 de la Ley 1395 de 2010 “*Por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial*”, que introdujo el sistema oral en las especialidades civil y familia principalmente, para lo cual el legislador previó su entrada en vigencia en un lapso de tres años, iniciando en el año 2011 hasta enero de 2014. No obstante, los esfuerzos de la Sala Administrativa por agotar el mandato normativo, los plazos previstos resultaron insuficientes.

Después de surtir el trámite legislativo que se observa a continuación, fue aprobada la modificación del plazo máximo para la implantación del modelo verbal, el cual no podrá exceder el 31 de diciembre de 2015, texto que fue incorporado en la ley 1716 del 16 de mayo de 2014.

Tabla No. 12: Trámite Legislativo – Proyecto de Ley 053 de 2013

TRAMITE ANTE LEGISLATIVO	FECHA	GACETA	CORPORACIÓN	COMISIÓN
Presentación del proyecto	06-ago-13	606	Cámara	Primera
Ponencia Primer debate	15-oct-13	680	Cámara	Primera
Ponencia Segundo debate	13-nov-13	916	Cámara	Primera
Presentación Texto definitivo para primer debate Proyecto de ley 155 Senado	19-nov-13	949	Senado	Primera
Ponencia primer debate	27-nov-13	969	Senado	Primera
Conciliación 267. Texto conciliado del proyecto	08-abr-14	134	Senado	Primera
Aprobación conciliación 268	22-abr-14		Senado	Primera
ley 1716	16-may-14		Senado	Primera

Fuente: Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial

Proyecto de Ley No. 054 de 2013: por medio del cual se proroga la vigencia del párrafo transitorio del artículo 1 de la Ley 1285 de 2009, que modificó el artículo 4 de la Ley 270 de 1996.

Esta iniciativa legislativa pretende prorrogar por cuatro años, a partir del 2014, la vigencia del párrafo transitorio del artículo 1 de la Ley 1285 de 2009, que modificó el artículo 4 de la Ley 270 de 1996, cuya finalidad es desarrollar la oralidad y ejecutar los planes de descongestión, en una vigencia de cuatro años, que se agotó en 2013.

Con esta iniciativa legislativa se busca por parte del órgano administrador de la rama judicial contar con recursos adicionales equivalentes al 0,5% del PIB para el desarrollo de la oralidad en los procesos judiciales, cuyo trámite se haya determinado por ese

mecanismo por parte del legislador, así como para la ejecución de los planes de descongestión.

Actualmente el proyecto se encuentra en debate en la comisión primera de la Cámara de Representantes, según el trámite legislativo que se ilustra a continuación:

Tabla No. 13: Trámite Legislativo – Proyecto de Ley 054 de 2013

TRAMITE ANTE LEGISLATIVO	FECHA	GACETA	CORPORACIÓN	COMISIÓN
Presentación del proyecto	06-ago-13	606	Cámara	Primera
Informe de ponencia para Primer debate	13-nov-13	922	Cámara	Primera

Fuente: Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial

Proyecto de Ley No. 239 de 2013: por medio del cual se dictan disposiciones relacionadas con los Fondos Especiales y se crea el Fondo Cuenta Especial de publicaciones de la Rama Judicial.

El proyecto de ley corresponde a la necesidad de obtener recursos administrados por la entidad, que le permitan el fortalecimiento institucional de la Rama Judicial, lo cual representa un paso significativo, hacia su autonomía presupuestal, además de reducir la presión que el gasto público judicial, implica para el resto del Presupuesto General de la Nación.

Con este proyecto se contarían con recursos adicionales para la Rama Judicial, que provendrían de tres fuentes, a saber:

- a. Depósitos en situación especial: provenientes de los depósitos judiciales con más de diez (10) años de constitución.
- b. Fondo de Publicaciones de la Rama Judicial.
- c. Tasa por la prestación del servicio de tarjeta de profesional de abogados

Actualmente se encuentra en discusión el texto definitivo aprobado, cuyo trámite se encuentra en el Senado, como proyecto 085 de 2013, el cual inicialmente cursó el proceso legislativo bajo el número 239 del mismo año.

Tabla No. 14: Trámite Legislativo – Proyecto de Ley 085 de 2013

TRAMITE ANTE LEGISLATIVO	FECHA	GACETA	CORPORACIÓN	COMISIÓN
Proyecto 239 de 2013				
Presentación del proyecto	08-feb-13	31	Cámara	Tercera
Ponencia primer debate y pliego de modificaciones	11-jun-13	412	Cámara	Tercera
Ponencia favorable primer debate	11-jun-13	413	Cámara	Tercera
Proyecto 085 de 2013				
Presentación del proyecto	05-sep-13	694	Cámara	Tercera
Ponencia favorable primer debate	15-oct-13	839	Cámara	Tercera
Aprobación texto definitivo	13-nov-13	957	Cámara	Tercera
Ponencia para segundo debate	25-nov-13	966	Cámara	Tercera

Fuente: Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial

Proyecto de Ley Estatutaria 048 de 2013: Por medio de la cual se establece el poder preferente Jurisdiccional disciplinario y se dictan otras disposiciones.

El objeto del presente proyecto de ley es el establecimiento del Poder Preferente Jurisdiccional Disciplinario y la creación de las Salas de Decisión, para garantizar el derecho a la doble instancia en todos los procesos que se surtan en la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

Actualmente el proyecto se encuentra en la primera comisión de la Cámara de Representantes para ponencia de primer debate.

Tabla No. 15: Trámite Legislativo – Proyecto de Ley 048 de 2013

TRAMITE ANTE LEGISLATIVO	FECHA	GACETA	CORPORACIÓN	COMISIÓN
Presentación del proyecto	06-ago-13	605	Cámara	Primera

Fuente: Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial

2.5.3. Política: Consolidar el sistema integrado de gestión de calidad SIGC

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, incursionó desde el año 2003 en el “Sistema de Gestión de Calidad”, pretendiendo lograr el desarrollo de una cultura orientada a la mejora continua de la organización y a la satisfacción de los usuarios, alcanzando en el año 2005 la certificación del modelo de gestión de los Despachos Judiciales del Circuito Judicial de Itagüí, lo que llevo a la Sala Administrativa a adoptar en el año 2007, la política de calidad mediante Acuerdo PSAA07-3926. El modelo adoptado se fundamenta en los principios rectores señalados en la Constitución Nacional y la Ley.

Dentro de este contexto, el PSD estableció en los objetivos confianza, visibilidad y transparencia y fortalecimiento institucional, la meta de: *“Extender el SIGC en la administración de la Rama Judicial, en las oficinas de apoyo a la administración de justicia y en los despachos judiciales”*

Es así como durante el periodo de evaluación se lograron los siguientes logros anuales:

2011

- A. Ajuste e implementación del modelo de gestión en la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a la versión 2008 expedida por la Organización Internacional de Estandarización, “ISO”.
- B. Primera Recertificación y ampliación de la certificación para la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en cinco (5) sedes más.
- C. Primera Recertificación Juzgados de Envigado.
- D. Segunda Recertificación Juzgados de Itagüí.

2012

Durante este año se logra fortalecer el modelo de gestión ampliando el alcance a sesenta y un (61) nuevos Despachos, logrando para certificar un total de noventa y siete (97), así:

- A. Diseño, implementación, ampliación y certificación del modelo de gestión en:
 - ✓ Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla.
 - ✓ Juzgados del Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga.
 - ✓ Centro de Servicios Judiciales del SPA de Bucaramanga.
 - ✓ Sala Penal del Tribunal Superior de Buga.
 - ✓ Juzgados del SPA de Buga.
 - ✓ Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados del SPA de Buga.
 - ✓ Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales Especializados del SPA de Buga.
- B. Ampliación del sistema de gestión de calidad a ocho (8) sedes administrativas de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

2013

Mantenimiento certificación para la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en ocho (8) sedes y ampliación en el resto de seccionales. Mantenimiento Juzgados de Itagüí y Envigado, Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla, Sala Penal del Tribunal de Buga, Juzgados del SAP de Buga y Juzgados del SAP de Bucaramanga.

Setenta y cinco (75), distribuidos en Sesenta (60) despachos judiciales y quince (15) seccionales de la Sala Administrativa.

2014

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura afianzó su sistema integrado de gestión y control de la calidad, visibilizando los resultados obtenidos con la incorporación de ciento setenta y cuatro (174) Despachos Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá, así como la recertificación por segunda vez consecutiva de todas las dependencias administrativas y judiciales que han adoptado las normas de calidad NTCGP 1000:2009 y NTCISO 9001:2008.

Lo anterior incluyó el ajuste, implementación y segunda recertificación del modelo de gestión en los Juzgados de Itagüí, Juzgados de Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla, Juzgados del Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga, Centro de Servicios Judiciales del SPA de Bucaramanga, Sala Penal del Tribunal Superior de Buga, Juzgados del SPA de Buga, Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados del SPA de Buga y Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales Especializados del SPA de Buga, ampliación del sistema de gestión de calidad en la totalidad de las sedes administrativas de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, ampliación del sistema de gestión de calidad en los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá y Centro de Servicios Judiciales del SPA de Paloquemao.

La evolución del SIGC, se refleja con el mantenimiento de los despachos y procesos ya certificados y en la extensión de los procesos de certificación, que en el año 2014 alcanzó a 278 despachos judiciales y a la totalidad de las dependencias de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla No. 16: Sedes Certificadas en Calidad

AÑO	SEDES CERTIFICADAS		
	Despachos Judiciales	Seccionales de la Sala Administra y Dirección Ejecutiva	Acumulado
2005	14	0	14
2008	28	4	32
2009	31	4	35
2010	31	4	35
2011	36	8	44
2012	44	8	52
2013	104	23	127
2014	278	23	301

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE

Paralelo a lo anterior, se efectuó anualmente la capacitación del personal en auditorías de calidad bajo las normas NTCGP 1000-2009 y NTCISO 9001-2008, cumpliendo la meta en un 100%.

Los resultados de las auditorías externas contratadas con el fin de validar el SIGC durante el cuatrienio permitieron lograr mantener a la organización (sedes administrativas y judiciales) sin la presencia de no conformidades mayores, lo cual demuestra la solidez del

sistema de gestión de calidad diseñado y el compromiso de la organización en abanderar este proyecto.

De igual manera con relación a la meta “*Brindar las herramientas necesarias para la incorporación del sistema de gestión de calidad bajo los parámetros del proceso estratégico de comunicación, apoyo de documentación y misional de información judicial*”, se gestionaron diferentes solicitudes de creación, actualización, eliminación e incorporación de documentos que hacen parte del SIGC, y su articulación, estandarización y control de documentación a cada uno de los 21 procesos del nivel central como del nivel seccional que se encuentran certificados bajo las normas técnicas de calidad ISO 9000/2008 y NTCGP 1000/2009 y se mejoró el módulo de Documentación del Software de Calidad, para permitir la incorporación gradual de las Seccionales al SIGC.

En cuanto a las metas de “*Apoyo en comunicaciones y difusión de la gestión de calidad en los procesos aplicados en Juzgados para todas las especialidades, Jurisdicciones y en las Salas Administrativas Seccionales y en las Direcciones Seccionales de administración Judicial*”, a través de la página web de la Rama Judicial se viene fortaleciendo la divulgación de información relacionada con los procesos de mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad, Reordenamiento Judicial, Gestión de Información Judicial y Registro y control de abogados, los cuales se encuentran incorporados en el mapa de procesos con sus correspondientes documentos y formatos.

Por otra parte, la política de calidad diseñada por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, le ha permitido posicionarse a nivel de los poderes judiciales de Iberoamérica.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestal relacionada con la gestión relacionada con el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente:

Cuadro No. 36: Ejecución Presupuestal por Proyecto – Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente

NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE EN RECURSOS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA A NIVEL NACIONAL	1.012.045.593	823.849.860	81%	87%	Ampliación de las certificaciones para las dependencias administrativas de la Sala administrativa del consejo superior de la Judicatura, la Dirección Ejecutiva de Administración judicial y los despachos judiciales a nivel nacional.
ACUMULADOS	1.012.045.593	823.849.860	81%	87%	

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF
Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis estadístico

2.6. Políticas Transversales

Además de las políticas antes referidas, que se orientan directamente al cumplimiento de los objetivos específicos definidos, se identifican una serie de políticas adicionales que de manera transversal impactan el cumplimiento de varios objetivos misionales de la administración de justicia, son estas:

2.6.1. Política de género

Durante la vigencia del Plan Sectorial se continuó la ejecución de la política de género para promover la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, acogiendo los objetivos misionales que dieron origen a la creación del Consejo Nacional de Género de la Rama Judicial mediante el Acuerdo 4552 de 2008 de la Sala Administrativa, modificado en el año 2012 mediante el Acuerdo N° 9743/12 el cual estableció entre otros, los ámbitos de aplicación, líneas de acción, estrategias, actividades, competencias, indicadores, mecanismos de seguimiento y evaluación y reglas de auditoría, para la introducción de la perspectiva de género.

Para alcanzar el cumplimiento de esta política se estableció en el PSD en el objetivo confianza, visibilidad y transparencia, la meta de *“Brindar una efectiva información judicial mediante la divulgación, publicación y comunicación de la perspectiva de género en todos los objetivos de la Rama Judicial”*, para lo cual, la gestión realizada durante el periodo de evaluación en esta materia se agrupa en cinco temas, así: I) Conversatorios II) Capacitación, III) Encuentros internacionales, IV) Divulgación y Publicación, V) Mejoras del Sistema de Información.

Conversatorios: Se llevaron a cabo cuatro (4) Conversatorios Nacionales de Género de Magistrados y Magistradas de las Altas Cortes, uno en cada uno de los años transcurridos del Plan Sectorial, liderados por la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, CNGRJ, con el apoyo de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y sus Unidades Técnicas y en concordancia con las políticas de formación y actualización permanentes de la Escuela judicial “Rodrigo Lara Bonilla”. Con estos se logró compartir los desarrollos jurisprudenciales de las Altas Cortes sobre equidad de género, contribuir a la introducción de la perspectiva de género en las decisiones judiciales y analizar el papel de la justicia transicional respecto de la violación de los derechos de las mujeres en el marco de un proceso de paz, entre otros.

De igual manera se adelantaron 45 Conversatorios Regionales de Comités Seccionales, dirigidos a Jueces y además funcionarios de: Procuraduría, Fiscalía, Defensoría, ONG’s, Medicina Legal, Instituto de Bienestar Familiar, Comisarías de Familia, Gobernadores, Alcaldes, estudiantes de derecho, representantes de etnias, organizaciones de mujeres, invitados/as especiales e integrantes de los Comités Seccionales de Género, de los diferentes distritos judiciales.

Tabla No. 17: Conversatorios

AÑO	NACIONALES	REGIONALES
2011	1	10
2012	1	5
2013	1	15

2014	1	15
ACUMULADO	4	45

Fuente: Informes al Congreso CSJ

Capacitación y Formación: Se desarrolló una propuesta pedagógica, orientada a contribuir al fortalecimiento de la política de equidad de género en la Rama Judicial, que incluyó capacitaciones a nivel regional y videoconferencias internacionales con ponencias de altos organismos judiciales de Iberoamérica.

En el 2012 se realizaron dieciocho (18) capacitaciones, con la participación de magistrados y magistradas de las altas cortes en calidad de docentes, mediante conferencias y talleres en diecisiete (17) ciudades, con un total de 1.743 participantes.

Durante la vigencia 2013 se reforzó la formación y capacitación a los(as) servidores(as) judiciales sobre procesos y procedimientos de aplicación del enfoque diferenciado desde la perspectiva de género en las decisiones judiciales. En total con recursos de la vigencia 2013, se logró una población de 213 discentes.

La anualidad 2014 permitió el desarrollo de procesos de formación presenciales adelantados que arrojaron un total de 1.518 asistentes.

Con la incorporación pedagógica de la cátedra virtual en busca de intercambio de conocimientos y avances jurisprudenciales de otros países, se priorizaron videoconferencias internacionales en temas de género, las cuales alcanzaron 38 realizaciones durante los años 2011 – 2014, como se aprecia a continuación:

Cuadro No. 37: Videoconferencias – Política de Género

AÑO	NACIONALES	INTERNACIONALES	ACUMULADO
2011	1	8	9
2012		9	9
2013		10	10
2014	1	9	10
TOTALES	2	36	38

Fuente: Informes al Congreso. Consejo Superior de la Judicatura

Encuentros Internacionales: A partir del año 2011, se llevaron a cabo en diferentes ciudades de Suramérica, los Encuentros de Cortes Constitucionales, de Magistradas y de altos Organismos Judiciales Iberoamericanos, por una justicia de género, continuando el ciclo que se inició con la creación del CNGRJ desde el año 2008, con la participación de la Rama Judicial como se aprecia en la tabla siguiente:

Tabla No. 18: Encuentros Internacionales de Justicia

AÑO	EVENTO	CIUDAD
2011	Encuentro Iberoamericano de Magistradas de Cortes Constitucionales, por una Justicia de Género.	Bogotá
2012	Encuentro de Magistradas de los Altos Organismos Judiciales de Iberoamérica.	Buenos Aires

2013	XIV Encuentro de Magistradas de los más Altos Organismos Judiciales de Iberoamérica.	Cocha bamba
2014	Conversatorio Internacional "Justicia y Género en Latinoamérica"	Bogotá

Fuente: Informes al Congreso CSJ

Como complemento de los eventos de trascendencia internacional programados por la CNGRJ, se destaca en el año 2012, la reunión celebrada en Bogotá por la Sala Plena del Consejo Superior de la Judicatura con la Sra. expresidente de Chile, Michel Bachelet y la asistencia de los presidentes de las Altas Cortes y otros magistrados invitados, para tratar temas relacionados con la política de género.

Divulgación y Publicación:

Con el apoyo financiero de cooperantes internacionales como el UNFPA y con recursos propios de la Rama Judicial, se logró plasmar una muestra de las principales sentencias paradigmáticas proferidas desde las Altas Cortes, las cuales se condensaron y entregaron a la comunidad judicial y sociedad civil en los encuentros Nacionales de Magistrados/as de las Altas Cortes y en los eventos conmemorativos del día Internacional de la Mujer, organizados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Entre las publicaciones, compuestas por revistas, libros y diversos documentos sobre temas de género y derechos humanos, que se caracterizan tanto por la actualización permanente de normas, como por su enfoque hacia la protección de los derechos de la mujer, se encuentran:

"Los derechos de las mujeres y la perspectiva de género: un marco jurídico para la acción judicial".

"Justicia Constitucional mujeres y género".

"Argumentación Judicial y Filosofía del derecho con perspectiva de género".

CNGRJ, Libro *"Memorias del Encuentro Nacional de Popayán"* – Año 2013.

CNGRJ, Libro *"construcción de la igualdad en la justicia"* – Documentación del cambio en la Rama Judicial, como resultado de la ejecución de la política de igualdad de género.

CNGRJ, Libro con la *"Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y restitución de Tierras y sus Decretos Reglamentarios 4633, 4634 y 4635, por los cuales se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, pueblo Rrom o Gitano y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, respectivamente"*.

CNGRJ, Revista con la *"Ley 1719 de 2014 que adopta medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial las asociadas al conflicto armado interno"* y *"Ley 1639 de 2013 por medio de la cual se*

fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido”.

MARÍA VICTORIA CALLE CORREA, Magistrada de la Corte Constitucional: *“Justicia a través del cristal - Entretejiendo jurisprudencia - La dignidad de la mujer indígena”.*

JORGE IVÁN PALACIO PALACIO, Magistrado de la Corte Constitucional: *“Violencia sexual en el marco del conflicto armado - El legado de una mujer valiente - Las que no hemos visto”.*

STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO, Consejera de Estado: *“Política pública en salud sexual y reproductiva con perspectiva de género - Reflexiones sobre el lugar de lo femenino - La violencia, la discriminación, el desplazamiento”.*

ENRIQUE GIL BOTERO, Consejero de Estado: *“La responsabilidad del Estado por la prestación del servicio médico – obstétrico”.*

GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN, Consejero de Estado: *“El acoso sexual en el lugar de trabajo”.*

GABRIEL EDUARDO MENDOZA MARTELO, Magistrado de la Corte Constitucional: *“Conflicto armado y desplazamiento forzado con perspectiva de género - La violencia contra las mujeres es asunto del hombre”.*

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO, Presidente de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial: *“Género y justicia transicional - Movimiento estadístico con enfoque de género en la administración de justicia”.*

LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN, Exmagistrada del Consejo Superior de la Judicatura: *“Análisis de las evaluaciones de los conversatorios regionales de equidad de género en el año 2013 - Normatividad asociada a los derechos humanos de las mujeres”.*

Mejoras del Sistema de Información sobre género: Se realizaron diferentes acciones tendientes a facilitar el acceso de información de la ciudadanía sobre temas de género, resaltando los siguientes puntos de mejora:

- a. Ejecución de campaña de orientación a la ciudadanía sobre violencia contra la mujer, dentro del diseño del programa denominado *“Rompa el Silencio, DENUNCIE”*, dentro de la cual se enviaron plegables, carteleras y audiovisuales a las Cortes, a centros de servicios administrativos y demás despachos judiciales del país y puntos de atención del ICBF.
- b. Actualización de la Página web de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial CNGRJ.

- c. Análisis y evaluación de la encuesta de género en la Rama Judicial para el diagnóstico de línea base sobre conocimientos, percepciones y prácticas sobre género y Violencia Basada en Género -VBG-.

2.6.2. Política de derechos humanos

El Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial plantea como objetivo transversal, abordar el cumplimiento de los demás objetivos misionales con una perspectiva de respeto por los derechos humanos. En este contexto, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en el ejercicio de su función constitucional, adelantó las medidas administrativas para el establecimiento de una oferta de justicia constante que permitió atender las demandas de procesos judiciales que incorporan los derechos humanos de los ciudadanos y la sociedad en general; paralelamente, adelantó programas de formación, capacitación y actualización de los funcionarios Judiciales a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla –EJRLB, en temas como la atención de la violación de los derechos humanos y el Derecho Internacional humanitario.

Como actividades específicas del Plan Sectorial en materia de derechos humanos, se estableció la Integración de la información soportada en diferentes fuentes del Holocausto del Palacio de Justicia y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, de conformidad con las leyes 1056 de 2006 y 1448 de 2011, respectivamente.

En desarrollo del trabajo se logró publicación de 35 libros, 87 videos, 30 libros que contienen artículos de prensa y fotografías y 100 cuadernos del expediente del Coronel Plazas.

Adicionalmente la Sala Administrativa adoptó medidas en materia de descongestión para responder a las demandas de justicia, relacionadas con los derechos humanos, entre las cuales se resalta la capacidad de respuesta para resolver asuntos relacionados con:

Atención a la Acción de Tutela: La Ciudadanía ha encontrado en la Acción de Tutela, un canal de acceso efectivo a la Justicia frente a la violación de derechos fundamentales, es así como, la Rama Judicial recibió durante los años del Plan Sectorial 2.396.751 procesos de tutela, pasando de una participación frente al total de ingreso de procesos del 20% en el 2010 al 27% en el 2014, lo que permite observar una tendencia creciente que coadyuva a congestionar los despachos judiciales, debido a la prelación natural de esta materia. En la tabla siguiente se presenta su comportamiento, lo que permite evidenciar la decidida gestión adelantada por parte de los servidores judiciales, que en promedio lograron evacuar el 97% de total de tutelas que ingresaron durante el periodo:

Cuadro No. 38: Estadísticas de Acciones de Tutela 2010 - 2014

AÑO	PROCESOS	TUTELAS			
	INGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	PART. % DE LA TUTELA	IEP
2010	2.474.151	506.223	507.702	20%	100%
2011	2.755.474	515.219	513.683	19%	100%
2012	2.820.229	543.822	517.329	19%	95%

2013	2.656.779	634.031	607.844	24%	96%
2014	2.647.245	703.679	674.314	27%	96%
2011 - 2014	10.879.727	2.396.751	2.313.170	22%	97%

Fuente: Informes al Congreso CSJ

Justicia y Paz: Para dar cumplimiento a la ley 975 de 2005, conocida como la Ley de Justicia y Paz, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la administración de justicia, tiene la responsabilidad de brindar las garantías necesarias y proveer los recursos que permitan realizar los procesos judiciales, tendientes a resarcir el daño a la sociedad de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Sala Administrativa mediante Acuerdos 7725, 7726, 8034 y 8035 de 2011 fortaleció la función de control de garantías y de conocimiento de la Ley de Justicia y Paz, mediante la creación nueve (9) despachos en los Tribunales Superiores del Distrito, para contar con un total de 15 despachos, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla No. 19: Despachos de Justicia y Paz

TRIBUNAL SUPERIOR	PENAL JUSTICIA Y PAZ		
	GARANTÍAS	CONOCIMIENTO	TOTAL
Barranquilla	1	3	4
Bogotá	2	4	6
Bucaramanga	1	0	1
Medellín	1	3	4
TOTAL	5	10	15

Fuente: Informes al Congreso CSJ

Es pertinente aclarar, que según sentencia de la Corte Constitucional número C333 del 2012, se determinó que la elección de magistrados de Justicia y Paz por parte de la Sala Plena de la Corte Suprema deberá ser provistos de la lista de elegibles vigente, proceso de selección que se viene surtiendo con estos funcionarios judiciales.

2.6.3. Política de tecnologías de la información y la comunicación, TIC

Con esta política incluida en el Plan Sectorial de Desarrollo, la Rama Judicial pretendió *“Fortalecer la Eficiencia y eficacia de la gestión judicial y Fortalecimiento a la confianza, la visibilidad y la transparencia”*, y afectar de manera transversal las demás políticas que integralmente están asociadas a la tecnología informática y de comunicaciones, por lo que a continuación se presentan otras realizaciones adicionales a las tratadas en cada uno de los objetivos precitados.

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo PSAA12-9269 del 27 de febrero de 2012, aprobó el Plan Estratégico Tecnológico de la Rama Judicial (PET), en el que se trazó el norte con una temporalidad de seis (6) años, para el desarrollo e implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC's en la administración de justicia.

El PET comprende cinco (5) ejes estratégicos a saber:

1. **Modelo de expediente electrónico.** Durante el periodo de evaluación se adelantó en las siguientes acciones:

- a. Adquisición del licenciamiento corporativo e ilimitado a perpetuidad del Sistema de Gestión Documental – SGDRJ, el cual se constituye en la Plataforma Única de Gestión Documental y Archivística para todos los Procesos Judiciales y Administrativos de la Rama Judicial, con el aumento en la implementación del mismo, en 4 sedes judiciales en la Seccional de Bogotá.
- b. Adquisición del Sistema de Información expediente electrónico para asegurar la recepción de las solicitudes de redención y libertades por medios electrónicos y en línea entre los sistemas del INPEC y del Consejo Superior, así como, la adquisición y puesta en operación con el INPEC de equipos de video conferencia para la aplicación de las Penas y Medidas de Seguridad, como parte de la modernización del Sistema procesal de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad.

Con este Aplicativo también se contribuye a garantizar la presencia de los señores jueces en los centros carcelarios para realizar las audiencias de redención y libertad de manera virtual con equipos de videoconferencia en cada despacho y salas de atención en cada centro de reclusión, convirtiéndose en un sistema de información de atención de acciones judiciales totalmente oral y en línea.

- c. Adquisición del software para digitalización, como parte del expediente electrónico, del cual se obtuvo el licenciamiento corporativo e ilimitado a perpetuidad del sistema de gestión documental a nombre del CSJ para la Rama Judicial configurado en la especialidad penal.
- d. Levantamiento de la información en los Despachos Judiciales de todas las especialidades y Altas Cortes, con base en la cual se hizo el análisis, la configuración y el diseño del expediente electrónico con todos los flujos respectivos, para las especialidades Penal, Civil, Laboral, Familia y Contencioso Administrativo; y se realizaron las respectivas pruebas piloto.
- e. Adquisición e instalación en producción de un servidor de respaldo para garantizar la alta disponibilidad del expediente electrónico en el complejo de Paloquemao.
- f. Comunicación de Actos Procesales CAP – Con el apoyo de MINTIC se desarrolló un aplicativo para la notificación electrónica masiva de providencias de tutela, durante 2014 se realizó el primer piloto en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca previa socialización, plan de pruebas y capacitación con los empleados que interactúan con la herramienta. Del 9 de mayo al 24 de junio del 2014, se hicieron pruebas de funcionalidad real y se obtuvo un diagnóstico del impacto del envío de notificaciones electrónicas del TAC a tres entidades: Ministerio de Defensa y Unidades Ejecutorias, Policía Nacional y UGPP.

2. **Justicia en red.** Incluye mejoras en los sistemas de correo electrónico, integración de plataformas, conectividad, intranet, plataforma de gestión documental y portal Web, de lo cual se avanzó durante el periodo de evaluación en:

Proyecto de Gestión Judicial (Plataforma Tecnológica) - El proyecto de Información sobre gestión judicial y de administración de la Rama Judicial, integrada bajo plataformas tecnológicas adecuadas al volumen y tráfico de información, que incluye actualización, mantenimiento, implantación y capacitación de los sistemas de información de la Rama Judicial a nivel nacional, se desarrolló entre otros por:

Software Justicia XXI – En relación con este aplicativo se avanzó de la siguiente manera:

- a. Ampliación de la cobertura del Software de Gestión de Procesos Judiciales y Documental -Justicia XXI-, para 53 despachos judiciales con cubrimiento en los juzgados de Familia de Bogotá y los juzgados y tribunales de San Andrés y Arauca.
- b. Actualización del software de reparto de los procesos, el cual está integrado al Sistema de Gestión de Procesos Judiciales y Documental -Justicia XXI, que se actualizó con motivo de la entrada en vigencia de la ley de Justicia y Paz. Esta implementación se dio en las Altas Cortes y Despachos Judiciales a nivel nacional.
- c. Diseño, implementación y actualización del Sistema de Consulta de Procesos en ambiente Web, sistema al cual se puede acceder a través del portal web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).
- d. Diseño y verificación del aplicativo Tablero de Control en ambiente Web que permite presentar a los diferentes jueces y magistrados del área civil un medio tecnológico para el control de los términos consagrados en la Ley 1395 de 2010 y la 1450 de 2011.
- e. Adquisición de un sistema para la virtualización del sistema Justicia XXI con la finalidad ampliar la cobertura del aplicativo, lo que incluyó la virtualización de los módulos y permitir su acceso desde un ambiente WEB. Esta modalidad de accesibilidad permite ejercer un control más acertado sobre la forma de operación del Sistema, así como la centralización de la información y estandarización de los datos.

Seguridad Informática a las Audiencias virtuales – Para este propósito se realizó el Contrato No. 265 de 2013 para adelantar las actividades de consultoría y capacitación especializada para fortalecer la estructura de seguridad informática de la Rama Judicial e implementar un nuevo esquema de seguridad de la Información para toda la Rama.

Producción de Información Estadística – Para estos efectos la Entidad cuenta con el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU el cual ha sido objeto de varias actualizaciones para adecuarlo a los cambios introducidos por el legislativo.

Durante el período evaluado se suscribió el contrato 243/2013 con miras a unificar la arquitectura y modelo de datos del sistema para ampliar cobertura, consolidar la información y difundir el uso de una sola versión del mismo y su integración a un repositorio de datos para la mejora el registro, seguimiento y consultas de las estadísticas

judiciales, así como la adquisición de las licencias del software base de datos y demás herramientas requeridas para su operación.

La referida actualización permitirá la generación de indicadores, tableros de control y otros reportes con diferentes niveles de agregación, de manera ágil, en presentaciones textuales, tabulares y gráficas, incluyendo salidas georreferenciadas para mostrar comportamientos, por Seccionales, Distritos y Circuitos judiciales y la divisiones político administrativas del país a varios niveles. Estos informes se presentarán en los medios tecnológicos actuales, como los dispositivos móviles y fijos a través de la WEB.

Licencias del Software “Statistical Package for the Social Sciences - SPSS - Durante las vigencias 2011 a 2014 se efectuó la renovación del Plan anual de mantenimiento del licenciamiento SPSS que consiste en la adquisición de licencias de la última versión liberada en el mercado de los módulos del programa, que permite realizar minería de datos, sistematización de la producción de reportes de la gestión judicial para la preparación y modelaje de datos de manera amigable, eficiente, eficaz y que soporte el volumen de información reportada por los despachos judiciales del país, de igual manera se adquirieron los certificados de seguridad SSL para las páginas web de la Rama Judicial.

Hosting y Colocación del Portal Web de la Rama Judicial – Su finalidad consistió en realizar las modificaciones y actualizaciones a los componentes y poner en funcionamiento los servicios que se encuentran en producción en el Portal Web de la Rama Judicial. Durante los años de análisis se contó con el servicio de alojamiento de la página de la Rama Judicial y se garantizó la difusión oportuna y efectiva de la información tanto en Internet como en la Intranet de la Rama Judicial.

Protección cibernética – Adquisición de licenciamiento para protección cibernética a 34.000 equipos de escritorio, portátiles y servidores de la Rama Judicial.

Plataforma SICOF – Adquisición, implementación y puesta en operación de la plataforma SICOF para el registro, seguimiento y control a los procesos contractuales y de gestión de los inventarios de bienes muebles e inmuebles e insumos de la Rama Judicial.

Cobro coactivo – Se realizó la implementación de la nueva versión de la aplicación de Cobro coactivo y su integración con Bancos.

- a. Conectividad WAN: Durante el período analizado se adelantaron labores para ampliar la conectividad; se dotó de conectividad WAN las sedes administrativas de la Rama Judicial, para su integración a la red Corporativa de datos. El año 2014 cerró con 280 canales de datos, distribuidos en canales WAN, de Backup, para Gestión Documental y de Telefonía sobre IP (ToIP).
- b. Internet: Al 31 de diciembre de 2014 se contó con canales de Internet en los despachos judiciales de la Rama Judicial a nivel nacional alcanzando 275 enlaces de Internet utilizando enlaces de Radio, Satelital, Cobre y Fibra Óptica, para una cobertura de 529 despachos judiciales; además se tienen 1.155 USB de Internet Móvil para todo

el país, Internet centralizado de 500 MB para el país y 90 MB para el Palacio de Justicia Bogotá.

Con esta extensión del servicio, se amplió la cobertura de acceso a Internet de 15 mil equipos de cómputo a nivel nacional con que se contaba en el año 2010, a más de 23 mil, lo que equivale a un incremento durante el periodo del 77% con respecto al año base (2010).

Esquema de seguridad de la información – Se implementó el Control de Seguridad Perimetral el cual posibilita el registro del acceso de los usuarios internos a recursos externos como lo es el Internet o Redes Privadas Virtuales a otras entidades del estado y externos a recursos como aplicaciones, WAN, Zona Desmilitarizada y Militarizada (DMZ y MZ) y Data center.

Ampliación puntos lógicos y eléctricos – En desarrollo de la política de modernización tecnológica, se incrementó la cobertura a más de 17 mil puntos lógicos y eléctricos con lo cual se contribuyó de manera efectiva al normal desempeño de la misión judicial.

Servicio de Audiencias Virtuales y Videoconferencias – De acuerdo con las solicitudes de los despachos judiciales a nivel nacional, la asistencia y apoyo logístico en la realización de audiencias virtuales y videoconferencias durante la vigencia del Plan Sectorial, se observa en el siguiente cuadro, destacándose que ya se tiene cubrimiento a nivel nacional con 31 Salas de videoconferencias.

Cuadro No. 39: Audiencias Virtuales y Videoconferencias

CLASIFICACIÓN	2011	2012	2013	2014	ACUMULADO
Internacionales	201	302	430	427	1.360
Nacionales:	1.258	3.732	2.943	3.596	11.529
Realizadas con el INPEC	250	1.300	2.093	1.313	4.956
Entre despachos y otras	1.208	2.432	850	2.283	6.773
Videoconferencias	177	127	1.595	170	2.069
Videoconferencias de Género				10	10

Fuente: Informes al Congreso CSJ - CENDOJ

Del cuadro se puede concluir la realizaron de 12.889 audiencias virtuales y 2.079 videoconferencias, destacándose el inicio en el 2014 de las relacionadas con género.

El servicio de videoconferencia, consiste en una solución que permite integrar todos los elementos necesarios para establecer sesiones en esquemas multipunto y punto a punto, contándose con instalación y configuración equipo MultiPunto en Cali e instalación de software Fusión en Datacenter ETB – Bogotá.

En cuanto al servicio de grabación de audiencias, el licenciamiento permitirá además grabar audiencias de los procesos de las especialidades: CIVIL, LABORAL, FAMILIA y ADMINISTRATIVA.

Con relación al almacenamiento de Audiencias, se cuenta con el almacenamiento centralizado y conservación a corto, mediano y largo plazo de la información de video y

audio registrada en las audiencias orales de los despachos judiciales de la Rama judicial. Este almacenamiento es mínimo de 38 TB con posibilidades de crecimiento hasta 100TB.

- a) Portal web de la Rama Judicial: El Consejo Superior de la Judicatura normalizó lo concerniente a la página Web de la Rama Judicial mediante Acuerdo PSAA11-9109 de 2011, “*Por medio del cual se reglamenta la administración de las publicaciones dinámicas y estáticas de la nueva página de Internet.....*”. Sobre este particular se realizaron las siguientes actividades.

Creación de los siguientes espacios y contenidos en el Portal Web de la Rama Judicial, para la difusión de información relacionada con el mejoramiento de la comunicación con los ciudadanos y el cumplimiento de mandatos legales:

Información al público – Dando cumplimiento al artículo 8 de la ley 1437 de 2011, durante el periodo de análisis se continuó con la publicación de la información relacionada con normas, funciones, procedimientos, trámites, actos administrativos, dependencias responsables sobre actuaciones.

Restitución de Tierras – Informes sobre acumulación procesal relacionada, dando cumplimiento al Artículo 1° del Acuerdo PSAA13-9857 de 6 de marzo de 2013 y la ley 1448 de 2011, sobre medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Creación del visor “Novedades” – A través de esta herramienta, los Consejos Seccionales, los Tribunales Superiores y Administrativos y demás Despachos Judiciales del país, publican eventos realizados.

3. **Gestión de la información.** Durante el periodo se continuaron las mejoras al aplicativo de “Consulta de Procesos” con el cual se brinda a la ciudadanía la posibilidad de acceder de manera remota al conocimiento de las actuaciones procesales, se implementó el nuevo mecanismo para la publicación de providencias que registran los despachos judiciales en el Sistema de Gestión Judicial Justicia XXI, para la publicación en la consulta de procesos. se crearon (42) cadenas de conexión a nivel seccional, y se implementó un sistema de seguridad y reconocimiento de usuarios “CAPTCHA” de uso común, con el fin de evitar que este aplicativo, sea impactado por medio de robots.
4. **Gestión del Cambio.** Consiste en desarrollar e implementar políticas adecuadas y eficaces de gestión del cambio, con el fin de obtener el máximo rendimiento del capital humano de la Rama Judicial, a través de adecuación de infraestructuras física y tecnológica, de la sensibilización y capacitación en materia de los modelos de gestión y fortalecimiento de los equipos de trabajo, su desarrollo se evidencia principalmente en las políticas 1, 4, 5, 8, 15, 16, y 24 dentro del presente documento.

Uso de las TIC para la formación judicial y la ciudadanía. Comprende procesos de capacitación a través de la EJRLB del uso de las TIC y también en la formación de ciudadanía en Justicia, el avance logrado se desarrolló en el numeral 2.2.2.4 formación y actualización permanentes.

De igual manera, fueron capacitados los administradores de contenidos del portal web, a través de treinta y siete (37) sesiones de videoconferencia a nivel nacional y treinta y un (31) capacitaciones personalizadas.

ACCIONES QUE REQUIEREN MEJORA

La Sala Administrativa luego de la gestión y correspondiente evaluación del PSD 2011 – 2014 considera que se deben adoptar acciones de mejora a fin de lograr ejecutar el 100% del presupuesto asignado y alcanzar la ejecución de la totalidad de las metas propuestas en los Planes Sectoriales de Desarrollo.

Por otra parte, identificó los requerimientos y necesidades prioritarias a realizar durante el cuatrienio 2015 – 2018, de tal manera que se coadyuve al cumplimiento de la misión designada constitucional y legalmente a todos los estamentos que conforman la Rama Judicial, los cuales quedaron plasmados en el documento “Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2015 -2018”, que cursa su aprobación en el Congreso de la República.

PROPUESTA COMUNICADO DE PRENSA

Dentro de la ejecución de la política de rendición de cuentas a la ciudadanía, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura se complace en presentar a la opinión pública la gestión realizada dentro del marco del Plan Sectorial de Desarrollo 2011 – 2014 “*Hacia una justicia eficiente, un propósito nacional*”, el cual podrá ser consultado en la página web de las Rama Judicial, link: Sobre la Rama/Información General/Plan Sectorial de Desarrollo/Informe Ejecución PSD 2011 – 2014.

A continuación se presenta un resumen de los logros y realizaciones resultantes de las acciones e inversiones realizadas durante el cuatrienio 2011 – 2014, que coadyuvaron a la Rama Judicial en el cumplimiento de su misión constitucional y legal de *Administrar Justicia*, y ponen de manifiesto el mejoramiento continuo de la actividad judicial durante el cuatrienio:

1. Cobertura de la justicia en todo el territorio nacional, al contar con despachos judiciales en todos los municipios de Colombia, dando cumplimiento al mandato legal de contar con oferta de servicio judicial en todos los 1.103 municipios del país.
2. Avance progresivo en la implementación de la oralidad acorde con la disponibilidad de recursos.
3. Reducción de inventarios al pasar de 2.655.892 en el 2010 a 1.698.233 al 31 de diciembre de 2014.
4. Reducción de los tiempos procesales con la transición del sistema escrito al oral, es así como del piloto realizado en el Distrito Judicial de Manizales, los Juzgados Civiles del Circuito presentan una reducción del 57 por ciento; los Juzgados Civiles Municipales disminuyeron en 47 por ciento los tiempos procesales y en los Juzgados de Familia bajaron en 49 por ciento.
5. Implementación de la oralidad en las diferentes especialidades.
6. Ajustes en los modelos de gestión administrativos y judiciales.
7. Fortalecimiento de las plantas de personal de los despachos judiciales a través de medidas de descongestión.
8. Redistribución de procesos en los despachos judiciales.
9. Creación de despachos de descongestión.
10. Renovación de la infraestructura tecnológica al adquirir más de 30 mil computadores, 9 mil impresoras y 4 mil equipos de audio y video para salas de audiencia.

11. Se logró disponer de 54 despachos especializados en restitución de tierras en cumplimiento de lo establecido en el Art. 119 de la Ley 1448 de 2011.
12. Se extendió el Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SIGC, a 278 Despachos Judiciales como estaba presupuestado y a 23 Oficinas de Apoyo de la Administración de Justicia.
13. Se realizaron dos Conversatorios Internacionales de Gestión de Calidad en la Administración de Justicia de Colombia.
14. Se superó la meta de 30 videoconferencias relacionadas con la política de género en la Rama Judicial, realizándose 37.
15. Se efectuaron 11.729 Audiencias virtuales nacionales, superando la meta establecida de 10.000, así como las realizadas con el INPEC que alcanzaron las 4.956 muy superior a las 4.500 planeadas.
16. En materia de desconcentración de servicios judiciales, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura formuló el modelo de gestión desconcentrado para pequeñas causas, lo cual permitió poner en funcionamiento despachos en Bogotá (Ciudad Bolívar y Kennedy), Medellín (Corregimiento San Antonio del Prado, Comunas 1 "Popular" y 2 "Santa Cruz" y Comunas 3 y 4, Manrique y Aranjuez, respectivamente), Cali (Siloé y Aguablanca), y Bucaramanga (Casa de Justicia de Bucaramanga).
17. Se superó la meta establecida en el plan con relación a la capacitación y formación de servidores judiciales llegando a 73.504 discentes capacitados contra los 71.625 establecidos como meta para el cuatrienio.
18. Se renovó el parque automotor de la Rama con la adquisición de 49 automotores y 55 motocicletas.
19. Se adquirieron e implementaron 27 sistemas de Circuito Cerrado de TV, 29 Arcos detectores de metales, 1 Máquinas RX para paquetes, 25 Molinetes de acceso y 90 radios de comunicación, para mejorar la seguridad de las sedes judiciales.
20. Se expidieron 67.907 tarjetas profesionales para abogados